DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 10 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20129

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.714/977. — Se confiere la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", al Almirante don Emilio Eduardo Massera, Miembro de la Junta Militar de la República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la ley 14.413, de fecha 12 de agosto de 1975, por la cual se crea la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", al Excelentísimo Miembro de la Junta Militar de la República Argentina, señor Almirante don Emilio Eduardo Massera.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ALEJANDRO ROVIRA. — HECTOR M. ARTUCIO.

2

Resolución 1.715/977. — Se confiere la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", al Brigadier General don Orlando Ramón Agosti, Miembro de la Junta Militar de la República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la ley 14.413, de fecha 12 de agosto de 1975, por la cual se crea la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", al Excelentísimo Miembro de la Junta Militar de la República Argentina, señor Brigadier General don Orlando Ramón Agosti.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — HECTOR M. ARTUCIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 612/977. — Se fija el límite de ingresos totales para la liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1977.

Visto: el decreto 999|975, de 29 de diciembre de 1975.

Considerando: I) Que ha podido constatarse que el régimen de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado establecido en el Capítulo VII del decreto 999|975, de 29 de diciembre de 1975, es ventajoso tanto para la Administración como para los contribuyentes;

II) Que se estima conveniente proseguir con la política iniciada en los decretos 682|976, de 20 de octubre de 1976 y 794|976, de 9 de diciembre de 1976, de incorporar nuevos contribuyentes al referido régimen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) el límite de ingresos totales a que se refiere el artículo 54 del decreto 999|975, de 29 de diciembre de 1975.

Quienes hayan obtenido ingresos superiores al monto indicado, deberán abonar el impuesto al valor agregado, de acuerdo al régimen previsto en el Capítulo VII del decreto antes referido.

Esta disposición, regirá para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1977 inclusive.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 614/977. — Se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro 16.a Serie por determinado monto en dólares estadounidenses.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de proceder al rescate y amortización de los títulos de deuda pública nacional denominados "Bonos del Tesoro, 11ra. Serie".

Resultando: I) Que la operativa de rescate establecida por el artículo 6.o del decreto 829|974, no cuenta con el favor ni estímula el interés de los inversores en este tipo de títulos al portador;

II) Que se deben establecer procedimientos de rescate de acuerdo a las exigencias del mercado.

Considerando: lo dispuesto por la ley 14.268, de 20 de setiembre de 1974.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de U$S 90:000.000.00 v|n. (noventa millones de dólares estadounidenses valor nominal), en títulos al portador denominados "Bonos del Tesoro 16.a Serie", a diez años de plazo, que se dividirá en los siguientes bonos definitivos:

		U$S
De U$S 1.000 c|u. 60.000 títulos	....	60:000.000
De U$S 500.00 c|u. 60.000 títulos	....	30:000.000
		90:000.000

Estos bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Fíjase el 15 de noviembre de 1977 como fecha de emisión de la deuda pública citada en el artículo anterior.

Art. 3.o El tipo de interés que devengarán los Bonos será el 12 o|o (doce por ciento) anual, pagadero semestralmente el 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. El primer vencimiento operará el 15 de mayo de 1978 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 14 de mayo de 1978.

Art. 4.o Los Bonos que se emitan, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o serán colocados por el Banco Central del Uruguay en forma directa, en la oportunidad y condiciones que éste determine, debiéndose realizar su integración en títulos "Bonos del Tesoro, 11.a Serie" autorizados por los decretos 829|974 y 202|975 de fechas 22 de diciembre de 1974 y 13 de marzo de 1975 respectivamente.

Cuando el Banco Central del Uruguay entienda que este procedimiento no logra los fines de canje previstos en el inciso anterior podrá utilizar el sistema de licitación, reglamentando la operativa a seguir debiendo ajustarse a las siguientes normas:

a) Las adjudicaciones que otorgue el Banco Central se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que estime el Banco Central del Uruguay.

Los fondos así obtenidos serán aplicados a la amortización de los valores de "Bonos del Tesoro, 11.a Serie" de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o del decreto 829|974 de 22 de octubre de 1974.

Art. 5.o El Banco Central del Uruguay rescatará a la par los bonos de esta serie que le sean presentados, a partir del 15 de noviembre de 1983 hasta un monto anual equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) del total emitido. Se considera par el valor nominal del bono más los intereses devengados hasta la fecha de rescate.

El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares estadounidenses.

Cuando a la fecha de rescate el bono presentado al cobro careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a dicha fecha, del valor principal del bono se deducirá el importe de dichos cupones.

Art. 6.o Los servicios de interés y rescate así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación hasta el 0.50 o|o (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los bonos.

Art. 8.o El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9.o El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los bonos de esta serie, comprando o vendiendo

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro, cuya emisión se reglamenta así como su renta y las utilidades ge-

neradas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravámen impositivo, su salida del país, así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 11. Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de la impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda otra erogación necesaria para la administración de esta serie, serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los bonos

Art. 13. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 615/977. — Se amplía el decreto 599/976, sobre exoneración de diversos gravámenes a la importación de aparatos e instrumentos que efectúen los Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1977.

Visto: la gestión de la Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., en los que solicita interpretación del decreto 599|976 de 16 de setiembre de 1976, con el objeto que se establezca que se encuentran incluidos en los beneficios de las franquicias que otorga "los aparatos de análogo destino a los anteriormente citados, que se encuentran comprendidos en otras posiciones de la nomenclatura".

Resultando: I) Que ante la gestión de la Asociación de Laboratorios Nacionales se exoneró por decreto 646|974 de 15 de agosto de 1974, de los derechos aduaneros, adicionales, tasas portuarias, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a la importación de los aparatos e instrumentos de Laboratorio, de medida, comprobación y control, aparatos e instrumentos para ensayo y análisis físicos y químicos comprendidos en las posiciones 90.11, 90.12, 90.15, 90.22, 90.23, 90.25, 90.26 y 90.28 del Arancel General de Importación en vigencia;

II) Que el decreto 735|975 de 2 de octubre de 1975 prorrogó por el término de un año a partir del 15 de agosto de 1975, la exoneración del impuesto a las importaciones concedida por el citado decreto 646|974 de 15 de agosto de 1974;

III) Que ante gestión de la firma Ciba Geigy Uruguaya S. A., se modificó por decreto 801|975 de 23 de octubre de 1975, el artículo 1.o del decreto 646|974 de 15 de agosto de 1974, el que en su nueva redacción no solo incluyó las posiciones arriba citadas, sino que la amplió "a los aparatos de análogo destino a los anteriormente citados, que se encuentran comprendidos en otras posiciones de la Nomenclatura";

IV) Que a su vez el decreto 599|976 de 16 de setiembre de 1976, prorrogó por el término de un año a partir del 15 de agosto de 1976 la exoneración del impuesto a las importaciones concedida por decreto 646|974 de 15 de agosto de 1974 modificado por el decreto 801|975 de 23 de octubre de 1975 y su prórroga según decreto 735|975 de 2 de octubre de 1975, a la importación de los aparatos comprendidos en las posiciones precitadas;

V) Que se plantea la duda por parte de algunos órganos de Asesoramiento, de si están comprendidos en las franquicias de este último decreto (599|976 de 16 de setiembre de 1976) los aparatos cuya ampliación se efectuó mediante expresa mención del decreto 801|975 de 23 de octubre de 1975.

Considerando: que en consecuencia procede dilucidar la cuestión aclarándose por parte del Poder Ejecutivo, el sentido de la norma.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que están comprendidos en el decreto 599|976 de fecha 16 de setiembre de 1976 "los aparatos de análogo destino a los anteriormente citados, que se encuentran comprendidos en otras posiciones de la Nomenclatura", como surge de la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 801|975 de 23 de octubre de 1975.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — ANTONIO CAÑELLAS.

6

Resolución 1.712/977. — Se designa un Inspector General de Hacienda en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Hacienda.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.002 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con calidad de funcionario de particular confianza al titular de dicho cargo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Inspector General de Hacienda al contador Carlos Enrique Zarazola Pommerenck.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 606/977. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Armada tendiente a sustituir los decretos 236|973 de fecha 3 de abril de 1973 (Plan de Estudios) y 266|973 (Reglamento Orgánico) de fecha 10 de abril de 1973, por un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval sustitutivo de los decretos 236|973 (Plan de Estudios), de fecha 3 de abril de 1973 y 266|973 (Reglamento Orgánico) de fecha 10 de abril de 1973 y sus modificativos, decretos 267|975 del 8 de abril de 1975, 219|976 del 27 de abril de 1976, 113|977 del 1.o de marzo de 1977 y 586|976 de 7 de setiembre de 1976 respectivamente, como así también el organigrama adjunto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

CONTENIDO

1. MARCO JURIDICO:

1.1. Ley Orgánica de la Armada 10.808 (Artículo 11.A) de fecha 16 de octubre de 1946.
1.2. Decreto 24.125 de fecha 24 de julio de 1958 (Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval).
1.3. Decreto 236|973 del 3 de abril de 1973 (Plan de Estudios).
1.4. Decreto 266|973 del 10 de abril de 1973 (Reglamento Orgánico).
1.5. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157 del 21 de febrero de 1974. (Docencia en Institutos Militares. — Capítulo 22).
1.6. Decreto 267|975 del 8 de abril de 1975 (Modificación del Plan de Estudios).
1.7. Decreto 219|976 del 30 de abril de 1976 (Modificación del Plan de Estudios).
1.8. Decreto 586|976 del 7 de setiembre de 1976 (Modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval).
1.9. Decreto 113|977 del 1.o de marzo de 1977 (Modificación del Plan de Estudios aprobado por decreto 236|973 del 3 de abril de 1973).

2. OBJETIVOS:

2.1. Desarrollar y diseminar disciplinas y conocimientos relativos a la Profesión Naval Militar, necesarios para las Jerarquías de Jefes y Oficiales Superiores de la Armada a fin de obtener la capacitación adecuada para ocupar puestos superiores de Comando y Estado Mayor.

3. FUNCIONES GENERALES:

3.1. A efectos del cumplimiento de los objetivos establecidos, la Escuela de Guerra Naval dictará los siguientes cursos:

a) Curso de Comando. — (Curso de Pasaje de Grado para Tenientes de Navío de todos los Cuerpos de la Armada).

Objetivo del curso. — Incrementar las capacidades del Teniente de Navío para permitirle al acceder a las Jerarquías de Jefe, ejercer la acción del Mando "toma de decisiones" desde puestos de Comando de Unidades, Direcciones o Jefaturas en cualquier condición (tiempo de paz y de guerra) con un nivel de eficiencia tal, que permita a la Unidad donde preste servicios, cumplir con su Misión.

b) Curso Superior. — (Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Fragata de todos los Cuerpos de la Armada).

Objetivo del curso. — Dotar al Capitán de Fragata de conocimientos Académicos y Doctrinarios que le permitan ejercer, al acceder a la jerarquía de Oficial Superior, la conducción al más alto nivel profesional y otras funciones vinculadas al quehacer Nacional que le fueran encomendadas en el marco de su jerarquía.

c) Curso de Estado Mayor. — (Para Jefes en la Jerarquía de Capitán de Corbeta de todos los Cuerpos de la Armada).

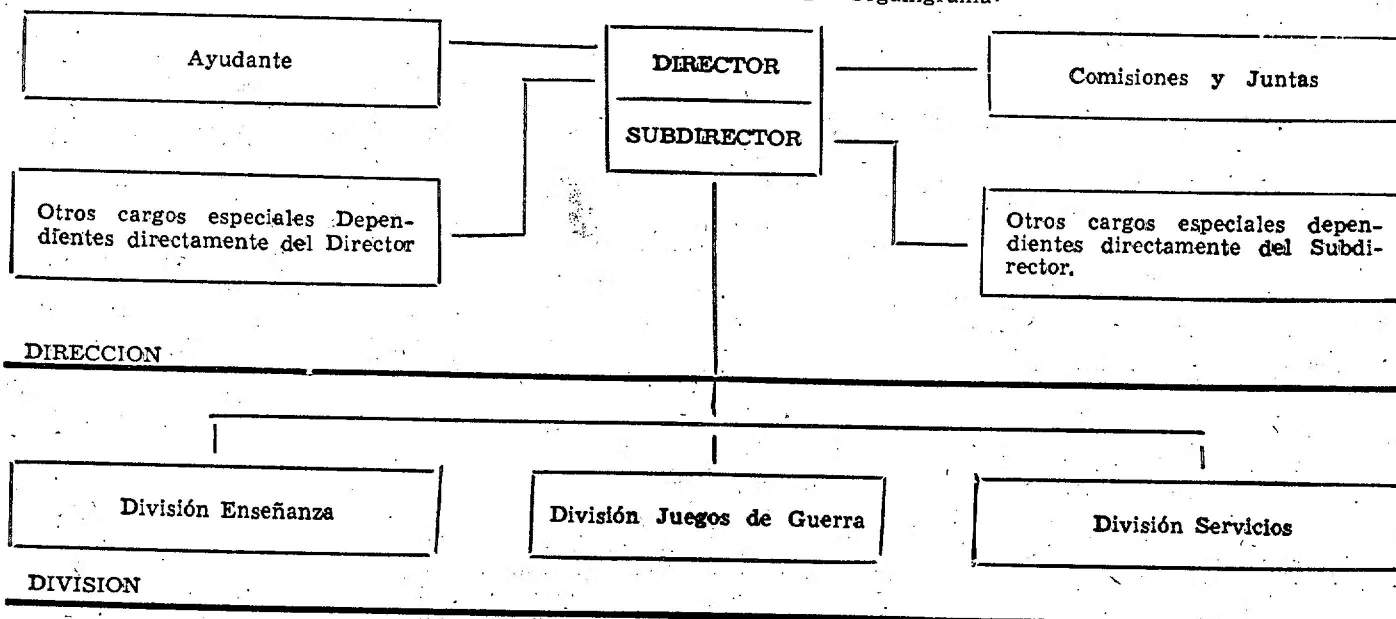
Objetivo del curso. — Profundizar las capacidades profesionales de los Alumnos en las áreas Táctica, Logística y Estratégia para lograr una mayor aptitud en el desempeño de funciones de mando y estado mayor.

4. ESTRUCTURA ORGANICA:

4.1. Descripción. — La Escuela de Guerra Naval, estará organizada en Divisiones que dependerán de la Dirección, la cual estará integrada por el Director y adjunto.

1.0. Dirección.
1.1. Director.
1.2. Subdirector.
1.3. Ayudante.
1.4. Comisiones y Juntas.
1.5. Cargos especiales dependientes Director.
1.6. Cargos especiales dependientes Subdirector.
1.7. División Enseñanza.
1.8. División Juegos de Guerra.
1.9. División Servicios.

4.2. Organigrama:



5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. Dirección (Director). — La Dirección de la Escuela de Guerra Naval, será ejercida por un Oficial General o Superior del Cuerpo General graduado de Estado Mayor.

a) Relaciones:

Depende de la: Inspección de Escuelas y Cursos. Supervisa a: Subdirector, Ayudante, Comisiones y Juntas. Otros cargos dependientes del Director.

b) Funciones:

1. Ejecutar las funciones propias de Comando e inherentes a la Dirección del Instituto.
2. Proponer anualmente a su superior inmediato:
   a) Planes de Estudio para el siguiente año lectivo.
   b) Designación del Cuerpo Docente para el siguiente año lectivo.
   c) Modificaciones o ajustes en las reglamentaciones Orgánicas.
3. Designar y presidir las Juntas y Comisiones requeridas para el cumplimiento de la Misión.

5.1.1. Subdirección (Subdirector). — La Subdirección de la Escuela, será ejercida por un Capitán de Fragata del Cuerpo General graduado de Estado Mayor.

a) Relaciones:

Depende del: Director. Supervisa a: Jefe de la División Enseñanza. Jefe de la División Juegos de Guerra: Jefe de la División Servicios. Otros cargos dependientes del Subdirector.

b) Funciones:

1. Sustituye al Director en caso de ausencia temporaria del mismo.
2. Secunda al Director en la organización y funcionamiento, en lo Administrativo y Técnico para el cumplimiento de los cometidos de la Escuela.
3. Centraliza la conducción del trámite Administrativo de la Escuela, de acuerdo con las normas que se dicten al respecto.

5.1.2. Ayudantía.

5.1.3. Junta de Profesores. — Se integrará con los Profesores Militares que designe la Dirección y funcionará a requerimiento de esta última.

a) Relaciones:

Depende del: Director de la Escuela.

b) Funciones:

1. Actúa con carácter permanente.
2. Determina la aprobación o reprobación de los alumnos de cada Curso.
3. Entiende en los asuntos docentes requeridos por la Dirección.

5.1.4. Divisiones.

5.1.4.1. División Enseñanza. — La Jefatura de la División, será ejercida por un Jefe de Cuerpo General graduado de Estado Mayor.

a) Relaciones:

Depende del: Subdirector. Supervisa a: Personal Subalterno asignado a la División.

b) Funciones:

1. Ejecuta las planes y supervisa la enseñanza controlando el cumplimiento de los Programas y directivas vigentes.
2. Evalúa y recomienda en base a ello, cambios o ajustes en los programas y organización de los Cursos.
3. Entiende en las relaciones entre la Dirección, el Cuerpo Docente y el alumnado en todo lo que se refiere a la Enseñanza.
4. Ejerce la Secretaría de la Junta de Profesores.

5.1.4.2. División Juegos de Guerra. — La Jefatura de la División será ejercida por un Jefe del Cuerpo General graduado de Estado Mayor.

a) Relaciones.

Depende del: Subdirector. Supervisa a: Personal Subalterno asignado a la División.

b) Funciones:

1. Colabora en forma estrecha con el Director de cada Juego de Guerra y en la coordinación, desarrollo y evaluación de cada Juego.
2. Es responsable de mantener actualizada la información y materiales requeridos para el desarrollo de los Juegos.
3. Mantiene un archivo de los Juegos realizados.

5.1.4.3. División Servicios. — La Jefatura de la División será ejercida por un Oficial de la Armada.

a) Relaciones:

Depende del: Subdirector.

b) Funciones:

1. Mantiene al día la Secretaría y Archivo General de la Escuela.
2. Ejerce la Ayudantía de la Dirección.
3. Aplica las normas administrativas vigentes.
4. Controla el mantenimiento de locales, materiales e instalaciones.
5. Es responsable de la biblioteca, imprenta y material clasificado.

6. PLAN DE ESTUDIO.

6.1. Generalidades:

1º El año lectivo se desarrollará normalmente entre el 1.o de marzo y el 30 de noviembre de cada año.
2º La duración, iniciación y desdoblamiento de cada curso será dispuesto por la Dirección con la anuencia superior correspondiente.
3º Todos los cursos se realizarán de acuerdo con el Plan de Estudios que proponga la Dirección de la Escuela de Guerra Naval y que será aprobado por la autoridad superior correspondiente.
4º El Plan de Estudios a que hace referencia el punto 3º, contemplará la realización de visitas, prácticas ejercicios y actividades de vuelo, para lo cual Plana Mayor, Jefes y Oficiales Alumnos y Profesores quedarán sometidos a la legislación correspondiente en la materia.
5º Como finalización del Curso de Estado Mayor se realizará anualmente un viaje de orientación técnico-profesional para el intercambio de conocimientos con las Escuelas de Guerra de otras Armadas.

6.2. Ingreso y calificación de los Cursos:

1º El Curso de Estado Mayor será realizado anualmente por los Capitanes de Corbeta que el Mando disponga, elegidos de acuerdo a la nómina de aquellos que voluntariamente se inscriban antes del 31 de agosto anterior a la iniciación del año lectivo.
2º Los alumnos de los Cursos de Comando y Superior serán designados por el Comando General de la Armada antes de la primer quincena del mes de febrero de cada año.

3º Los Jefes y Oficiales alumnos deberán acreditar en cada asignatura u otras actividades, una asistencia equivalente por lo menos al 75 % de las horas establecidas por el Plan de Estudios del año en curso. En caso contrario la Dirección considerará en cada situación la anuencia correspondiente para que los Jefes y Oficiales alumnos puedan continuar el Curso.

4º Todas las calificaciones que otorgue la Escuela de Guerra Naval a sus alumnos se ajustarán a la escala siguiente:

1 ...... Deficiente
2 ...... Regular
3 ...... Bueno
4 ...... Muy Bueno
5 ...... Excepcional

5º Al finalizar cada Curso el Jefe de la División Enseñanza calculará matemáticamente y elevará a la Dirección los promedios parciales obtenidos por los Jefes y Oficiales alumnos y su promedio anual, luego de lo cual y considerando estos antecedentes, más la actuación general de todas las actividades previstas en el Plan de Estudios, la Junta de Profesores emitirá un juicio valorativo de cada alumno, dentro de la escala prevista en el punto 4º.

6º La media aritmética del promedio anual y el juicio valorativo a que se refiere el punto que antecede, constituirá la calificación final de cada alumno. La nota mínima de aprobación será 3,00.

6.2. Título de Oficial de Estado Mayor.

1º Anualmente la Escuela de Guerra Naval concederá los títulos de Estado Mayor a los Jefes que hayan realizado con aprobación el curso correspondiente.

2º Asimismo será privativo del Comandante en Jefe de la Armada, otorgar títulos de Estado Mayor a aquellos Oficiales con jerarquía de Oficiales Superiores y Jefes, que hayan evidenciado condiciones particularmente relevantes en gestiones de Estado Mayor, por un tiempo superior a 2 años para los primeros y 3 años para los segundos.

3º Los títulos "Honoris Causa" serán otorgados en oportunidades especiales, en virtud de la correspondiente resolución del Poder Ejecutivo.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

1º El presente Reglamento comprende a todo el personal militar o civil, integrante de la Escuela de Guerra Naval, ya sea éste integrante orgánico de la misma, profesor, asesor, instructor, conferencista o alumno.

2º Deróganse todos los decretos, resoluciones o reglamentaciones que se opongan o difieran con las normas establecidas en el presente Reglamento.

3º El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la publicación del presente Decreto.

8

Decreto 607/977. — Se modifica una disposición y se aprueban las figuras correspondientes a las Insignias de Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Armada por la que se entiende necesario modificar el decreto 8.489 del 16 de enero de 1947 (Ceremonial Naval).

Considerando: I) Que por ley 14.157 (Orgánica Militar) de fecha 21 de febrero de 1974, se crea el grado de Vicealmirante, el cual es otorgado automáticamente a quien sea designado Comandante en Jefe de la Armada;

II) Que el grado de Vicealmirante es simbolizado por una insignia con tres estrellas y en la actualidad la insignia del Comandante en Jefe no está acorde con la jerarquía correspondiente al contar con un ancla y solamente una estrella;

III) Que la insignia de Ministro de Defensa Nacional debe adecuarse para estar acorde con el criterio aplicado a la de Comandante en Jefe.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 8.489 de fecha 16 de enero de 1947 (Ceremonial Naval), Cuadro I, en lo referente a las Insignias: Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 2º Apruébanse las figuras correspondientes a las Insignias de Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Armada, figuras 2 y 3, respectivamente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

9

Decreto 608/977. — Se amplía el decreto sobre Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Armada por la que se entiende necesario ampliar el decreto 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961 (Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada).

Considerando: I) Que la iniciativa propuesta tiende a crear distintivos por tiempo de servicios prestados con similar criterio que para el Ejército Nacional.

II) Que se crean distintivos que individualizarán al Personal Naval Militar según los diferentes Comandos, Direcciones y Reparticiones en que presten servicios;

III) Que concurrentemente con la Política de las Fuerzas Armadas de exaltación de los méritos y valores, se propone la creación de distintivos de eficiencia.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961 (Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada), con los artículos 76 B, 76 C, 76 D, 76 E y 76 F en el Capítulo V, Distintivos - Descripción y Usos, y en los que corresponda a los del Reglamento de Uniformes del Cuerpo de Equipaje de la Armada instituyéndose los distintivos que se establecen a continuación:

"ARTICULO 76 B. — Distintivos por años de antigüedad.

1. Descripción: Barra de 0.03 metros de largo por 0,01 metro de ancho, con colores esmaltados, sin borde, en azul-celeste, blanco y amarillo dorado, colocándose según corresponda, de izquierda a derecha, siguiendo el orden enunciado anteriormente y con estrellas doradas en relieve.

2. Uso: Sobre el lado izquierdo del pecho y en la forma dispuesta para las cintas en las figuras 25 B y 26 B y en los uniformes N.o 1 al 9 inclusive y número 11 y 12.

3. Discriminación: El Personal de la Armada Nacional usará los distintivos de Antigüedad de acuerdo a la siguiente discriminación:

a) Los que hayan computado 10 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste. Figura 27 B (a).

b) Los que hayan computado 20 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste y blanco. Figura 27 B (b).

c) Los que hayan computado 30 años de servicios efectivos, distintivo en azul-celeste, blanco y amarillo - dorado. Figura 27 B (c).

d) Los que hayan computado 35 años de servicios efectivos, distintivo azul - celeste, blanco y amarillo dorado con una estrella dorada en relieve en el centro. Figura 27 B (d).

e) Los que hayan computado 40 años de servicios efectivos, distintivo en azul - celeste, blanco y amarillo - dorado con dos estrellas doradas en relieve. Figura 27 B (e).

f) Los que hayan computado 45 años de servicios efectivos, distintivo en azul - celeste, blanco y amarillo dorado con tres estrellas en relieve. Figura 27 B (f).

ARTICULO 76 C. — Distintivos de Grandes Comandos y sus Unidades y Reparticiones.

1. Descripción:

a) Personal Superior y Suboficiales. — Barra de metal de 0.04 metros de largo y 0.01 metro de ancho con colores esmaltados sin borde con los colores azul - celeste, blanco y rojo y símbolos dorados y en relieve y dispuestos según se establece en cada caso. Figura 27 B.

b) Clases y Alistados. — Distintivo en tela de fondo negro con letras amarillo - oro para uniforme de invierno y fondo blanco con letras rojas para uniforme de verano. Llevará inscripto el Título del Comando a que pertenece y los símbolos que corresponda en cada caso. Figura 28 B.

2. Uso:

a) Personal Superior y Suboficiales. — Sobre el lado izquierdo del pecho y en la forma dispuesta para las cintas en las figuras 25 B y 26 B del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, mientras presten servicios en el destino simbolizado por el distintivo y en los uniformes N.o 1 al 9 inclusive y N.o 11 y 12.

b) Clases y Alistados. — Sobre la manga izquierda y en la unión de ésta con el hombro, mientras presten servicios en el Comando especificado y en los uniformes de paseo y capote. Figura 28 B.

3. Discriminación por Comandos.

a) Comando General de la Armada.

1) Personal Superior y Suboficiales en el Estado Mayor Personal y Estado Mayor Naval del Comando General de la Armada. — Distintivo en fondos blanco con dos franjas azul - celeste horizontales. Llevará en su centro un ancla dorada coronada por un sol naciente y una estrella a cada lado equidistante del ancla central. Figura 27 B (g).

2) Personal Superior y Suboficiales con destino en el Comando General y comisiones dependientes, Ministerio de Defensa Nacional y Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul - celeste horizontales. Llevará en su centro un ancla dorada coronada por un sol naciente. Figura 27 B (h).

3) Clases y Alistados.
La inscripción "Cuartel General". Figura 28B (a).

b) Fuerza de Mar.

1). Comandante de la Fuerza de Mar, Personal Superior y Suboficiales en el Estado Mayor de la Fuerza de Mar:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas azul-celeste horizontales y una franja roja central. Llevará en su centro, un ancla dorada coronada por un sol naciente y una estrella a cada lado equidistante del ancla central. Figura 27B (i).

2) Personal Superior y Suboficiales en la Fuerza de Mar:

Distintivo en fondo blanco con dos franjas en azul-celeste horizontales y una franja roja central. Llevará en su centro, un ancla dorada coronada por un sol naciente. Figura 27B (j).

3) Clases y Alistados.

La inscripción "Fuerza de Mar" y en cada extremo un ancla. Figura 28B (b).

c) Cuerpo de Fusileros Navales. — Para el Cuerpo de Fusileros Navales, en la inscripción correspondiente (FUSNA), se pondrá a cada lado el distintivo del Cuerpo. Figura 28B (c).

d) Aviación Naval. — Los Clases y Alistados usarán la inscripción "Aviación Naval" y en cada extremo las alas según Figura 28B (d).

e) Estado Mayor de la Fuerza de Mar. — Los Clases y Alistados usarán la inscripción "Fuerza de Mar" con estrellas a ambos lados. Figura 28B (e).

f) Fuerza de Seguridad Marítima. — Dicha fuerza, usará la inscripción correspondiente con un fusil a ambos lados. Figura 28B (f)

g) Enseñanza Naval:

1) Personal Superior y Suboficiales en la Inspección de Escuelas y Cursos:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas verticales rojas y un sol naciente en el centro. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistante del centro. Figura 27B (k).

2) Personal Superior y Suboficiales en Unidades subordinadas a la Inspección de Escuelas y Cursos:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas verticales rojas y un sol naciente en el centro. Figura 27B (l).

3) Clases y Alistados.

La inscripción "Enseñanza Naval". Figura 28B (g).

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A LOS PAGADORES

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial", es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

h) Servicios.

1) Personal Superior y Suboficiales en la Dirección General de los Servicios:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas blancas verticales y una llave y una pluma doradas y cruzadas en su centro. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistante del centro. Figura 27B (m).

2) Personal Superior y Suboficiales en los servicios de la Armada:

Distintivo en fondo azul-celeste con dos franjas blancas verticales y una llave y una pluma doradas y cruzadas en su centro. Figura 27B (n).

3) Clases y Alistados.

La inscripción "Servicios", Figura 28B (h).

i) Prefectura Nacional Naval.

1) Personal Superior y Suboficiales en la Prefectura Nacional Naval:

Distintivo en fondo blanco con una franja azul-celeste horizontal y una franja azul-celeste vertical en forma de cruz, con un timón dorado en su punto medio. Llevará una estrella dorada a cada lado y equidistante del centro. Figura 27B (o).

2) Personal Superior y Suboficiales en reparticiones subordinadas a la Prefectura Nacional Naval:

Distintivo en fondo blanco con una franja en azul-celeste horizontal y una franja en azul-celeste vertical en forma de cruz, con un timón dorado en su punto medio. Figura 27B (p).

3) Clases y Alistados.

La inscripción con el título de la repartición a que pertenecen.

ARTICULO 76D. Distintivo de Comandante. — El Personal Superior de la Armada, en funciones de Comandante lo usará en el lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los uniformes N.o 1 al 9 inclusive y N.o 11 y 12.

1. Descripción:

Placa dorada en forma de estrella de 8 picos de 25 milímetros de diámetro circunscripto, con un campo central de fondo rojo y con un ancla dorada en su centro. Figura 27B (q).

ARTICULO 76E. Distintivo de Eficiencia.

Anualmente el Comandante en Jefe de la Armada, otorgará el Distintivo de Eficiencia a buques, aeronaves y unidades que hayan evidenciado la más alta capacidad operativa.

1. Descripción:

El Distintivo de Eficiencia consistirá en una placa circular de 23 milímetros de diámetro en fondo blanco, con una letra "E" en esmalte azul-celeste en su centro. Figura 27B (r).

2. Uso:

a) El Distintivo de Eficiencia será usado por el Personal que integra la dotación en el momento de recibir ésta la distinción y lo conservará mientras la Unidad lo obstente y siga perteneciendo a su dotación.

b) Personal Superior y Suboficiales. — Se llevará colocado en el lado derecho del pecho y a la altura de lo establecido para las cintas en las Figuras 25B y 26B y en los Uniformes N.o 1 al 9 inclusive y N.o 11 y 12.

c) Clases y Alistados. — Se llevará colocado sobre el pecho en el costado derecho y en los uniformes de Paseo.

ARTICULO 76F. Disposiciones Generales a los Distintivos.

a) El Comandante en Jefe de la Armada, cuando considere que existen méritos suficientes, propondrá al Poder Ejecutivo, la adjudicación permanente de los Distintivos tanto a Personal de la Armada como personalidades ajenas a la misma. Se exceptúa de esta disposición, los Distintivos de Comandante, Eficiencia y Antigüedad.

b) Los Distintivos de grandes Comandos y sus Unidades y Reparticiones, se otorgarán en forma permanente cuando el Personal preste Servicios tres años como mínimo en forma ininterrumpida o 7 años en forma interrumpida".

Art. 2.o Apruébanse las láminas N.os 27B y 28B que se adjuntan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 609/977. — Se autoriza al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectuar una transformación de cargos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1977.

Visto: la gestión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para transformar un cargo de Jefe de 2.a (Hemoterapeuta) (Equiparado a Capitán), en un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Resultando: que el artículo 88 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, establece: "Facúltase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para transformar diez cargos de Jefe de 2.a (Equiparados a Capitán) artículo 65 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 en igual número de cargos de Jefe de Servicio (Equiparados a Mayor) artículo 64 de la misma ley. Las transformaciones se efectuarán en la medida que lo permita la disponibilidad de los cargos".

Considerando: I) Que el cargo cuya transformación se gestiona en estos obrados, se encuentra actualmente ocupado por el Jefe de 2.a (Hemoterapeuta) (Equiparado a Capitán) doctor Gualberto Oliva, quien desde el 20 de marzo de 1973 hasta la fecha, desempeña por razones de organización interna, las funciones de Jefe del Servicio de Hemoterapia del Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional en el que expresa que a la fecha no se ha efectuado ninguna transformación al amparo del artículo 88 antes citado;

III) Que requerido el pronunciamiento en estos obrados de la Contaduría General de la Nación, estima que la presente gestión es ajustada a derecho, pudiéndose autorizar la transformación del cargo referido en la forma que se propicia y confirmar o renovar la titularidad del cargo, según lo proceptuado por el artículo 64 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a transformar un cargo de Jefe de 2.a (Hemoterapeuta) (Equiparado a Capitán) en un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable y a la Dirección Personal Subalterno y Civil del Ministerio de Defensa Nacional. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

"DIARIO OFICIAL" N.os 20103 al 20122

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

ENERO

20 — Resolución. **Patentes de invención.** Mantiénese resolución por la que se desestimó la solicitud para "Mejoras relativas a filtros para líquidos de enroscar" Octubre 31.

20 — Resolución. **Patentes de invención.** Mantiénese resolución por la que se desestimó el registro para "Mejoras en cerraduras del tipo tubular". Octubre 31.

FEBRERO

1.o — Resolución. **Registros de marcas.** Mantiénese resolución que anuló la autorización del registro de "La Casa de la Bujía". Octubre 31.

MARZO

7 — Resolución. **Registros de marcas.** Confírmase resolución por la que se concedió el registro de "Dr. Selby". Octubre 31.

8 — Resolución. **Registros de marcas.** Revócase resolución por la que se otorgó el registro de "Pandulcito". Octubre 31.

8 — Resolución. **Registros de marcas.** Idem. Octubre 31.

AGOSTO

1.o — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de agosto de 1977. Octubre 13.

3 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 3 al 7 de agosto de 1977. Octubre 3.

5 — Resolución 1.507|977. **"Unidad Cooperaria N.o 2 — Reglamento de Tierras de 1815. — Cooperativa Agropecuaria Limitada".** Apruébanse nuevos estatutos. Octubre 13.

5 — Resolución 1.508|977. **"Cooperativa Ruralista Agropepecuaria del Departamento de Colonia Limitada".** Idem. Octubre 13.

5 — Resolución 1.509|977. **Pesca.** Otórgase permiso a la firma "Pescatlántida S. A.", propietaria de la embarcación denominada "Santa Marina". Octubre 13.

8 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 8 al 11 de agosto de 1977. Octubre 4.

12 — Resolución 1.510|977. **Pesca.** Otórgase permiso al propietario de la embarcación denominada "Zapara". Octubre 13.

12 — Resolución 1.511|977. **Pesca.** Idem a la embarcación denominada "Cruceiro". Octubre 14.

12 — Resolución 1.512|977. **"Comisión Pro Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala".** Acéptase donación. Octubre 10.

13 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 13 al 30 de agosto de 1977. Octubre 5.

16 — Resolución 1.513|977. **"Iglesia Evangélica Pentecostal Filadelfia".** Apruébanse estatutos. Octubre 7.

16 — Resolución 1.514|977. **"Uruguay - España Organización Mutualista de Servicios Médicos".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 7.

AGOSTO

16 — Resolución 1.515|977. **"Cámara de Moldeadores Plásticos"** que en lo sucesivo se denominará **"Asociación Uruguaya de Industria del Plástico".** Idem. Octubre 7.

16 — Resolución 1.516|977. **"Asociación Budista Nichiren Shoshu".** Apruébanse estatutos. Octubre 7.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase un régimen punitivo por infracciones a disposiciones municipales. Octubre 21.

18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Apruébanse modificaciones presupuestales para el ejercicio 1976-1977. Setiembre 13. Fe de errata. Octubre 3.

23 — Resolución 1.517|977. **Miniatura al óleo.** Acéptase legado al Estado. Octubre 7.

23 — Resolución 1.518|977. **"Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Young".** Apruébanse estatutos. Octubre 7.

23 — Resolución 1.519|977. **"Colectividad Católica Húngara de Montevideo".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 10.

23 — Resolución 1.520|977. **"Unión Médica Departamental de Maldonado".** Modifícase resolución en el solo sentido de establecer que esta asociación civil se denominará así en lo sucesivo. Octubre 10.

23 — Resolución 1.521|977. **"Miramar Basket Ball Club".** Apruébanse estatutos. Octubre 10.

23 — Resolución 1.522|977. **"Centro Comercial e Industrial de Peñarol".** Idem. Octubre 10.

23 — Resolución 1.523|977. **Consejo del Niño.** Regularízanse cargos por vía de promoción. Octubre 10.

26 — Resolución 1.524|977. **"Cooperativa de Producción Tuyutí".** Apruébase estatuto. Octubre 7.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Apruébase Ordenanza de Ruidos Molestos. Octubre 18. Fe de errata. Octubre 31.

30 — Resolución 1.525|977. **Donaciones.** Acéptase la de un inmueble en el Departamento de Cerro Largo con destino a la construcción de un local policial. Octubre 7.

30 — Resolución 1.526|977. **Donaciones.** Acéptase la de un inmueble con destino a la Subcomisaría de la 11.a Sección. Octubre 7.

30 — Resolución 1.527|977. **"Sociedad Colombófila Uruguaya Dr. Manuel Quintela".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 10.

30 — Resolución 1.528|977. **"Institución Atlética Larre Borges".** Idem. Octubre 10.

30 — Resolución 1.529|977. **"Movimiento Pro Salud Moral (M.S.M.)".** Apruébanse estatutos. Octubre 10.

30 — Resolución 1.530|977. **"Club Atlético Campana".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 11.

30 — Resolución 1.531|977. **"Club Deportivo Vanguardia".** Apruébanse estatutos. Octubre 11.

SETIEMBRE

1.o — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 1.o al 5 de setiembre de 1977. Octubre 6.

2 — Resolución 1.532|977. **Pesca.** Otórgase permiso al propietario de la embarcación denominada "Reina Angela". Octubre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE

2 — Resolución 1.533|977. **Pesca.** Idem a la embarcación denominada "Jarabocho". Octubre 14.

2 — Resolución 1.534|977. **Pesca.** Idem a la embarcación denominada "Ataniche". Octubre 14.

2 — Resolución 1.535|977. **Pesca.** Idem a la embarcación denominada "Esmaru". Octubre 14.

2 — Resolución 1.536|977. **Pesca.** Idem a "Silvana G-M". Octubre. 14.

2 — Resolución 1.537|977. **Pesca.** Idem a "Joaquina Segunda". Octubre 14.

2 — Resolución 1.538|977. **Pesca.** Idem a la firma "Pesquera Piriápolis S.R.L.", propietaria de la embarcación denominada "Ciudad de Piriápolis". Octubre 14.

2 — Resolución 1.539|977. **Pesca** Idem a la embarcación denominada "Industrias Coates". Octubre 14.

2 — Resolución 1.540|977. **Pesca.** Idem a "Expreso Optimo 1.o". Octubre 14.

5 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos el 5 y 6 de setiembre de 1977. Octubre 7.

6 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 6 al 8 de setiembre de 1977. Octubre 10.

8 — Ley 14.697. **Armada Nacional.** Establécense normas retroactivas de ascensos para Oficiales. Setiembre 15. Fe de errata. Octubre 4.

8 — Ley 14.699. **Banco de Previsión Social.** Desaféctase un inmueble, afectándolo a los servicios del Ministerio del Interior. Setiembre 15. Fe de errata. Octubre 3.

8 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 8 al 13 de setiembre de 1977. Octubre 19.

9 — Decreto 509|977. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Establécese Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 33. Setiembre 20. Fe de errata. Octubre 4.

9 — Resolución 1.541|977. **"Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados".** Apruébase estatuto. Octubre 11.

9 — Resolución 1.542|976. **"Cooperativa de Producción y Consumo de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay".** Idem. Octubre 11.

9 — Resolución 1.543|977. **Pesca.** Otórgase permiso al propietario de la embarcación denominada "Almafuerte". Octubre 14.

13 — Decreto 511|977. **Escuela Militar.** Modifícase el artículo 419 del Reglamento General. Setiembre 22. Fe de errata. Octubre 4.

13 — Resolución 1.544|977. **"Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela".** Cancélase personería jurídica. Octubre 11.

13 — Resolución 1.545|977. **"Centro de Camioneros de Nueva Palmira".** Apruébanse estatutos. Octubre 11.

13 — Resolución 1.546|977. **"Club Atlético Libertad".** Idem. Octubre 11.

14 — Ley 14.702. **Feriado no laborable.** Declárase el día 20 de setiembre de 1977 para la ciudad de Soca, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación. Setiembre 27. Fe de errata. Octubre 6.

14 — Decreto 516|977. **Cueros bovinos.** Detracciones a las exportaciones. Setiembre 26. Fe de errata. Octubre 6.

14 — Resolución 1.547|977. **Donaciones.** Acéptase la de un vehículo, con destino al nuevo Hospital de Maldonado. Octubre 14.

SETIEMBRE

14 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Reglaméntanse normas para aplicar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Setiembre 28. Fe de errata. Octubre 5.

14 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos el 14 de setiembre de 1977. Octubre 31.

16 — Resolución 1.548|977. **Pesca.** Otórgase permiso al propietario de la embarcación denominada "Ilusión Marina". Octubre 14.

19 — Resolución 1.549|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Octubre 11.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Apruébase Ordenanza para el servicio de taxímetros. Octubre 7.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Modifícanse los artículos 3.o y 4.o de la Ordenanza de Veredas. Octubre 7.

20 — Decreto 536|977. **Policía.** Dispónese que habrá una sola Junta de Calificación, de carácter nacional, para todos los Oficiales Superiores. Octubre 4.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza sobre construcciones afectadas por ensanche de la Avenida Treinta y Tres Orientales. Octubre 18.

21 — Decreto 531|977. **A.N.T.E.L.** Apruébanse tasas y tarifas. Octubre 6.

21 — Decreto 537|977. **Yerba Mate Elaborada.** Fíjase un recargo a su introducción al país. Octubre 3.

21 — Decreto 538|977. **Cueros bovinos.** Exígese declaración jurada a determinadas solicitudes de importaciones en admisión temporaria. Octubre 3.

21 — Resolución 1.480|977. **Dirección de Vialidad.** Desígnase Ingeniero Civil. Octubre 4.

21 — Resolución 1.481|977. **Dirección de Vialidad.** Idem. Octubre 4.

21 — Resolución 1.482|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a contratar un Ingeniero. Octubre 4.

21 — Resolución 1.483|977. **Proteínas Uruguayas S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Octubre 4.

21 — Resolución 1.484|977. **Osami S. A.** Idem a su ampliación y modernización. Octubre 4.

21 — Resolución 1.485|977. **Arrozur S. A.** Idem a su actividad. Octubre 4. Fe de errata. Octubre 19.

21 — Resolución 1.550|977. **Donaciones.** Acéptase la de un microscopio, con destino al Hospital Pasteur. Octubre 14.

23 — Decreto 551|977. **Cueros lanares.** Detracciones a las exportaciones. Octubre 14.

23 — Decreto 552|977. **Cueros bovinos.** Idem. Octubre 17.

23 — Decreto 553|977. **Silicio.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. Octubre 17.

23 — Decreto 554|977. **Chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo.** Idem. Octubre 17.

23 — Decreto 555|977. **Orto-xileno.** Idem. Octubre 17.

23 — Decreto 556|977. **Monofilamento de nylon.** Idem. Octubre 17.

23 — Resolución 1.462|977. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Nómbrase un Embajador en el Inciso 6. Octubre 4.

23 — Resolución 1.463|977. **Sudamtex Uruguay S. A.** Apruébase tarifa promocional de carga aérea. Octubre 5.

23 — Resolución 1.464|977. **Dirección General de Aviación Civil.** Modifícase la tarifa de carga aérea N.o 0300. Octubre 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE

23 — Resolución 1.466|977. **Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal"**. Desígnase Director (Médico). Octubre 6.

23 — Resolución 1.467|977. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnanse Médicos. Octubre 6.

23 — Resolución 1.468|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal técnico en diversos establecimientos. Octubre 6.

23 — Resolución 1.469|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal en diversos establecimientos. Octubre 6.

23 — Resolución 1.470|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar 1.o en la División Administración. Octubre 6.

23 — Resolución 1.551|977. **Donaciones.** Acéptase la de fracciones de terrenos con destino a las obras de la Ruta N.o 27, tramo: Vichadero-Moirones. Octubre 13.

23 — Resolución 1.575|977. **Unidades Sanitarias.** Desígnase Auxiliar de Servicio Conductor. Octubre 18

23 — Resolución 1.576|977. **Ministerio de Salud Pública.** Cométese al Ministro la representación del Estado para refrendar la escritura de traslación de dominio al Gobierno Departamental de Montevideo, de un inmueble. Octubre 18.

23 — Resolución 1.577|977. **Régimen de Dedicación Total.** Reincorpórase, al cargo de Director del Departamento de Consumos de la División Administración. Octubre 18.

23 — Resolución 1.590|977. **Ministerio de Defensa Nacional.** Déjase sin efecto la incorporación de funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo. Octubre 17.

23 — Resolución 1.591|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Electricista. Octubre 19.

23 — Resolución 1.592|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionario para desempeñar un cargo de Ayudante Técnico. Octubre 13.

23 — Resolución 1.593|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Escribana. Octubre 19.

23 — Resolución 1.594|977. **Hilo quirúrgico (cat gut).** Declárase de Interés Nacional su fabricación. Octubre 19.

23 — Resolución 1.624|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse profesionales en diversos establecimientos. Octubre 20.

23 — Resolución 1.625|977. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnanse Médicos. Octubre 20.

23 — Resolución 1.626|977. **Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".** Desígnase Subdirector Químico Farmacéutico. Octubre 20.

23 — Resolución 1.627|977. **Unidades Sanitarias.** Desígnase Auxiliar de Servicio. Octubre 20.

23 — Resolución 1.628|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.** Idem. Octubre 20.

23 — Resolución 1.629|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Idem. Octubre 20.

23 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por diversas firmas. Octubre 19.

23 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Octubre 19.

26 — Resoluciones. **Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial.** Concesiones de Marcas de Servicio. Octubre 4.

26 — Resoluciones. **Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial.** Concesiones de Registros de Marcas. Octubre 4.

SETIEMBRE

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase Ordenanza que regula el funcionamiento del Teatro Municipal. Octubre 17.

27 — Resolución 1.471|977. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Autorízase a contratar dietistas. Octubre 4.

27 — Resolución 1.472|977. **Ministerio del Interior** Revócase un acto administrativo por el cual se nombró Oficiales Ayudantes P. S. Octubre 4.

27 — Resolución 1.473|977. **C.O.P.R.I.N.** Apruébanse normas sobre rebajas de precios de café. Octubre 4.

27 — Resolución 1.474|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátanse funcionarios en el Programa 11.01. Octubre 5.

27 — Resolución 1.475|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Idem. Octubre 5.

27 — Resolución 1.476|977. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Contrátanse funcionarios. Octubre 5.

27 — Resolución 1.477|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Autorízase a contratar funcionario con destino al S.O.D.R.E. Octubre 5.

27 — Resolución 1.478|977. **Dirección General de Registros.** Desígnanse Subdirectores. Octubre 7.

27 — Resolución 1.479|977. **Ministerio de Justicia.** Dispónense traslados de Jueces. Octubre 7.

27 — Resolución 1.552|977. **"La Lancha Fútbol Club".** Apruébanse estatutos. Octubre 11.

27 — Resolución 1.553|977. **"Río Negro Tenis Club".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.554|977. **"Larrañaga Football Club".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.555|977. **"Club Social, Cultural y Deportivo Real Oriental".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.556|977. **"Club Atlético Rosario y Colla".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.557|977. **"The Garden Clubs of Uruguay".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.558|977. **"Agremiación de Remiseros Obelisco".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.559|977. **"Unión de la Industria de la Curtiduría y Calzado para la Defensa del Consumo Interno".** Idem. Octubre 11.

27 — Resolución 1.560|977. **"Instituto Uruguayo de Derecho Tributario", que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 11.

27 — Resolución 1.561|977. **"Club Atlético Independiente Canelones".** Apruébanse estatutos. Octubre 11.

27 — Resolución 1.562|977. **"Instituto Uruguayo de Estudios Preparatorios", que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Pre-universitarios".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 11.

27 — Resolución 1.643|977. **Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".** Transfórmase un cargo de Director Médico en un cargo de Director Nurse de la misma dependencia. Octubre 28.

27 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Establécese el procedimiento a aplicar para que los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado puedan gestionar sus créditos por el referido tributo. Octubre 4.

27 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Octubre 19.

27 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Idem. Octubre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase modificación del artículo 76 de la Ordenanza de Abasto. Octubre 18.

28 — Ley 14.706. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Modifícase porcentaje de aportes a beneficiarios. Octubre 3.

28 — Ley 14.707. **Comando General del Ejército.** Díctanse normas para proveer cargos de Alféreces de Intendencia. Octubre 3.

28 — Decreto 535|977. **Empresa periodística "El Día".** Suspéndese vigencia de los beneficios legales en materia tributaria. Octubre 3.

28 — Decreto 539|977. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Modifícanse disposiciones del Estatuto del Funcionario. Octubre 3.

28 — Decreto 540|977. **Empresas bancarias privadas.** Modifícanse los montos establecidos de responsabilidad patrimonial mínima. Octubre 3.

28 — Decreto 541|977. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.** Autorízase a incluir en su Plan de Inversiones 1975, diversas erogaciones para financiar gastos. Octubre 4.

28 — Decreto 542|977. **Transporte interdepartamental.** Autorízase aumento en las tarifas. Octubre 4.

28 — Decreto 543|977. **U.T.E.** Apruébanse tarifas de energía eléctrica. Octubre 4.

28 — Decreto 544|977. **Carne caliente.** Establécense precios por kilogramo para frigoríficos para la exportación. Octubre 4.

28 — Resolución 1.486|977. **Dirección General de Casinos.** Contrátase Inspector. Octubre 3.

28 — Resolución 1.487|977. **CO.PR.IN.** Apruébanse compensaciones por concepto de casa-habitación y vestimenta para porteros y encargados de edificios de departamentos o escritorios. Octubre 3.

28 — Resolución 1.488|977. **CO.PR.IN.** Apruébanse reintegros de gastos de locomoción para médicos y practicantes de medicina comprendidos en el Grupo Salarial N.o 50. Octubre 3.

28 — Resolución 1.489|977. **CO.PR.IN.** Apruébanse quebrantos por cobranza y gastos de locomoción para personal externo de instituciones de asistencia médica. Octubre 3.

28 — Resolución 1.490|977. **CO.PR.IN.** Apruébanse ajustes de cuotas y tickets en instituciones de asistencia médica colectivizada. Octubre 3.

28 — Resolución 1.491|977. **Ministerio Público y Fiscal.** Modifícase resolución por la cual se incorporó un funcionario. Octubre 5.

28 — Resolución 1.492|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a contratar Operador de Peaje. Octubre 5.

28 — Resolución 1.493|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Idem a Auxiliares Administrativos. Octubre 5.

28 — Resolución 1.494|977. **Línea Interdepartamental Montevideo-Sauce-San Antonio.** Otórgase concesión de explotación. Octubre 5.

28 — Resolución 1.495|977. **Dirección de Vialidad.** Actualízanse tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas que trabajan en obras. Octubre 5.

28 — Resolución 1.496|977. **O.S.E.** Renuncia de un Oficial Taller Categoría "C". Octubre 5.

28 — Resolución 1.497|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase funcionaria. Octubre 5.

28 — Resolución 1.498|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante. Octubre 5.

SETIEMBRE

28 — Resolución 1.499|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 5.

28 — Resolución 1.500|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 5.

28 — Resolución 1.501|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 5.

28 — Resolución 1.502|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 5.

28 — Resolución 1.503|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 5.

28 — Resolución 1.504|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 6.

28 — Resolución 1.505|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 6.

28 — Resolución 1.506|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Auxiliar. Octubre 6.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Fíjase un plazo para el pago sin recargo de la reliquidación por incremento de determinados tributos, correspondiente al Ejercicio 1977. Octubre 20.

30 — Ley 14.708. **Departamento de Flores.** Modifícanse los límites fijados por la ley 1.854. Octubre 10. Fe de errata. Octubre 19.

30 — Resolución 1.563|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Octubre 11.

30 — Resolución 1.564|977. **"Cooperativa Obrera Transporte Nacional Internacional Turis-Encomienda".** Apruébase estatuto. Octubre 11.

30 — Resolución. **Registros de Marcas.** Concédese registro de "Tajax 10". Octubre 7.

30 — Resolución. **Trabajo de hechura (Fason) de estructuras metálicas.** Reintegros a la exportación. Octubre 13.

30 — Resolución. **Vestimentas (pantalones, polleras, etc.), confeccionadas con cueros ovinos.** Idem. Octubre 13.

30 — Resolución. **Tablillas para entarimados, Mosaicos para pisos, etc.** Idem. Octubre 13.

30 — Resolución. **Jabones domésticos y Jabones de tocador.** Modifícanse tipificaciones y se fijan reintegros a la exportación. Octubre 13.

30 — Resolución. **Ojos de cilindro de acero para gatos hidráulicos.** Reintegros a la exportación. Octubre 13.

30 — Resolución. **Guantes industriales fabricados con descarnes.** Modifícase tipificación. Octubre 13.

30 — Resolución. **Cables cortados a longitudes determinadas y Máquina para ordeñar.** Modifícanse tipificaciones. Octubre 13.

30 — Resolución. **Compuesto de P.V.C., Barras macizas redondas de aluminio. etc.** Reintegros a la exportación. Octubre 14.

30 — Resolución. **Ropa exterior para hombres y niños, ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia, etc.** Modifícanse tipificaciones. Octubre 14.

30 — Resolución. **Cueros y descarnes bovinos.** Reintegros a la exportación. Octubre 14.

30 — Resolución. **Discos de hierro y/o acero para arados, rastras y sembradoras.** Idem. Octubre 14.

30 — Resolución. **Artículos de uso y economía domésticos de acero inoxidable.** Tipificaciones. Octubre 14. **Fe** de errata. Octubre 25.

30 — Resolución. **Sombreros de peletería ovina, Acido esteárico bruto, etc.** Reintegros a la exportación. Octubre 14.

30 — Resolución. **Carteras, billeteras, portafolios, etc., confeccionados con cueros y descarnes.** Idem. Octubre 14. **Fe de errata.** Octubre 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE

30 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, por la que se concedieron diversos registros de marcas. Octubre 19.

30 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas. Octubre 19.

OCTUBRE

4 — Ley 14.709. **Convenio Comercial.** Apruébase el Acuerdo Modificativo suscrito por la República Oriental del Uruguay y la República de China. Octubre 10.

4 — Ley 14.710. **Dirección Nacional de Aduanas.** Establécese que los apoderados de casas comerciales que despachan su mercadería, podrán inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana. Octubre 11.

4 — Ley 14.711. **Peaje.** Sustitúyense disposiciones de la ley 13.297, que establece un régimen para el cobro en Rutas y Puentes Nacionales. Octubre 13.

4 — Decreto 545|977. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Modifícanse disposiciones del decreto 256|977, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Dirección de Seguridad. Octubre 14.

4 — Decreto 547|977. **A.N.T.E.L.** Modifícanse asignaciones del Presupuesto operativo. Octubre 24.

4 — Decreto 548|977. **Estado Mayor Conjunto.** Reglaméntase la asignación por prima técnica para el Personal de Tropa. Octubre 17.

4 — Decreto 549|977. **Ministerio de Justicia.** Modifícase la denominación del Timbre Poder Judicial que en lo sucesivo se denominará "Timbre Justicia Ordinaria". Octubre 20.

4 — Decreto 550|977. **Decreto Constitucional 7.** Reglaméntase, pase a disponibilidad y redistribución de funcionarios públicos. Octubre 10.

4 — Resolución 1.565|977. **"Emergencia Fútbol Club".** Apruébanse estatutos. Octubre 11.

4 — Resolución 1.566|977. **"Unión Compatriótica Armenia de Zeitun".** Idem. Octubre 13.

4 — Resolución 1.567|977. **"Comisión de Fomento y Cultura del Barrio Jardín del Balneario San José de Carrasco".** Idem. Octubre 13.

4 — Resolución 1.568|977. **"Club Atlético Empalme de Baby Fútbol".** Idem. Octubre 13.

4 — Resolución 1.569|977. **"Christ Church".** Idem. Octubre 13.

4 — Resolución 1.570|977. **"Sociedad de Fomento Rural de San Jacinto".** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 13.

4 — Resolución 1.571|977. **"Alliance Française de Tacuarembó".** Apruébanse estatutos. Octubre 13.

4 — Resolución 1.572|977. **"Liga Isabelina de Fútbol".** Idem. Octubre 13.

4 — Resolución 1.573|977. **"Instituto Sanducero de Karate-Goshin Do".** Idem. Octubre 14.

4 — Resolución 1.574|977. **"Centro Atlético Rápido Menezes".** Idem. Octubre 14.

4 — Resolución 1.576|977. **Comando General del Ejército.** Nómbrase Maestro de Instrucción Primaria. Octubre 17.

4 — Resolución 1.579|977. **Servicio Pluviométrico Departamental de Tacuarembó.** Desígnase Encargado. Octubre 17.

4 — Resolución 1.580|977. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Desígnanse funcionarios para desempeñar el cargo de Subconserje. Octubre 17.

OCTUBRE

4 — Resolución 1.581|977. **Industrias Fotográficas del Plata S. A.** Prorrógase vigencia de una tarifa promocional de carga aérea. Octubre 17.

4 — Resolución 1.582|977. **Luis Panasco S. A.** Idem. Octubre 17.

4 — Resolución 1.583|977. **Comando General del Ejército.** Autorízase a contratar funcionarios para desempeñar diversas tareas. Octubre 17.

4 — Resolución 1.584|977. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse profesionales para ocupar el cargo de Jefe de Departamento Hospitalario. Octubre 17.

4 — Resolución 1.585|977. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de Servicio. Octubre 17.

4 — Resolución 1.586|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario para desempeñar tareas de Chofer. Octubre 19.

4 — Resolución 1.587|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase funcionario para desempeñar tareas de Dibujante Publicitario Gráfico. Octubre 19.

4 — Resolución 1.588|977. **Consejo del Niño.** Desígnase interinamente Regente de 1.a. Octubre 19.

4 — Resolución 1.589|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.** Cese de Quintero Jardinero. Octubre 19.

4 — Resolución. **Registros de marcas.** Concédese registro de "Marga". Octubre 14.

4 — Resolución. **Registros de marcas.** No hacer lugar al recurso de revocación contra una resolución, por la cual se concedió el registro de "Fanacif". Octubre 14.

4 — Resolución. **Registros de marcas.** Concédese registro de "Asmavic". Octubre 14.

4 — Resolución. **Registros de marcas.** Idem de "Cabeza de Cervatillo". Octubre 14.

4 — Resoluciones. **Trámites de la Propiedad Industrial.** Renovaciones de marcas. Octubre 19.

4 — Resoluciones. **Trámites de la Propiedad Industrial.** Concesiones de marcas. Octubre 19.

5 — Ley 14.712. **"Hospital Policial".** Denomínase así a la obra prevista en la ley 14.106, destinada a la Asistencia Médico-Quirúrgica Integral para el personal policial. Octubre 10.

5 — Decreto 557|977. **Dirección General Impositiva.** Declárase que los tributos recaudados no están comprendidos en la ley 14.625, que establece normas referentes a la distribución de productos desde los locales de las empresas. Octubre 17.

5 — Decreto 558|977. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de setiembre de 1977, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler. Octubre 10.

5 — Decreto 559|977. **Acetato de vinilo monómero y alcohol polivinílico.** Exonérase de gravámenes. Octubre 17.

5 — Decreto 560|977. **Dirección Nacional de Correos.** Fíjanse tasas de Servicios Postales en los regímenes interno e internacional. Octubre 17.

5 — Decreto 561|977. **Trigo.** Establécese el precio de venta a la industria molinera. Octubre 20.

5 — Decreto 562|977. **Insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos de uso agrícola.** Prorrógase plazo para ajustarse a normas que reglamentan su contralor y venta. Octubre 20.

5 — Decreto 563|977. **Vinos.** Establécese el precio de costo mínimo a los efectos de determinar la aplicación de sanciones por tenencia de *vinos* inaptos. Octubre 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE

5 — Resolución 1.595|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase Marinero. Octubre 17.

5 — Resolución 1.596|977. **Contaduría General de la Nación.** Establécese el nombre correcto de un funcionario. Octubre 17.

5 — Resolución 1.597|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase funcionaria para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Contador). Octubre 17.

5 — Resolución 1.598|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Idem. Octubre 17.

5 — Resolución 1.599|977. **Dirección General Impositiva.** Contrátanse Perfoverificadores y Programadores. Octubre 17.

5 — Resolución 1.600|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnase funcionaria para ocupar un cargo de Inspector. Octubre 17.

5 — Resolución 1.601|977. **Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay.** Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario Scout. Octubre 19.

5 — Resolución 1.602|977. **O.S.E.** Renuncia de Oficial 3.ª Octubre 17.

5 — Resolución 1.603|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Oficial de 1.a. Octubre 17.

5 — Resolución 1.604|977. **A.F.E.** Establécese aumentos en tarifas del organismo. Octubre 17.

5 — Resolución 1.605|977. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia de funcionario. Octubre 19.

5 — Resolución 1.606|977. **Dirección Nacional de Correos.** Idem. Octubre 19.

5 — Resolución 1.607|977. **Comisión Interamericana de Energía Nuclear.** Desígnase integrante del Comité Especial Jurídico. Octubre 17.

5 — Resolución 1.608|977. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia de funcionario. Octubre 17.

5 — Resolución 1.609|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Asesor Administrativo. Octubre 17.

5 — Resolución 1.610|977. **Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis.** Adjudícase la explotación de sus servicios. Octubre 17.

5 — Resolución 1.611|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Procurador. Octubre 19.

5 — Resolución 1.612|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Auxiliar. Octubre 19.

5 — Resolución 1.613|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante Químico. Octubre 19.

5 — Resolución 1.614|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante. Octubre 19.

5 — Resolución 1.615|977. **Seguro Convencional de Enfermedad.** Homológase entre los trabajadores de Paysandú Industria del Cuero y dicha empresa. Octubre 21.

5 — Resolución 1.616|977. **C.A.S.E.** Homológase resolución sobre operaciones con mercaderías a granel en el Puerto de Montevideo. Octubre 21.

5 — Resolución 1.617|977. **Salto Grande.** Constitúyese un Grupo de Trabajo con el cometido de aconsejar medidas para un programa forestal que sirva de protección al embalse. Octubre 20.

5 — Resolución 1.618|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Déjase sin efecto una resolución por la cual se designó un Peón, por vía de regularización. Octubre 20.

5 — Resolución 1.619|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Cese de funcionario. Octubre 20.

5 — Resolución 1.620|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Idem. Octubre 20.

OCTUBRE

5 — Resolución 1.621|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Idem. Octubre 20.

5 — Resolución 1.622|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Idem. Octubre 20.

6 — Resolución 1.623|977. **Abasto.** Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Administradora. Octubre 20.

6 — Resolución. **Registros de marcas.** No hacer lugar al recurso de revocación contra una resolución, por la cual se concedió el registro de "Alimentaria" Octubre 19.

6 — Resolución. **Registros de Marcas.** Idem. Octubre 19.

6 — Resolución. **Registros de Marcas.** Idem. Octubre 19.

7 — Ley 14.713. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Modifícase tasa de aportación jubilatoria. Octubre 19.

7 — Decreto 564|977. **Comisión Administradora del Río Uruguay.** Desígnanse miembros de la Delegación de la República. Octubre 19.

7 — Decreto 565|977. **Prefectura Nacional Naval.** Autorízase a efectuar transformaciones de cargos. Octubre 19.

7 — Decreto 569|977. **Maquinaria y bienes.** Prorrógase la admisión temporaria con destino a obras contratadas con organismos del Estado. Octubre 19.

7 — Decreto 570|977. **Algodón.** Fíjase el precio que recibirá el productor por la cosecha de la zafra 1976-1977. Octubre 20.

7 — Decreto 574|977. **Tabaco.** Prorrógase la exoneración de diversos gravámenes a las importaciones que realicen las empresas tabacaleras. Octubre 27.

7 — Resolución 1.630|977. **"Diario Oficial".** Contrátase Chofer con destino al Programa 11.04.02. Octubre 21.

7 — Resolución 1.632|977. **CO.PR.IN.** Apruébanse incrementos salariales para el personal comprendido en el Grupo 44, Industria Gráfica. Octubre 17.

7 — Resolución 1.633|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ingeniero Civil. Octubre 24.

7 — Resolución 1.634|97. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante. Octubre 24.

7 — Resolución 1.635|977. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase funcionario para prestar cometidos de Inspector Higiénico Sanitario. Octubre 24.

7 — Resolución. **Patentes de invención.** No hacer lugar al recurso jerárquico contra una resolución, por la cual se concedió la patente de Modelo Industrial "Bolilla para juego de Lotería". Octubre 19.

7 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas, por la cual se concedieron registros de marcas. Octubre 19.

10 — Resolución. **Bao S. A.** Comunícase que se deben controlar y extremar las medidas higiénicas del local de trabajo. Octubre 24.

10 — Resolución. **Cristalería del Uruguay S. A.** Dispónese levantamiento de insalubridad. Octubre 24.

10 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas. Octubre 19.

10 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícanse disposiciones referentes a la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a funcionarios municipales. Octubre 31.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 867). Dispónese que los organismos públicos deberán informar sobre endeudamiento externo. Octubre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE

11 — Ley 14.714. **"Maestro Clemente Estable".** Desígnase así a la Escuela N.o 34, de 2.o Grado, de Young, Departamento de Río Negro. Octubre 21.

11 — Decreto 566|977. **Ley Orgánica Militar 14.157.** Modifícanse disposiciones. Octubre 19.

11 — Decreto 567|977. **Comando General del Ejército.** Modifícanse disposiciones del Reglamento de Uniformes. Octubre 19.

11 — Decreto 568|977. **Ministerio de Defensa Nacional.** Reglaméntase la "Asignación por Prima Técnica para el Personal de Tropa". Octubre 19.

11 — Resolución 1.631|977. **Comando General del Ejército.** Nómbrase Maestro de Instrucción Primaria. Octubre 19.

13 — Decreto 571|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Revócase decreto, en lo que se relaciona con la incorporación de un funcionario. Octubre 21.

13 — Decreto 572|977. **Organismos Descentralizados.** Establécense disposiciones referentes a viajes al exterior. Octubre 21.

13 — Resolución 1.636|977. **Inspección General de Hacienda.** Desígnanse funcionarios. Octubre 21.

13 — Resolución 1.637|977. **Subsistencias.** Renuncia de funcionario. Octubre 21.

13 — Resolución 1.638|977. **Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) S. A.** Apruébase estatuto y se autoriza su funcionamiento. Octubre 21.

13 — Resolución 1.639|977. **Dirección General de Casinos.** Prorrógase el contrato de concesión relativo a la explotación de los servicios de bar, confitería y afines, del Casino del Estado — Punta del Este. Octubre 21.

13 — Resolución 1.640|977. **Compañía Interdepartamental Transportes Automotores S. A.** Otórgase concesión de explotación de una Línea Interdepartamental Montevideo-Libertad. Octubre 24.

13 — Resolución 1.641|977. **A.S.S.E.** Renuncia de funcionaria. Octubre 24.

13 — Resolución 1.642|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Cese de funcionario. Octubre 24.

14 — Ley 14.715. **Convenios Internacionales.** Apruébase la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Octubre 26.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 869). Sustitúyense artículos de la Recopilación y Contralor del Sistema Financiero. Tasas de interés. Octubre 24.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 870). Fíjanse tasas de interés para atender necesidades de caja del Sistema Bancario. Octubre 24.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 871). Incorpórase un artículo a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, referente a sobregiros transitorios en cuentas corrientes. Octubre 24.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 872). Reglaméntase certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible. Octubre 24.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 873). Modifícanse normas que regulan el Fondo de Garantía de Créditos. Octubre 25.

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícanse disposiciones de la Ordenanza "Condiciones de Habitabilidad e Higiene de Edificios destinados a Vivienda". Octubre 31.

OCTUBRE

17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 874). Dispónese sobre responsabilidad patrimonial neta de las empresas bancarias. Octubre 25.

17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 875). Modifícanse disposiciones que regulan los encajes bancarios en moneda extranjera. Octubre 25.

17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 876). Fíjanse normas referentes a disponibilidades rentables de encaje en moneda nacional. Octubre 25.

17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 877). Modifícanse disposiciones que regulan los encajes bancarios en moneda nacional. Octubre 25.

17 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 878). Modifícase el régimen de adelantos a los exportadores. Octubre 25.

18 — Ley 14.716. **Fuerza Aérea.** Declárase que la ley 14.600, no afecta la antigüedad computable en las jerarquías superiores a Teniente Segundo. Octubre 26.

18 — Ley 14.717. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Otórgase una partida para la instalación de la Unidad de Cuidados Intermedios y la Unidad Coronaria. Octubre 26.

18 — Decreto 573|977. **Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.** Otórgase la dependencia directa de los Panteones "De los Servidores de la Patria". Octubre 27.

18 — Resolución 1.644|977. **Dirección Nacional de Identificación Civil.** Autorízase contratación de funcionario. Octubre 26.

18 — Resolución 1.645|977. **Dirección General del Registro Civil.** Acéptase la incorporación de los funcionarios que se indican de la Intendencia Municipal de Canelones. Octubre 27.

18 — Resolución 1.646|977. **Consejo del Niño.** Renuncia de funcionaria. Octubre 27.

18 — Resolución 1.647|977. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase una permuta de cargos entre funcionarias. Octubre 28.

18 — Resolución 1.648|977. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnanse dos Médicos Residentes en Ginecotocología. Octubre 28.

18 — Resolución 1.649|977. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse designaciones de Técnicos en diversos establecimientos. Octubre 28.

18 — Resolución 1.650|977. **Unidades Sanitarias.** Desígnase Impresor Offset. Octubre 28.

18 — Resolución 1.651|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Oficial 4.o en la División Administración. Octubre 28.

18 — Resolución 1.652|977. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse designaciones de Personal Secundario. Octubre 28.

18 — Resolución 1.653|977. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse funcionaria en carácter de Perfoverificador en la División Contaduría Central. Octubre 28.

18 — Resolución 1.654|977. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse dos Oficiales 1.os en la División Contaduría Central. Octubre 28.

18 — Resolución 1.655|977. **Hospital "Doctor Pedro Visca".** Desígnase Portero. Octubre 28.

18 — Resolución 1.656|977. **Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno.** Desígnase Secretaria. Octubre 28.

18 — Resolución 1.657|977. **Juzgados de Paz.** Desígnase por vía de ascenso, Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo. Octubre 28.

18 — Resolución 1.658|977. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión. Octubre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE

18 — Resolución 1.659|977. **Justicia Ordinaria.** Efectúanse designaciones y traslados para cubrir distintos cargos de magistrados. Octubre 28.

18 — Resolución 1.660|977. **Juzgados de Paz.** Trasládase al de la 2.a Sección de San José. al actual Juez de Paz de la 8.a Sección de Treinta y Tres. Octubre 31.

18 — Resolución 1.661|977. **Juzgados de Paz.** Desígnase por vía de ascenso, Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja. Octubre 31.

19 — Ley 14.718. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Acuerdo suscrito con la República Federativa del Brasil. sobre exoneración del Impuesto al Valor Agregado, o gravámenes equivalentes, para la construcción de nuevas Cancillerías en ambos países. Octubre 26.

19 — Decreto 575|977. **Cigarrillos.** Fíjase el precio ficto de venta para los importados de origen argentino, a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo. Octubre 31.

19 — Decreto 576|977. **Papas.** Rebájase el precio CIF establecido para la importación para el consumo. Octubre 27.

19 — Decreto 577|977. **Dirección Nacional de Turismo.** Reglaméntase el funcionamiento de las Empresas de Arrendamientos Turísticos. Octubre 27.

19 — Decreto 578|977. **Pieles.** Reglaméntanse importaciones en admisión temporaria. Octubre 27.

19 — Decreto 579|977. **Lana.** Redúcese al dos por ciento a partir de determinada fecha, la retención sobre los respectivos valores de aforo de la que se exporte. Octubre 28.

19 — Decreto 580|977. **Unidad Cooperaria N.o 2.** Dispónese se cese de la Comisión Administrativa General, creada por el decreto 86|972. Octubre 28.

19 — Resolución. 1.662|977. **Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer.** Dispónese su intervención y se designa Interventor. Octubre 26.

19 — Resolución 1.663|977. **Dirección Nacional de Relaciones Públicas.** Contrátase Ayudante de Dibujante. Octubre 27.

19 — Resolución 1.664|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase Abogado. Octubre 27.

19 — Resolución 1.665|977. **Tesorería General de la Nación.** Contrátase Chofer. Octubre 27.

OCTUBRE

19 — Resolución 1.666|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Arquitecto. Octubre 27.

19 — Resolución 1.667|977. **A.N.C.A.P.** Autorízase a fijar el precio de venta del polvo del electrofiltro y modificarlo en determinado porcentaje de acuerdo a las condiciones del mercado. Octubre 27.

19 — Resolución 1.668|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Asesor Económico. Octubre 27.

19 — Resolución 1.669|977. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnase Experto en Marcas y Patentes. Octubre 27.

19 — Resolución 1.670|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase Ayudante de 4.a Octubre 28.

19 — Resolución 1.671|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 28.

19 — Resolución 1.672|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Octubre 31.

19 — Resolución 1.673|977. **A.S.S.E.** Renuncia de funcionaria. Octubre 31.

19 — Resolución 1.674|977. **Unidad Cooperaria N.o 2.** Créase una Comisión Liquidadora de los bienes, en el Departamento de Flores. Octubre 31.

19 — Resolución 1.675|977. **Salto Grande.** Intégrase con un representante del Estado Mayor Conjunto el Grupo de Trabajo que tiene el cometido de aconsejar medidas con la puesta en marcha de un programa forestal. Octubre 31.

19 — Resolución 1.676|977. **Remolacha azucarera.** Intégrase con tres delegados de los productores un Grupo de Trabajo, con el cometido de estudiar el problema anormal de la cosecha de la zafra 1976|77. Octubre 31.

19 — Resolución 1.677|977. **Dirección General de los Servicios Agronómicos.** Renuncia de funcionario. Octubre 31.

19 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Proclámase al doctor Ramiro López Rivas, miembro componente. Octubre 28.

19 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Proclámase al doctor Víctor Carlos Maestro Toletti, miembro componente. Octubre 28.

19 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Proclámase al doctor César Eduardo Canessa Etcheverry, miembro componente. Octubre 28.

22 — Resolución. **Laboratorios Glaxo S. A.** Confírmase resolución no haciendo lugar a un recurso de revocación. Octubre 31.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SENOR BUGALLO. — Deseo expresar una inquietud que no es originaria mía sino del señor Consejero Coppetti, que yo comparto y a la que además le agrego algo.

¿Por qué las referencias al escribano, al comisario y a la policía en este Capítulo están con mayúscula? (Hilaridad)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — No puedo abstenerme, señor Presidente porque, evidentemente, aquí coliden aspectos profesionales. El cargo de comisario, como está en el Presupuesto Nacional, debe necesariamente ir con mayúscula. En cambio el de escribano, pienso que es una reminiscencia del decreto-ley de reglamentación de la profesión —y que me perdonen los escribanos aquí presentes— y que podría ir perfectamente con minúscula.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa indica al señor Miembro Informante que en el inciso segundo del apartado 2º del artículo 94, cuando establece "Podrá sustituirse la relación de datos a que se refiere este inciso, agregando al acto", tal vez deba decir también "agregando al acta".

SEÑOR VIANA REYES. — De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección VI, con el agregado indicado al artículo 89 y con la sustitución de "comprobada" en lugar de "constatada", sugerida por el señor Miembro Informante; la referencia al artículo 96, en el inciso 2º del artículo 90, en lugar del 97; la modificación al final del artículo 91: "los gastos, el protesto quedará sin efecto". En el artículo 94, numeral segundo, inciso segundo, donde dice: "agregando al acto", debe decir: "agregando al acta". Igual corrección con respecto al "acto", en el numeral tercero, cuando dice: "el protestado firme el acto", y no "el acta"; y "escribano" con minúscula, que es una corrección meramente tipográfica.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

Se va a pasar a la Sección VII, "De las Acciones por Falta de Aceptación por Falta de Pago", artículos 99 a 108.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — En primer lugar, voy a hacer referencia a las erratas y luego voy a recoger una sugerencia formulada por funcionarios del Banco Central con respecto al numeral tercero del artículo 100.

En el artículo 99, donde dice "ejercer", debe decir "ejercitar". Esto es opinable, desde luego.

En el artículo 100, numeral 1º, donde dice "hubiese", debe decir "hubiesen".

En el numeral 3º, página 31, segunda línea, donde dice "calculada", debe decir "calculado".

En el artículo 104, inciso 2º, segunda línea, donde dice "al", debe decir "a".

En el artículo 105, segunda línea, debe suprimirse el artículo "los".

En el artículo 108, tercera línea, donde dice "exigibles", debe decir "exigible".

En la última línea del inciso 1º de este mismo artículo, donde dice "reconocida", debe decir "reconocido".

En el artículo 106, hay una errata que no figuraba en la primera distribución que hicimos. En el literal C), donde dice "Para prestación de la letra", debe decir "Para la presentación de la letra".

Con respecto al artículo 108, acerca del cual ya había dado las primeras modificaciones, en el inciso final de la página 33, donde dice "proceso", debe decir "progreso".

En segundo término, me voy a referir a otra observación, que ha sido formulada por la Asesoría Económica del Banco Central. Tengo a la vista el informe correspondiente, el cual voy a leer para dar mayor asidero a lo que quiero proponer. "Cuando en el párrafo tres del artículo 100 se refiere al descuento del documento, entendemos que el mismo debe ser hecho de acuerdo a las tasas pasivas del sistema bancario y no a las activas, porque debe ser el criterio que el tenedor de la letra ponga el dinero a interés durante el lapso que falta y obtenga al final del mismo el valor íntegro de dicha letra. Todo otro criterio podría dar lugar a especulaciones de mala fe por parte del librador". Esto proviene de lo siguiente: la disposición del artículo 100 está tomada del artículo 48 de la Ley de Ginebra cuyo inciso final dice exactamente así, y creo que es útil recordarlo: "si el recurso se ejercita antes del vencimiento, debe hacerse un descuento sobre el importe de la letra. Este descuento se calculará sobre la tasa de descuento oficial —tasa de la banca— que rige en la fecha del recurso en el lugar del domicilio del portador". Se partía de la base de la existencia de una sola tasa, y es notorio que en el desarrollo de la técnica bancaria —y aquí cedo la palabra a quienes dominan esto mucho más que yo—, en el momento actual se distingue con valores evidentemente discernibles las tasas activas de las pasivas. Es notorio que a una de ellas es a la que nos estamos refiriendo. Indudablemente, en el lapso del descuento la tasa pasiva es la que impide este tipo de perjuicios en favor del tenedor de la letra, que podría darse si el descuento se calculara sobre la tasa activa, que es mucho mayor.

Por eso propongo que donde dice: "en base al tipo corriente de descuento bancario", diga: "en base a las tasas pasivas corrientes de descuento bancario", etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para mejor claridad de la versión taquigráfica, léase por Secretaría el numeral 3º del artículo 100, tal como ha sido propuesto por la Comisión.

(Se lee:)

"3º) Los gastos de protesto, de aviso y demás gastos. Si la acción de regreso se ejercitara antes del vencimiento se hará un descuento del importe de la letra calculado en base a las tasas pasivas corrientes de descuento bancario a la fecha del regreso en el lugar del domicilio del portador".

SEÑOR COPPETTI. — ¿Se puede leer de nuevo el inciso?

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el numeral 3º del artículo 100, tal como ha sido propuesto.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Deseo hacer una ligerísima acotación. La frase final del artículo 103 dice: "El portador debe además, dejarle copia certificada conforme de la letra y el instrumento del protesto". Entiendo que aquí debería decir: "dejar copia certificada conforme de la letra y del instrumento". Eso, en primer término.

En segundo lugar, —y aquí hago una pregunta al señor Miembro Informante— no consigo captar qué significado tiene la palabra "conforme" agregada a lo de "copia certificada". Presumo que como en el protesto es necesaria la intervención notarial, lo de copia certificada es "notarialmente certificada". Pero no entiendo qué quiere decir lo de conforme. Agradecería al señor Miembro Informante si fuera tan gentil de aclarármelo.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — En realidad es un giro que ha sido tomado literalmente del artículo 51 de la Ley de Ginebra. No creo que tenga otro alcance que el de poner énfasis en cuanto al carácter de la copia al cual se hace referencia en este momento.

La parte final del artículo 51 de la Convención de Ginebra dice que el portador debe, además, entregarle una copia certificada conforme de la letra y el protesto para remitirle el ejercicio de los recursos anteriores, desde luego, "recursos" empleado en el sentido de acciones regresivas.

Desde el punto de vista lógico no tendría inconveniente en que se suprimiera la palabra "conforme"; pero desde el punto de vista sistemático, teniendo en cuenta el precedente del cual emana esta disposición, no creo que la supresión sea conveniente, porque puede obedecer a un cambio que, aunque aparentemente sea coherente en ese momento, no tendría una explicación sustancial que la justificara en cuanto al antecedente que deliberadamente se ha tenido en cuenta.

Por eso, a pesar de que reconozco la solidez de la observación formulada por el señor Consejero Ravera Giuria, me voy a inclinar por mantener el texto de la Convención.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Agradezco la explicación proporcionada por el señor Miembro Informante, pero no obstante el mérito de la misma, voy a mocionar para que se suprima la palabra "conforme". Tengo el más profundo respeto por la legislación de Ginebra. Comprendo que en la medida de lo posible estamos siguiendo sus lineamientos generales, pero de cualquier manera estamos legislando para la República Oriental del Uruguay y tenemos que usar el léxico jurídico universal que es de conocimiento y de uso cotidiano en nuestro país. La palabra "conforme", en este caso, no tiene ningún significado y por lo tanto mociono para que sea suprimida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la Sección VII con el agregado propuesto por la Comisión, al que se dio lectura por Secretaría, y las erratas indicadas por el señor Miembro Informante, excepto el artículo 103 que ha sido observado por el señor Consejero Ravera Giuria, que será votado posteriormente.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con el Reglamento, se va a votar el artículo 103, con el texto propuesto por la Comisión, con la corrección que fuera aceptada de la expresión "del instrumento", en lugar de "el instrumento".

En caso de no tener andamiento, se votaría la supresión sugerida por el señor Consejero Ravera Giuria.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

En discusión la Sección VIII, "De la Cancelación", que comprende los artículos 109 a 115.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en esta Sección, la errata a señalar está en la primera línea del Inciso segundo del artículo 109, donde después de "tenedor", debe haber un punto y empezar la frase siguiente con la mayúscula correspondiente.

A título de información, quiero señalar que todo este procedimiento que en alguna medida es novedoso, tiene antecedentes —aunque no es literal— también en los artículos 267 y siguientes, del proyecto INTAL, que se refieren a esta hipótesis especial de la cancelación que es nueva, por lo menos en su estructura, en lo que tiene que ver con la legislación vigente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Sección VIII, salvada la errata que acaba de explicar el señor Miembro Informante.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En consideración la Sección IX, "De la prescripción", cuyo único artículo es el 116.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración la Sección X, "Disposiciones Generales".

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Con respecto a esta Sección, estaría a las observaciones que se pudieran formular.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Creo que en el artículo 117 ha habido un error de máquina y donde dice "el día feriado", después de "letra de cambio", debe decir "en día feriado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Era la corrección que iba a promover la Mesa.

¿Está de acuerdo el señor Miembro Informante?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Mociono para que se suprima el artículo 119, que dice: "En ningún caso se admitirán plazos de gracia legales ni judiciales".

Es obvio que no se puede adelantar que no se admitirán plazos de gracia legales, puesto que cualquier ley posterior puede modificar y otorgar un plazo de gracia.

De manera que es una prohibición inocua y además improcedente. Y con respecto a plazos judiciales, también, puesto que ningún Juez puede dar un plazo para lo cual no esté facultado legalmente.

Por lo tanto, me parece que este artículo es totalmente innecesario y mociono para que se suprima.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a abogar por el mantenimiento de este artículo. Es absolutamente exacto que una disposición ulterior de carácter especial, puede modificar lo que sostiene este artículo. Sin embargo, no hay que olvidarse que esta legislación está referida —como lo dije en la discusión general— fundamentalmente al comercio internacional y de alguna manera, el aceptante de una letra, por ejemplo librada en Montevideo, que esté distante en el espacio, tiene derecho a conocer, en principio, cuál es la legislación que regula la expedición de las letras de cambio en el lugar donde se emite. Entonces, esta es una manifestación de política comercial, pero muy importante, que se hace en el sentido de que no existirá para este documento plazo de gracia de especie alguna.

Creo que si en el futuro existieran razones también políticas que hicieran aconsejable la derogación total o parcial de este artículo, el legislador de entonces lo podrá hacer con total libertad, pero considero que en un documento que, como la letra de cambio, está destinado fundamentalmente a regular el comercio internacional, en un momento en que —se ha repeido muchas veces en Sala, pero conviene reiterarlo una vez más— se vive una apertura económica en el país, este tipo de manifestación, que precisamente viene a servir al comercio internacional, que procede de un documento que reguló, dentro de los principios del liberalismo comercial, las relaciones entre los distintos países, como es la Ley Uniforme de Ginebra, esta manifestación de voluntad política debe mantenerse en el contexto de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la Sección X, con los textos propuestos por la Comisión y con la modificación del artículo 117 que ya se ha señalado.

(Se vota:)

—16 en 17: Afirmativa.

Salvando una omisión de mi parte y antes de entrar en el Título siguiente, a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, quiero referirme al artículo 108 —no es que pida reconsideración, sino que quiero dejar sentada mi opinión— por cuanto ese artículo resuelve una situación conflictual que se planteó durante mucho tiempo, tanto en doctrina como en jurisprudencia, con respecto a las excepciones que se podían hacer valer a las letras de cambio y concretamente también a los cheques, billetes, pagarés o conformes, y es que la falsedad debe ser absolutamente la de índole material, no comprendiendo de ninguna manera la falsedad ideológica, sea por falta de causa o por causa ilícita.

Nada más.

Se entra a considerar el Capítulo II "Del vale, pagaré o conforme", que comprende los artículos 120 a 125.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Me creo en la obligación de formular algunas consideraciones con respecto a este capítulo, porque fue precisamente en él donde la Comisión de Constitución y Legislación introdujo una novedad de cierta importancia en relación con el proyecto del Poder Ejecutivo.

Hasta aquí hemos estado hablando de los títulos-valores, en general y de las letras de cambio en particular. En lo que tiene que ver con estas últimas —como señalábamos hace un momento— se refieren a una documentación comercial relativa —fundamentalmente en la práctica— al comercio internacional.

En cambio, este Capítulo II regula lo relativo a vales, conformes y pagarés, documentos de una extraordinaria importancia dentro del comercio nacional. De modo que puede afirmarse que en el contexto de esta ley el interés local —para llamarlo de alguna manera— se ve acentuado precisamente en este Capítulo. Las razones que impulsaron a la Comisión de Constitución y Legislación a incorporar el artículo 124 al contexto de este Capítulo obran en el informe correspondiente que doy como leído por los señores Consejeros.

Quiero destacar que, no obstante la evidente trascendencia práctica que puede tener la innovación, su existencia o inexistencia no modifica en un ápice la importancia de todo el proyecto considerado en su conjunto. Quiero decirlo porque, evidentemente, en los días que van desde la aprobación por la Comisión del proyecto que hoy estamos considerando, la prensa ha insistido en forma reiterada con respecto a la importancia que parecería tener este artículo 124. A mi juicio la tiene, y está suficientemente explicitada en el informe de la Comisión, pero quiero dejar constancia —como una especie de reflexión personal— de que sin el artículo 124 este proyecto es excelente —no me comprenden las generales de la ley en este caso— y beneficiará el progreso del Derecho Positivo uruguayo. Por tanto, la discusión que podamos tener con respecto al artículo 124 —que como toda innovación es polémica y discutible— de ninguna manera podrá empañar la excelencia del resto del contexto que es, evidentemente, valioso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Voy a adelantar mi voto favorable a este artículo 124 y corresponde señalar que él viene a llenar una sentida necesidad en el cobro ejecutivo de pesos en los casos de títulos ejecutivos como éste, de vales y conformes. Para mí es un paso adelante de gigante que debe enorgullecer a nuestro Derecho.

Pero antes de continuar con este artículo, quisiera hacer una pregunta al señor Miembro Informante con respecto al artículo 121, en cuanto dice: "Solamente pueden incluirse en los vales, pagarés o conformes, las siguientes cláusulas"...., etcétera. Pienso si no sería mejor poner simplemente: "podrán incluirse en los vales"..., para no decir "solamente", porque si no, el texto del artículo sería restrictivo. No sé si es ésa la intención del proyecto, pero creo que no.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Al contrario de lo que opina el señor consejero Laborde Bercianos, el propósito de la disposición es precisamente constreñir a ésta

el contenido de las cláusulas posibles de los vales, conformes y pagarés.

(Apoyados)

Esto es de alguna manera comprensible por lo siguiente. Los vales, conformes y pagarés tienen hasta el presente una legislación muy precaria, como el señor Consejero lo habrá de reconocer. De algún modo todo lo que tiene que ver con la vida de esos documentos, que tienen una importancia muy grande y que precisamente se fue perdiendo por las dificultades de tipo procesal a que se refiere el artículo 124, se ha ido gestando por la interpretación generosa que la jurisprudencia fue dando a las disposiciones del Código de Comercio en esta materia. Ahora, con estos también pocos pero muy sustanciosos artículos, esa omisión se llena y creo que justamente estos vales, conformes y pagarés se incorporan al carácter formalista de los títulos valores cuando se limita en forma estricta y severa las características de las cláusulas que pueden contener. Puede discutirse; en eso estoy de acuerdo, y exhorto al señor Consejero Laborde Bercianos a que si tiene algún ejemplo más para incluir otra cláusula, lo plantee. Pero lo que debe mantenerse es el carácter restrictivo de las cláusulas referidas a vales, conformes y pagarés, porque es ahí donde van a tener carta de ciudadanía y el carácter de documento negociado, o como decían los antiguos, el carácter de moneda del comerciante. De ahí el carácter estricto y formal que, a mi juicio, debe tener.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Entiendo perfectamente lo que acaba de decir el señor Consejero Viana Reyes. Por otra parte, es totalmente ajustado.

Comprendo claramente que se trata de perfeccionar estos instrumentos de créditos, pero quisiera hacer una pregunta. No sé me ocurre cuál puede ser la cláusula que podría adicionarse, pero en el caso de que se hiciera, además de las mencionadas en el artículo, ¿eso provocaría la nulidad de la cláusula o la nulidad del vale?

SEÑOR VIANA REYES. — Indudablemente, la nulidad de la cláusula. Dentro de la efectividad que tienen las cláusulas en las acciones cambiarias, esa cláusula no podrá hacerse valer; podrá, sí, servir como elemento de prueba en un juicio ordinario, pero no como un documento comercial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estoy de acuerdo con la restricción o limitación del artículo 121, porque está en consonancia con la presunción de autenticidad establecida en el artículo 124 y cierra cualquier posibilidad de controversia judicial.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — En vista de la exhortación que se ha hecho al señor Consejero Laborde Bercianos por parte del señor Miembro Informante, consulto a la Comisión si no podría agregarse, entre las cláusulas restrictivas —cuya finalidad comparto—, una que virtualmente aparece hoy en día en casi todos los documentos o títulos ejecutivos y que tiene, a mi juicio, una finalidad loable, que es aquélla en virtud de la cual al caer en mora un determinado título ejecutivo, se hace caer en mora, también, a todos los títulos no vencidos firmados por el mismo deudor. Al restringir el número de cláusulas, evidentemente, estamos dejando de lado ésta que hoy en día es absolutamente común en documentos comerciales. Creo que al hacerlo estamos dando una patente de corso para los litigantes deshonestos, que pueden obtener en esa forma la división de acciones y obligar al acreedor a concurrir ante los sucesivos jueces y en sucesivas oportunidades al cobro de una deuda. Es evidente que desde que hay un incumplimiento, tampoco se cumplirán las sucesivas deudas.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No he tenido ocasión de consultar a todos los miembros de la Comisión respecto a esta proposición, pero a pesar de que desde luego yo había formulado la exhortación de incluir otras cláusulas en el artículo 121, me refería a cláusulas que fueran compatibles —según lo que la Comisión y lo que yo, personalmente, entendemos— con la naturaleza de los documentos que se consideran. La inclusión de una cláusula como la que menciona el señor Consejero Ravera Giuria viola el carácter literal y autónomo —sobre todo la autonomía— que debe tener todo documento comercial. Si el documento comercial va a ser la moneda del comerciante, tiene eficacia por sí misma, cualquiera sean las razones que relacionan al acreedor y al deudor en función del contrato comercial que haya dado lugar al vale, conforme o pagaré. Esta cláusula que menciona el señor Consejero Ravera Giuria a mi juicio violaría la naturaleza jurídica que debe tener este tipo de documento.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Tiene razón, señor Consejero; me satisface su explicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Fuera del carácter extorsionante que podría tener por la obligación de suscribirlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el capítulo II, que comprende los artículos 120 a 125, según el texto propuesto por la Comisión y que no ha merecido observaciones.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el Capítulo III, "De los Cheques" que contiene un solo artículo: el 126.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 127 a 129, relativos a "Vigencia. Derogaciones. Disposiciones transitorias", que vendrían a formar otro Título.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — En el proyecto del Poder Ejecutivo este conjunto de artículos no estaba organizado como un Título, y si mal no recuerdo, cuando redacté el informe preliminar para la Comisión, pensé que para guardar la debida armonía se podría introducir un Título Tercero que agrupara estas disposiciones. Por supuesto, dar a estos artículos el carácter de un Título es un poco exagerado, pero si esa es la solución, no tendría incoveniente en hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al poner en consideración estas disposiciones no supe como enunciar su conjunto. Me pareció que se podría poner un nuevo Título, aunque resultara un poco incongruente, para facilitar la referencia a estos artículos por parte de quienes apliquen la ley y también para la discusión en Sala.

SEÑOR VIANA REYES. — Mi observación se refería sólo a una cuestión de proporciones, pero no tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay objección, esto quedaría como Título Tercero.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — El artículo 127, en su inciso final, expresa: "No obstante no se aplicará a los títulos-valores de fecha anterior a la de su vigencia". Es evidente que esta referencia está dirigida a la vigencia de la ley, pero podría dar lugar a confusión y entenderse —aunque racionalmente creo que no podría ser así— que esa vigencia también tendría que ver con la de los títulos-valores. En consecuencia, propongo sustituir la expresión "a la de su vigencia" por "a dicha vigencia".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Acepto lo que se propone, porque indudablemente aclara el sentido de la disposición.

Recogiendo una inquietud del señor Consejero Coppetti, que me parece muy atendible, por lo menos para pensarla en Sala en este momento, quería plantear al Consejo si todavía sigue siendo adecuada la fecha de entrada en vigencia de esta ley. Cabe recordar que en la Comisión de Constitución y Legislación manejamos la fecha del 1º de octubre sobre la base de que el 1º de agosto quedó aprobado el proyecto en Comisión. Planteo ahora si luego del tiempo transcurrido desde que se aprobó el proyecto en Comisión hasta esta sesión en que va a quedar convertido en ley, no sería conveniente posponer la fecha de vigencia al 1º de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por mi parte, no tengo inconveniente.

Si la Comisión está de acuerdo y no se formulan objeciones, se modificaría la fecha de entrada en vigencia de esta ley llevándola al 1º de noviembre y se modificaría la redacción del artículo 127, en el sentido indicado por el señor Consejero Bugallo.

Se va a votar el Título Tercero, que comprende los artículos 127 a 129, con las modificaciones señaladas.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 130 es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

TITULO PRIMERO

DE LOS TITULOS VALORES EN GENERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

SECCION I

GENERALIDADES

Artículo 1º — Los títulos-valores son los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna.

Art. 2º — Los documentos y los actos a que esta ley se refiere, sólo producirán los efectos previstos en la misma cuando contengan las menciones y llenen los requisitos que la misma ley señala salvo que ella lo presuma. La omisión de tales menciones y requisitos no afecta el negocio jurídico que dio origen al documento o al acto.

Art. 3º — Además de lo dispuesto para cada título-valor en particular tanto los tipificados por la ley como los consagrados por los usos deberán llenar los requisitos siguientes:

1. El nombre del título-valor de que se trate.
2. La fecha y el lugar de la creación.
3. El derecho que en el título se incorpore.
4. El lugar y la fecha del ejercicio de tal derecho.
5. La firma de quien lo crea.

Si no se menciona el lugar de cumplimiento o ejercicio del derecho, se tendrá como tal el domicilio del creador del título y si tuviera varios, entre ellos podrá elegir el tenedor, quien tendrá igual derecho de elección si el título señala varios lugares de cumplimiento.

Art. 4º — Si se omitieran algunas menciones o requisitos, cualquier tenedor legítimo podrá llenarlos antes de presentar el título para el ejercicio del derecho que en él se consigne.

Art. 5º — Si el importe del título apareciese escrito a la vez en palabras o en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras. Si aparecieran diversas cantidades en cifras o en palabras, en caso de diferencia, valdrá la suma menor escrita en letras.

Art. 6º — El ejercicio del derecho consignado en un título valor requiere la exhibición del mismo. Si el título es pagado, deberá ser entregado a quien lo pague, salvo que el pago sea parcial o sólo de los derechos accesorios. En estos supuestos, el tenedor anotará el pago parcial en el título y extenderá por separado el recibo correspondiente.

Art. 7º — Toda obligación incorporada a un título-valor deriva de la firma puesta en el mismo. Cuando quien desee suscribir un título-valor no sepa o no pueda firmar, lo hará por medio de un mandatario.

Art. 8º — Todo suscritor de un título-valor se obligará autónomamente. Las circunstancias que invalidan la obligación de alguno o algunos de los signatarios no afectarán a las obligaciones de los demás.

Art. 9º — El suscritor de un título-valor quedará obligado en los términos literales del mismo, aunque el título entre en circulación contra su voluntad o después de que sobrevengan su muerte o incapacidad.

Art. 10. — La trasmisión de un título-valor implica no sólo la del derecho principal incorporado, sino también la de los derechos accesorios.

Art. 11. — La reivindicación, el secuestro o cualesquiera otras afectaciones o gravámenes sobre los dere-

chos consignados en un título-valor o sobre las mercancías por él representadas, no surtirán efecto si no comprenden el título mismo materialmente.

Art. 12. — El tenedor de un título-valor no podrá cambiar su forma de circulación sin consentimiento del creador del título.

Art. 13. — En caso de alteración del texto de un título-valor los signatarios anteriores se obligan conforme el texto original, y los posteriores conforme al alterado. Se presume, salvo prueba en contrario, que la suscripción ocurrió antes de la alteración.

Art. 14. — Todos los suscritores de un mismo acto en un título-valor, se obligarán solidariamente. El pago de un título por uno de los signatarios, no confiere a quien paga, respecto a los demás que firmaron el mismo acto, sino los derechos y las acciones que competen al deudor solidario contra los demás obligados, pero deja expeditas las acciones cambiarias que puedan corresponder contra los obligados.

SECCION II

DEL AVAL

Art. 15. — Mediante el aval se podrá garantizar, en todo o en parte, el pago de un título-valor.

Art. 16. — El aval deberá constar en el título mismo o en hoja adherida a él. Se expresará con la fórmula "por aval" u otra equivalente, y deberá llevar la firma de quien lo presta. La sola firma puesta en un título, cuando no se le pueda atribuir otra significación se tendrá como firma del avalista.

Art. 17. — A falta de mención de cantidad se entenderá que el aval garantiza el importe total del título.

Art. 18. — El avalista quedará obligado en los términos que corresponderían formalmente al avalado, y su obligación será válida aun cuando la de este último no lo sea.

Art. 19. — En el aval se debe indicar la persona a quien se presta. A falta de indicación se entenderán garantizadas las obligaciones del suscritor que libere a mayor número de obligados.

Art. 20. — El avalista que pague, adquiere los derechos derivados del título valor contra la persona garantizada y contra los que sean responsables respecto de esta última por virtud del título.

SECCION III

DE LA REPRESENTACION

Art. 21. — La representación para obligarse en un título - valor se podrá conferir:

I. En lo general, mediante mandato con facultades suficientes;

II. En lo particular, mediante carta dirigida al presunto tenedor del título.

Art. 22. — Quien haya dado lugar, con hechos positivos o con omisiones graves, a que se crea, conforme a los usos del comercio, que un tercero está autorizado para suscribir títulos a su nombre, no podrá oponer la excepción de falta de representación en el suscritor.

Art. 23. — Los administradores o gerentes de sociedades o de establecimientos comerciales se reputarán autorizados, por el solo hecho de su nombramiento, para suscribir títulos - valores a nombre de las entidades que administren.

Art. 24. — Quien suscriba un título - valor a nombre de otro, sin facultades legales para hacerlo, se obligará personalmente como si hubiera obrado a nombre propio, y si pagare tendrá los mismos derechos que hubiera tenido la persona a quien pretendía representar. Lo mismo se entenderá del representante que hubiere excedido sus poderes.

La ratificación expresa o tácita de la suscripción transferirá al representado aparente, desde la fecha de la misma, las obligaciones que de ellas nazcan.

Será tácita la representación que resulta de actos que necesariamente acepten la firma o sus consecuencias. La ratificación expresa podrá hacerse en el título o separadamente

SECCION IV

DE LOS EFECTOS DE LA CREACION Y TRASMISION

Art. 25. — La creación y trasmisión de un título-valor no producirá, salvo pacto expreso, la extinción de la relación que dio lugar a la creación o trasmisión.

La acción causal podrá ejercitarse restituyendo el título al demandado y no procederá sino en el caso de que el actor haya ejecutado los actos necesarios para que el demandado pueda ejercitar las acciones que pudieren corresponderle en virtud del título.

Art. 26. — Si se extinguió la acción cambiaria contra el creador del título, el tenedor que carezca de acción causal contra éste y de acción cambiaria contra los demás signatarios, podrá exigir al creador del título la suma con que se haya enriquecido en su daño. Esta acción prescribirá en un año a partir del día en que la acción cambiaria contra el creador del título se haya extinguido.

Art. 27. — Los títulos - valores se presumirán recibidos salvo buen cobro.

Art. 28. — Los títulos representativos de mercaderías atribuirán a su legítimo tenedor el derecho exclusivo de disponer de las mercaderías que en ellos se especifiquen.

Art. 29. — Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los boletos, fichas, contraseñas u otros documentos que no estén destinados a circular y que sirven exclusivamente para identificar a quien tiene derecho para exigir la presentación correspondiente.

Art. 30. — Los títulos creados en el extranjero tendrán la consideración de títulos - valores si llenan los requisitos mínimos que esta ley establece.

Art. 31. — Se considerará propietario del título quien lo posea conforme a su ley de circulación.

CAPITULO II

DE LOS TITULOS NOMINATIVOS

Art. 32. — Los títulos nominativos se expedirán a favor de determinada persona, cuyo nombre deberá aparecer tanto en el texto del documento como en el registro que llevará el creador de los títulos. Sólo será reconocido como tenedor legítimo quien figure a la vez en el documento y en el registro.

La obligación de llevar un registro de títulos nominativos no rige tratándose de letras de cambio, vales nominativos y cheques.

Los títulos se presumirán a la orden salvo que, por expresarlo el título mismo o por establecerlo la ley, deban ser inscritos en el registro de su creador.

Art. 33. — Salvo justa causa el creador del título no podrá negar la anotación en su registro de la tras-

misión del documento.

Art. 34. — El endoso facultará al endosatario para pedir el registro de la trasmisión. El creador del título podrá exigir que la firma del endosante se autentifique.

Art. 35. — En lo conducente, serán aplicadas a los títulos nominativos las disposiciones relativas a los títulos a la orden.

CAPITULO III
DE LOS TITULOS A LA ORDEN

Art. 36. — Los títulos - valores expedidos a favor de determinada persona se presumirán a la orden y se trasmitirán por endoso y entrega del título.

Art. 37. — La trasmisión de un título a la orden por medio diverso del endoso subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiera; pero lo sujeta a todas las excepciones que se habrían podido oponer al enajenante.

Art. 38. — Quien justifique que se le ha trasmitido un título a la orden por medio distinto del endoso, podrá exigir que el Juez en vía de jurisdicción voluntaria haga constar la trasmisión en el título o en hoja adherida a él.

Art. 39. — El endoso debe constar en el título o en hoja adherida a él y llenará los siguientes requisitos:

I) El nombre del endosatario.
II) La clase de endoso.
III) El lugar y la fecha; y
IV) La firma del endosante o de la persona que lo suscriba en su representación.

Art. 40. — Si se omite el primer requisito, se aplicará el artículo 4º; si se omite la clase de endoso, se presumirá que el título fue transferido en propiedad; si se omite la expresión de lugar se presumirá que el endoso se hizo en el domicilio del endosante, y la omisión de la fecha hará presumir que el endoso se hizo en el día en que el endosante adquirió el título.

La falta de firma hará que el endoso se considere inexistente.

Art. 41. — El endoso deberá ser puro y simple. Toda condición se tendrá por no puesta. El endoso parcial será nulo.

Art. 42. — El endoso puede hacerse en blanco, con la sola firma del endosante. En este caso, cualquier tenedor podrá llenar el endoso en blanco con su nombre o el de un tercero, o trasmitir el título sin llenar el endoso.

El endoso al portador producirá efectos de un endoso en blanco.

Art. 43. — El endoso puede hacerse en propiedad, en procuración o en garantía.

Art. 44. — El endosante contrae obligación autónoma, frente a todos los tenedores posteriores a él; pero podrá liberarse de su obligación cambiaria, mediante la clásula "sin mi responsabilidad" u otra equivalente, agregada al endoso.

Art. 45. — El endoso en procuración se otorgará con las clásulas "en procuración", "por poder", "al cobro" u otra equivalente.

Este endoso conferirá al endosatario las facultades de un apoderado, para cobrar el título judicial o extrajudicialmente y para endosarlo en procuración. El mandato que confiere este endoso no terminará con la muerte o incapacidad del endosante y su revocación no producirá efectos frente a terceros, sino desde el momento en que se anote su cancelación en el título o se tenga por revocado el mandato judicialmente.

Art. 46. — El endoso en garantía se otorgará con las cláusulas "en garantía" o en "prenda" u otra equivalente. Constituirá un derecho prendario sobre el título y conferirá al endosatario además de sus derechos de acreedor prendario, las facultades que confiere el endoso en procuración.

No podrán oponerse al endosatario en garantía las excepciones personales que se hubieran podido poner a tenedores anteriores.

Art. 47. — El endoso posterior al vencimiento producirá efectos de una cesión de créditos no endosables.

Salvo prueba en contrario, el endoso sin fecha se considerará hecho antes de terminar el plazo fijado para hacer el protesto.

Art. 48. — Para que un tenedor de un título a la orden pueda legitimarse, la serie de endosos deberá ser ininterrumpida.

Art. 49. — El obligado no podrá exigir que se compruebe la autenticidad de los endosos, pero deberá identificar al último tenedor y verificar la continuidad de los endosos.

Art. 50. — Los Bancos que reciben títulos para abono en cuenta del tenedor que los entregue, podrán cobrar dichos títulos aún cuando no estén endosados a su favor. Los Bancos en estos casos, deberán anotar en el título la calidad en que actúan, y firmar recibos en el propio título o en hoja adherida.

Art. 51. — Los títulos - valores podrán trasmitirse a algunos de los obligados, por recibo del importe del título extendido en el mismo documento o en hoja adherida a él. La trasmisión por recibo producirá efectos de endoso sin responsabilidad.

CAPITULO IV
DE LOS TITULOS AL PORTADOR

Art. 52. — Son títulos al portador los que no se expidan a favor de persona determinada, aunque no contengan la clásula "al portador", y su trasmisión se producirá por la simple tradición.

Art. 53. — Los títulos al portador que contengan la obligación de pagar dinero sólo podrán expedirse en los casos establecidos por la ley expresamente.

Art. 54. — Los títulos creados en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior no producirán efectos como títulos - valores.

TITULO SEGUNDO
DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE TITULOS - VALORES

CAPITULO I
DE LAS LETRAS DE CAMBIO

SECCION I
DE LA CREACION Y DE LA FORMA DE LA LETRA DE CAMBIO

Art. 55. — Además de lo dispuesto por el artículo 3º, la letra de cambio deberá contener:

I) La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
II) El nombre de la persona que ha de pagar (librado).
III) La indicación del vencimiento.
IV) El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago o a cuya orden debe efectuarse.

Art. 56. — El documento que carezca de algunos

de los requisitos que se indican en el artículo precedente no valdrá como letra de cambio salvo en los casos comprendidos en los párrafos siguientes:

La letra de cambio cuyo vencimiento no esté indicado se considerará pagadera a la vista.

A falta de indicación especial, el lugar designado junto al nombre del librado se considerará como lugar de pago; y al mismo tiempo, como lugar del domicilio del librado.

La letra de cambio que no indique el lugar de su creación se considerará librada en el lugar designado junto al nombre del librador.

Si en la letra de cambio se hubiese indicado más de un lugar para el pago, se entiende que el portador puede presentarla en cualquiera de ellos para requerir la aceptación y el pago.

Art. 57. — La letra de cambio podrá girarse a la orden del propio librador. Podrá girarse contra el propio librador. Podrá ser girada por cuenta de un tercero.

Art. 58. — Toda letra de cambio podrá ser pagadera en el domicilio de un tercero, ya sea en la localidad en que el librado tiene su domicilio o en otra localidad.

Art. 59. — En una letra de cambio pagadera a la vista o dentro de cierto plazo después de la vista, podrá estipularse por el librador que la cantidad correspondiente devengue intereses. En cualquier otra letra de cambio semejante estipulación se considerará como no escrita.

El tipo de interés deberá indicarse en la letra y, a falta de esta indicación, esta clásula correspondiente se considerará como no escrita.

Los intereses correrán a partir de la fecha que lleve la letra de cambio mientras no se indique otra fecha al efecto.

Art. 60. — El librador garantiza la aceptación y el pago. Podrá eximirse de la garantía de la aceptación; pero toda cláusula por la cual se exonere de la garantía de pago, se considerará como no escrita.

Art. 61. — Cuando una letra de cambio incompleta en el momento de su creación se hubiese completado contrariamente a los acuerdos celebrados, el cumplimiento de estos acuerdos no podrá alegarse contra el tenedor, a no ser que éste haya adquirido la letra de cambio con mala fe o que al adquirirla, haya incurrido en culpa grave.

Art. 62. — Cuando una letra de cambio lleve firma de personas incapaces de obligarse por letra de cambio, o firmas falsas o de personas imaginarias, o firmas que por cualquiera otra razón no pueden obligar a las personas que hayan firmado la letra de cambio, o con cuyo nombre aparezca firmada, las obligaciones de cualesquiera otros firmantes no dejarán por eso de ser válidas.

SECCION II
DEL ENDOSO

Art. 63. — El endoso podrá hacerse inclusive a favor del librado, haya aceptado o no, del librador o de cualquier otra persona no obligada. Todas estas personas podrán endosar la letra de nuevo.

Art. 64. — El endoso deberá escribirse en la letra de cambio o en una hoja adherida a la misma (hoja de prolongación). Deberá ser firmado por el endosante. El endoso podrá no designar beneficiario o consistir simplemente en la firma del endosante (endoso en blanco).

En este último caso, para que el endoso sea válido, deberá ser escrito al dorso de la letra de cambio o en hoja de prolongación.

Art. 65. — El endoso trasmite todos los derechos resultantes de la letra de cambio.

Cuando el endoso está en blanco, el tenedor podrá:

1º) Llenar el blanco, sea con su nombre, o con el de otra persona.

2º) Endosar nuevamente la letra en blanco o a otra persona.

3º) Entregar la letra a un tercero, sin llenar el blanco y sin endosarla.

Art. 66. — Salvo cláusula en contrario, el endosante garantiza la aceptación y el pago.

Art. 67. — El tenedor de la letra de cambio se considerará portador legítimo de la misma cuando justifique su derecho por una serie no interrumpida de endosos, aún cuando el último endoso esté en blanco. Cuando el endoso en blanco vaya seguido de otro endoso, el firmante de éste se entenderá que adquirió la letra con el endoso en blanco.

Cuando una persona sea desposeída de una letra de cambio por cualquier causa que fuere, el tenedor, siempre que justifique su derecho en la forma indicada en el párrafo precedente, no estará obligado a desprenderse de la letra, a no ser que la hubiere adquirido de mala fe o hubiere incurrido al adquirirla en culpa grave.

Art. 68. — Con la cesión de la letra de cambio, sea derivada de un endoso posterior al protesto por falta de pago o al término fijado para efectuar el protesto, sea que derive de un acto separado aún anterior al vencimiento, se trasmite al cesionario todos los derechos cambiarios del cedente, pero aquél queda sujeto a las excepciones oponibles a éste.

El cesionario tiene derecho a que se le entregue la letra cedida.

SECION III
DE LA ACEPTACION

Art. 69. — Hasta el momento del vencimiento, la letra de cambio se podrá presentar a la aceptación del librado, en el lugar de su domicilio, por el tenedor o por un simple portador.

Art. 70. — En toda letra de cambio el librador podrá estipular que aquella habrá de presentarse a la aceptación con o sin fijación de plazo. También podrá prohibir en la letra su presentación a la aceptación, a no ser que se trate de una letra de cambio pagadera en el domicilio de un tercero, o de una letra pagadera en una localidad distinta al domicilio del librado, o de una letra girada a cierto plazo de la vista.

Podrá asimismo estipular que la presentación a la aceptación no habrá de efectuarse antes de determinada fecha.

Art. 71. — Las letras de cambio a cierto plazo desde la vista deberán presentarse a la aceptación en el término de un año a partir de su fecha. El librador podrá acortar este último plazo o fijar uno más largo.

Art. 72. — El librado podrá pedir que se le presente por segunda vez una letra al día siguiente de la primera presentación.

Los interesados no podrán alegar que tal petición ha quedado incumplida, a no ser que así se haga constar en el protesto.

El portador no estará obligado a entregar al librado la letra presentada a la aceptación.

Art. 73. — La aceptación se escribirá en la letra de cambio. Se expresará mediante la palabra "Acepto" o cualquier otra equivalente e irá firmada por el librado. La simple firma de éste puesta en el anverso de la letra equivale a la aceptación.

Cuando la letra sea pagadera a cierto plazo desde la vista o cuando deba presentarse a la aceptación en un plazo fijado por la estipulación especial, la aceptación deberá llevar la fecha del día en que se haya dado, a no ser que el portador exija que se ponga la fecha del día de la presentación. A falta de fecha, el portador para conservar sus derechos a recurrir contra los endosantes y contra el librador, hará constar la omisión mediante un protesto levantado en tiempo hábil.

Art. 74. — La aceptación será pura y simple, pero el librado podrá limitarla a una parte de la cantidad.

De admitirse por el tenedor una aceptación parcial, deberá protestarse por el resto.

Cualquier otra modificación introducida por la aceptación en el texto de la letra de cambio, equivaldrá a una negativa de aceptación. Esto no obstante, el aceptante quedará obligado con arreglo a los términos de la aceptación.

Art. 75. — Cuando el librador hubiere indicado en la letra de cambio, un lugar de pago distinto al del domicilio del librado, sin designar a un tercero en cuya casa haya de hacerse el pago, el librado podrá indicarlo así en el momento de su aceptación. A falta de semejante indicación, se entenderá que el aceptante se ha obligado a pagar por si mismo en el lugar de pago.

Cuando la letra sea pagadera en el domicilio del librado éste podrá indicar en la aceptación una dirección en el mismo lugar para que en ella se efectúe el pago.

Art. 76. — Por el hecho de la aceptación, el librado se obliga a pagar la letra de cambio a su vencimiento.

A falta de pago, el portador, aunque sea el propio librador, tendrá contra el aceptante una acción directa derivada de la letra de cambio para todo aquello que pueda exigirse con arreglo a los artículos pertinentes.

El girado que acepta queda obligado, aun cuando ignorase la quiebra del librador.

Art. 77. — Si la aceptación puesta en la letra de cambio por el girado es tachada por él antes de restituir el título, la aceptación se tiene por denegada. La cancelación se considera hecha salvo prueba en contrario antes de la restitución del título. No obstante, si el girado ha dado noticia de la aceptación por escrito al portador o a un firmante cualquiera, está obligado frente a ellos en los términos de la aceptación.

SECCION IV

DEL VENCIMIENTO

Art. 78. — La letra de cambio podrá librarse:

A la vista;

A cierto plazo desde la vista;

A cierto plazo desde su fecha; y

A fecha fija.

Las letras de cambio que indiquen otros vencimientos o vencimientos sucesivos se considerarán pagaderas a la vista.

Art. 79. — La letra de cambio a la vista será pagadera a su presentación. Deberá presentarse al pago en el término de un año a contar desde su fecha. El librador podrá acortar este plazo o fijar uno más largo.

El librador podrá disponer que una letra de cambio pagadera a la vista no se presente al pago antes de una fecha indicada. En este caso el plazo para la presentación se contará desde esa fecha.

Art. 80. — El vencimiento de una letra de cambio a cierto plazo desde la vista, se determinará por la fecha de la aceptación o por la del protesto. A falta de protesto, toda aceptación que no lleve fecha se considerará dada, respecto del aceptante, el último día del plazo señalado para la presentación de la misma a la aceptación.

Art. 81. — La letra de cambio librada a uno o varios meses a partir de su fecha o de la vista, vence en la fecha correspondiente del mes en que el pago deba efectuarse. A falta de fecha correspondiente, el vencimiento tendrá lugar el último día de dicho mes.

Cuando una letra de cambio esté librada a uno o varios meses y medio a contar de su fecha o de la vista, se contarán primeramente los meses enteros.

Si el vencimiento se hubiere fijado al principio, a la mitad (mediados de enero, mediados de febrero, etc.), o al fin de mes, se entenderá por estos términos: el 1º, el 15 o el último día del mes.

Las expresiones "ocho días" o "quince días" equivaldrán a un plazo de ocho días o de quince días hábiles y no de una o dos semanas.

La expresión "medio mes" indicará un plazo de quince días.

Art. 82. — Cuando una letra de cambio sea pagadera a fecha fija en un lugar en que el calendario sea diferente del que rija en el lugar de creación, la fecha del vencimiento se entenderá fijada con arreglo al calendario del lugar del pago.

Cuando una letra librada entre dos plazas que tengan calendario diferente, sea pagadera a cierto plazo después de su fecha, el día de la creación se reducirá al día correspondiente del calendario del lugar del pago y el vencimiento se determinará en consecuencia.

Los plazos de presentación de las letras de cambio se calcularán de conformidad con el párrafo precedente.

Estas reglas no serán aplicables cuando en una cláusula de la letra de cambio, o en los mismos enunciados del título, se indique la intención de adoptar reglas diferentes.

SECCION V

DEL PAGO

Art. 83. — El tenedor de una letra de cambio pagadera a día fijo o a cierto tiempo fecha o vista debe presentarla para el pago el día en el cual la letra debe pagarse o en uno de los dos días hábiles sucesivos.

Art. 84. — La letra de cambio debe presentarse para el pago en el lugar y dirección indicados en el título.

Cuando no se indique dirección, debe presentarse para el pago:

1º) En el domicilio del girado o de la persona designada en la misma letra para efectuar el pago por el girado;

2º) En el domicilio de la persona indicada al efecto.

Art. 85. — El girado que paga la letra de cambio puede exigir que ésta se le entregue con la constancia del pago que ha hecho, puesto en la misma letra. El portador no puede rehusar un pago parcial.

En el caso de pago parcial, el girado puede exigir que se anote en la misma letra el pago que ha efectuado, y además que se le otorgue recibo.

El portador debe protestar la letra por el resto.

Art. 86. — El portador de una letra de cambio no podrá ser obligado a recibir su pago antes del vencimiento.

El librado que pagase antes del vencimiento lo hará por su cuenta y riesgo.

El que pagare al vencimiento quedará válidamente liberado a no ser que hubiere por su parte dolo o culpa grave. Estará obligado a comprobar la regularidad de la serie de los endosos, pero no la firma de los endosantes.

Art. 87. — Cuando el importe de la letra de cambio se haya indicado en una moneda que tenga la misma denominación, pero diferente valor en el país de emisión que en el país de pago, se presumirá que la moneda expresada es la del lugar del pago.

Art. 88. — A falta de presentación al pago de la letra de cambio en el plazo fijado en el artículo 83, todo deudor tendrá la facultad de consignar su importe. En este caso no será necesaria la previa oblación.

SECCION VI
DEL PROTESTO

Art. 89. — La negativa de la aceptación o del pago de la letra debe ser comprobada mediante el protesto, que deberá hacerse por acta notarial.

El protesto por falta de aceptación no exime al tenedor de la letra de la obligación de protestarla de nuevo, si no se pagase.

Art. 90. — No será necesario el protesto en los casos de concurso, quiebra o concordato, sea del girado, del librador, endosantes o avalistas. En esos casos bastará con la presentación del testimonio de la resolución respectiva.

Tampoco será necesario el protesto en los casos a que hace referencia el artículo 96.

Art. 91. — Toda letra que haya de ser protestada por falta de aceptación o de pago, debe ser llevada al escribano, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquél en que debía ser aceptada o pagada. El protesto debe formalizarse en los dos días hábiles inmediatos siguientes al de su presentación al escribano. Los escribanos retendrán en su poder las letras, sin entregar éstas ni el testimonio del protesto, durante el término de dos días que tienen para realizar las diligencias. Si el girado se presentase entretanto a aceptar o a pagar el importe de la letra, en su caso y a pagar los gastos, el protesto quedará sin efecto.

Art. 92. — Las diligencias del protesto deben entenderse personalmente con la persona a cuyo cargo esté girada la letra. En caso de no encontrarse éste en su domicilio, se entenderán con el gerente o con la persona mayor de edad que atienda al escribano.

Si el girado hubiese fallecido, las diligencias de protesto se entenderán con la viuda o viudo o hijos mayores de edad.

En el caso de yacencia, las diligencias del protesto se entenderán con el curador si lo hubiere.

No encontrando el escribano en el domicilio del girado a ninguna de las personas capaces para entender en las diligencias del protesto, de acuerdo con lo que establece este artículo, realizará las diligencias con el Comisario seccional de Policía o con la persona que lo sustituya en el desempeño del cargo, en cuyo territorio se encuentre el domicilio del girado.

Art. 93. — El domicilio legal para evacuar las diligencias del protesto será:

1º) El que esté designado en la letra;

2º) En defecto de designación, el que tenga al presente el girado;

3º) A falta de ambos, el último que se le hubiere conocido. No constando el domicilio del girado en ninguna de las tres formas dichas se entenderán las diligencias del protesto en la forma que expresa la parte final del artículo anterior.

Artículo 94. — Las actas notariales que contengan las diligencias de protesto deben mencionar esencialmente:

1º) El lugar, día, mes y año en que se realiza la diligencia.

2º) En el acta de presentación, referencia a la letra de cambio a protestar, con especificación del lugar y fecha en que se libró, cantidad, especie de moneda, plazo, nombre del tomador, girado, librador, aceptante, avalista. Si el documento contuviere endosos, las fechas de los mismos y los nombres de los endosantes y endosatario. Si contuviere indicados sus nombres y domicilios.

Podrá sustituirse la relación de datos a que se refiere este inciso, agregando al acta, copia fotostática de la letra a protestar. No es necesaria la traducción de los documentos no redactados en idioma español.

3º) En el acta de protesto: a) la intimación hecha a la persona que debe aceptar o pagar la letra o no estando presente, a la que sea intimada en nombre de ella y la respuesta dada o la atestación de que no dieron ninguna; b) la conminación de gastos y perjuicios contra todos los obligados a las resultas de la letra; c) mención de haber entregado copia firmada por el escribano actuante y si hubiere agregado copia fotostática de la letra, entrega de otro ejemplar también firmado por el escribano, del documento que se protesta; d) la interpelación para que el protestado firme el acta y si no pudiere hacerlo o se negase a verificarlo, la constancia de esa circunstancia.

4º) La protocolización de las actas se realizará el día siguiente de transcurridos los dos días hábiles de que dispone el escribano para realizar las diligencias del protesto.

El escribano en ningún caso, estará obligado a actuar con testigos instrumentales.

Art. 95. — Después de evacuado el protesto con el girado, se acudirá acto continuo a los que están indicados en ella subsidiariamente y se harán constar en el protesto las contestaciones que dieron las personas indicadas y la aceptación o el pago en el caso de haberse prestado a ello.

Art. 96. — El librador, el endosante o el avalista pueden por medio de la cláusula "retorno sin gastos" o "sin protesto" o cualquier otra equivalente inscripta en el título y firmada, dispensar al portador de formalizar el protesto por falta de aceptación o de pago para ejercitar la acción regresiva.

Esa cláusula no libera al portador de la obligación de presentar la letra de cambio en los términos prescriptos ni de dar los avisos. La prueba de la inobservancia de los términos incumbe a quien la invoca contra el portador. Si la cláusula hubiese sido puesta por el librador, ella produce sus efectos con relación a to-

dos los firmantes, si hubiese sido puesta por un endosante o un avalista, ella produce efectos sólo con respecto a éstos. Si, no obstante la cláusula puesta por el librador, el portador formaliza el protesto, los gastos quedan de su cargo. Cuando la cláusula emana de un endosante o de un avalista, los gastos del protesto pueden repetirse contra todos los firmantes.

Art. 97. — Cuando la presentación de una letra de cambio o la formalización del protesto en los plazos establecidos se hubiese hecho imposible por causa de un obstáculo insalvable (disposiciones legales de un Estado cualquiera, donde esas diligencias debían cumplirse u otro caso de fuerza mayor), esos plazos quedan prorrogados. El portador está obligado a dar aviso de inmediato del caso de fuerza mayor al endosante precedente y dejar constancia en la misma letra o su prolongación fechada y firmada por él, del envío del aviso; en lo demás se aplican las disposiciones del artículo 98. Una vez cesada la fuerza mayor, el portador debe presentar de inmediato la letra para su aceptación o pago y en su defecto formalizar el protesto. Si la fuerza mayor durase más de treinta días desde la fecha del vencimiento, la acción de regreso puede ejercitarse sin necesidad de la presentación ni del protesto.

Para las letras de cambio a la vista o a cierto tiempo vista el término de treinta días corre desde la fecha en que el portador haya dado aviso de la fuerza mayor al endosante precedente, aun cuando el aviso lo hubiese dado antes de la expiración del término; para la presentación para las letras de cambio a cierto tiempo vista, al término de treinta días se agrega el término de la vista indicado en la misma letra.

Art. 98. — El portador debe dar aviso de la falta de aceptación o de pago a su endosante y al librador dentro de los tres días hábiles sucesivos al día del protesto o de la presentación si existiese la cláusula de "retorno sin gastos" o "sin protesto".

Cada endosante debe, dentro de los tres días hábiles sucesivos a aquél en que recibió el aviso, informar el aviso recibido al endosante que lo precede, indicando los nombres y domicilios de los que han dado los avisos precedentes, y así sucesivamente hasta llegar al librador. Los términos mencionados corren desde que se recibe el aviso precedente.

Cuando de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, se da aviso a un firmante de la letra de cambio, el mismo aviso y dentro de iguales términos debe darse a su avalista.

Si un endosante no hubiese indicado su domicilio, o lo hubiere indicado de manera ilegible, basta que el aviso sea dado al endosante que lo precede.

El que debe dar el aviso puede hacerlo en cualquier forma, sea mediante telegrama colacionado o certificado o carta certificada o por medio de escribano, debiendo probar que ha dado el aviso en el término establecido.

El que omitiese dar el aviso en el término arriba indicado no pierde la acción regresiva, pero será responsable por su negligencia si hubiese causado algún perjuicio, sin que el monto del resarcimiento pueda exceder el valor de la letra.

SECCION VII

DE LAS ACCIONES POR FALTA DE ACEPTACION O POR FALTA DE PAGO

Art. 99. — El portador puede ejercitar las acciones cambiarias de regresos contra los endosantes, el librador y los otros obligados:

A) Al vencimiento, si el pago no se hubiere efectuado.

B) Aún antes del vencimiento:

1º) Si la aceptación hubiese sido rehusada en todo o en parte.

2º) En caso de concurso, quiebra o concordato del girado, haya o no aceptado la letra.

3º) En caso de concurso, quiebra o concordato del librador de una letra no aceptable.

Art. 100. — El portador puede exigir a aquel contra el cual ejercita su acción de regreso:

1º) El monto de la letra de cambio no aceptada o no pagada con los intereses, si se hubiesen estipulado.

2º) Los intereses, a partir del vencimiento de la letra de cambio, al tipo fijado en el título, y si no hubiesen sido estipulados, al tipo corriente bancario en la fecha del pago.

3º) Los gastos de protesto, de aviso y demás gastos. Si la acción de regreso se ejercitara antes del vencimiento se hará un descuento del importe de la letra calculado en base a las tasas pasivas corrientes de descuento bancario a la fecha del regreso en el lugar del domicilio del portador.

Art. 101. — El que ha reembolsado la letra de cambio puede reclamar a sus garantes:

1º) La suma íntegra desembolsada.

2º) Los intereses de esta suma, calculados al tipo indicado en el inciso 2º del artículo anterior, desde el día del desembolso.

3º) Los gastos que hubiese hecho.

Art. 102. — Todo obligado contra el cual se hubiese iniciado o pueda iniciarse la acción regresiva, puede exigir, mediante el pago de su importe la entrega de la letra con el instrumento de protesto y la cuenta de retorno con el correspondiente recibo. Cualquier endosante que haya pagado la letra de cambio puede cancelar su endoso y los que le siguen.

Art. 103. — En caso de ejercitarse la acción de regreso después de una aceptación parcial, el que paga la suma por la cual la letra no fue aceptada, puede exigir que se anote el pago en la misma letra y se le otorgue recibo. El portador debe además, dejarle copia certificada conforme de la letra y del instrumento del protesto para que puedan ejercitarse las ulteriores acciones regresivas.

Art. 104. — En caso de quiebra del girado, aceptante o no, el tenedor de la letra de cambio tiene su derecho expedito contra los que sean responsables a las resultas de la letra.

El librador, endosante y avalista, en caso de reclamación pueden diferir el pago hasta el día del vencimiento, dando fianza bastante a juicio del tenedor o depositar el importe o abonarlo con descuento de los intereses por el tiempo que falte para su vencimiento.

Art. 105. — Todos los que firman una letra de cambio, sea como libradores, aceptantes, endosantes o avalistas, quedan solidariamente obligados hacia el portador. El portador tiene derecho de accionar contra todas esas personas, individual o colectivamente, sin estar obligado a observar el orden en que las obligaciones han sido contraídas. El mismo derecho corresponde a cualquier firmante que hubiese pagado la letra. La acción promovida contra uno de los obligados no impide accionar contra los otros, aun cuando fuesen posteriores a aquél contra el cual se ha procedido primero.

Art. 106. — El portador pierde sus derechos contra los endosantes, contra el librador y contra los demás obligados, con excepción del aceptante, después de la expiración de los plazos fijados:

A) Para la presentación de la letra de cambio a la vista o a cierto tiempo a la vista.
B) Para levantar el protesto por falta de aceptación o de pago.
C) Para la presentación de la letra para su pago en caso de llevar la cláusula "retorno sin gastos".

Si la letra de cambio no se presentara para la aceptación en el plazo establecido por el librador, el portador pierde el derecho de ejercitar la acción de regreso, sea por falta de pago o por falta de aceptación, salvo si resultase de los términos del título que el librador entendió exonerarse tan solo de la garantía de la aceptación.

Art. 107. — La letra de cambio debidamente protestada es título ejecutivo para accionar por el importe del capital y accesorios conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 108. — Contra la ejecución de las letras de cambio no se admitirán más excepciones que la de falsedad material, compensación de crédito líquido y exigible, prescripción, caducidad, pago y espera o quita concedida por el demandante que se pruebe por escritura pública o por documento privado judicialmente reconocido o concordato homologado.

También serán admisibles las excepciones procesales de inhabilidad del título (falta de alguno de los requisitos esenciales exigidos por el artículo 3º), falta de legitimación activa o pasiva del demandante o del demandado, falta de representación, litis pendencia o incompetencia, sea de jurisdicción o por razón de cantidad.

Cualquier otra excepción fundada en las relaciones personales entre el actor y el demandado, no obstarán al progreso del juicio ejecutivo.

SECCION VIII

DE LA CANCELACION

Art. 109. — En caso de pérdida, sustracción o destrucción de una letra de cambio, el portador debe comunicar el hecho al girado y al librador requiriendo la cancelación del título al Júez Letrado del lugar donde la letra debe pagarse.

Deberá ofrecer fianza en resguardo de los derechos del tenedor. La petición debe indicar los requisitos esenciales de la letra, que sean suficientes para identificarla. El Juez previo examen de los antecedentes que se le proporcionen acerca de la verdad de los hechos invocados y del derecho del portador, dictará a la brevedad un auto indicando todos los datos necesarios para individualizar la letra de cambio y disponiendo su cancelación; también autorizará su cancelación para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, si la letra ya hubiese vencido o fuese a la vista o desde el vencimiento, si éste fuese posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se redujese oposición por el tenedor. El auto judicial deberá publicarse durante tres días hábiles en el Diario Oficial y en uno de notoria circulación del lugar del pago, y notificarse al girado y al librador. No obstante la denuncia, el pago de la letra de cambio al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor.

Art. 110. — La oposición deberá deducirla el tenedor ante el Juez del lugar donde la letra deba pagarse, y se sustanciará con el que promovió la cancelación y con cualquier obligado que quiera intervenir, debiendo notificarse la oposición al girado y al librador.

Art. 111. — Durante el término establecido en el artículo 109 el recurrente puede ejercer todos los actos que tiendan a la conservación de sus derechos; y si la letra de cambio fuese a la vista o hubiese vencido o venciera en el intervalo, puede exigir la consignación judicial de su importe.

Art. 112. — Transcurrido el término fijado en el artículo 109 sin haberse deducido oposición o rechazada ésta por sentencia definitiva, la letra queda privada de toda eficacia. El que haya obtenido la cancelación puede, presentando la constancia judicial de que no se dedujo oposición o de que esta fue rechazada definitivamente, exigir el pago, y si la letra fuese en blanco o no hubiese vencido aún, exigir el duplicado. Este deberá pedirse por el portador desposeído de su endosado y así sucesivamente de un endosante al que le precede, hasta llegar al librador.

Art. 113. — La cancelación extingue todo derecho emergente de la letra de cambio, pero no perjudica los derechos que eventualmente, pudiera tener el poseedor que no formuló oposición contra el que obtuvo la cancelación.

Art. 114. — Todos los gastos que origine este procedimiento serán de cargo del que lo solicitó.

Art. 115. — La fianza a que se refiere el artículo 109 subsiste mientras no se presente la letra cancelada o se haya operado la prescripción de la misma.

SECCION IX

DE LA PRESCRIPCION

Art. 116. — Toda acción emergente de la letra de cambio contra el aceptante prescribe a los tres años, contados desde la fecha del vencimiento. La acción del portador contra los endosantes y contra el librador prescribe al año, contado desde la fecha del protesto formalizado en tiempo útil y desde el vencimiento de la letra si ésta no fuera protestable.

La acción del endosante que reembolsó el importe de la letra de cambio o que ha sido demandado por acción de regreso, contra los otros endosantes y contra el librador se prescribe a los seis meses, contados desde el día que el endosante pagó o desde aquél en que se le notificó la demanda.

La acción de enriquecimiento se prescribe al año, contado desde el día en que se perdió la acción cambiaria.

SECCION X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 117. — El pago de una letra de cambio que

vence en día feriado no se puede exigir sino el primer día hábil siguiente.

Igualmente, todos los actos relativos a la letra de cambio y en particular, la presentación para la aceptación y el protesto no pueden cumplirse sino en día hábil. Si uno de estos actos debiera cumplirse en un determinado plazo cuyo último día fuese feriado, dicho plazo queda prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Los días feriados intermedios quedan comprendidos en el cómputo del plazo.

Art. 118. — En los plazos legales o convencionales no se computa el día desde el cual empiezan a correr.

Art. 119. — En ningún caso se admitirán plazos de gracia legales ni judiciales.

CAPITULO II

DEL VALE, PAGARE O CONFORME

Art. 120. — El vale, pagaré o conforme, además de los requisitos que establece el artículo 3º, debe contener la denominación de vale, pagaré o conforme insertan en el texto del mismo documento y expresada en el idioma en que se ha redactado y la promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.

Art. 121. — Solamente pueden incluirse en los vales, pagarés o conformes, las siguientes cláusulas: las que estipulan el pago de intereses corrientes o moratorios; la de constitución en mora por el solo vencimiento de los plazos estipulados para el pago del capital o intereses; la de constitución de domicilio y la de atribución de jurisdicción.

Art. 122. — En los vales, pagarés o conformes se podrá pactar que el pago de la cantidad adeudada se efectúe por cuotas o fracciones de vencimiento escalonado. En este caso es admisible la cláusula que estipula que la falta de pago de dos o más cuotas sucesivas, hará exigible el pago de la totalidad de la suma adeudada.

Art. 123. — Son nulas y se tendrán por no escritas en los vales, pagarés y conformes, las cláusulas de vencimiento que no sean algunas de las enumeradas en el artículo 78 de esta ley.

Art. 124. — Los vales, pagarés o conformes se presumirán auténticos, sin perjuicio de la prueba contraria, y constituirán títulos ejecutivos sin necesidad de protesto ni de diligencia judicial de reconocimiento de firma.

En estos casos, la intimación prevista por el inciso final del artículo 53 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965, podrá sustituirse por un requerimiento de pago en un plazo de tres días, documentado mediante telegrama certificado o colacionado.

Art. 125. — Son aplicables a los vales, pagarés o conformes, en lo que sea pertinente, las disposiciones generales de esta ley y las especiales relativas a la letra de cambio.

CAPITULO III

DE LOS CHEQUES

Art. 126. — Son aplicables a los cheques las disposiciones generales de esta ley y las especiales relativas a la letra de cambio, en cuanto sea pertinente y en lo que no se oponga a las previsiones de la Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975.

TITULO TERCERO

VIGENCIA. DEROGACIONES. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 127. — La presente ley entrará en vigencia el 1º de noviembre de 1977.

No obstante no se aplicará a los títulos-valores de fecha anterior a dicha vigencia.

Art. 128. — A partir de la entrada en vigencia de esta ley quedarán derogados los artículos 197 inciso 2º, 788 a 934 inclusive, 941 inciso 2º, 968, 1000 del Código de Comercio y 69 de la Ley Nº 14 412, de 8 de agosto de 1975.

Art. 129. — Hasta los seis meses de entrada en vigencia de esta ley podrán ser utilizados los formularios impresos de letras de cambio y de vales, pagarés o conformes, pero esos documentos serán endosables aunque no contuvieren la cláusula a la orden. Asimismo, en tales casos carecerán de validez las cláusulas de vencimiento que no se ajustaren a las disposiciones de esta ley.

Art. 130. — Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite sugerir al Consejo, dado el indiscutible valor que tiene este cuerpo normativo desde el punto de vista de nuestra legislación positiva, que se proceda, como se hizo en casos análogos, a efectuar la publicación de una separata —una vez producida la promulgación por parte del Poder Ejecutivo— que contenga el informe de la Comisión, la discusión en Sala y el texto que ha sido aprobado en la sesión de hoy.

(Apoyados)

—Se va a votar si se procede en la forma indicada.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — MINISTERIO DEL INTERIOR. (SE AFECTA A SUS SERVICIOS UN INMUEBLE UBICADO EN LA 11ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, DESAFECTANDOLO DE SU ACTUAL DESTINO EN EL BANCO DE PREVISION SOCIAL).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar en tercer término el asunto que figuraba en segundo lugar de la Orden del Día: "Ministerio del Interior. (Se afecta a sus servicios un inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, desafectándolo de su actual destino en el Banco de Previsión Social). (Carp. Nº 410/977, (Rep. Nº 329 y Anexo 1).

Antecedentes:

Rep. Nº 329.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de agosto de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley.

Por el mismo se afecta a los servicios del Ministerio del Interior, el bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el padrón Nº 60.192, desafectándolo de su actual destino en el Banco de Previsión Social.

En el referido padrón tiene asiento, desde hace muchos años la chacra Policial Nº 2, en calidad de préstamo.

Fundamenta el mencionado Proyecto de Ley, la necesidad, que tiene el Ministerio del Interior de instalar en el predio de referencia, la "Guardia de Coraceros".

Por su parte es deseo del Banco de Previsión Social regularizar la situación de hecho, que se remonta a muchos años.

La cesión de referencia, al Ministerio del Interior, concuerda con la política general del Organismo, de desprenderse de los bienes que no le brindan ninguna utilidad.

Esperando por los motivos expuestos un favorable pronunciamiento, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. José E. Etcheverry Stirling. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Aféctase a los servicios del Ministerio del Interior el bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el padrón Nº 60.192, desafectándolo de su actual destino en el Banco de Previsión Social.

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con el Banco de Previsión Social los valores que corresponda compensar como consecuencia de la referida desafectación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de agosto de 1977.
José E. Etcheverry Stirling
Hugo Linares Brum

ANEXO I al Rep. Nº 329.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación apoya el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se desafecta del patrimonio y de su actual destino en el Banco de Previsión Social, y se afecta a los servicios del Ministerio del Interior el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.192, en el que tiene su asiento la Chacra Policial Nº 2. El Poder Ejecutivo denuncia el propósito de instalar en dicho predio la "Guardia de Coraceros", de dependencia del pre-aludido Ministerio.

La iniciativa de que se trata responde a claras y elementales razones de interés público acerca de las cuales no es necesario abundar. Y no perjudica de ninguna manera al Ente de Previsión, que no tenía al inmueble en usufructo ya que lo había cedido a su actual poseedor desde muchos años atrás, recibiendo a cambio un debido valor compensatorio.

Desde el punto de vista de una rigurosa técnica legislativa se reitera en la especie la tesis de derecho inaugurada por el Consejo según la cual el patrimonio del Estado es uno, no pudiendo hablarse por lo tanto de expropiación, compraventa u otro título traslativo de dominio entre quienes dentro de él figuran como titulares de un derecho de propiedad. Lo que existe es la afectación del bien a uno de los distintos servicios que cumple de acuerdo con fines superiores de interés público. El criterio de Derecho Civil, privativista, impuesto instrumental y notarialmente por una práctica pretérita cede hoy lugar a principios de Derecho Público que no cabía desconocer. No es dable admitir, por lo tanto, que en estos casos juegue como un modo de adquirir la tradición (Artículos 705, 758 y siguientes del Código Civil) (Diario de Sesiones, Tomo 9, página 199, Ley Nº 14 346, de 29 de marzo de 1975).

Lo que, como es natural, no descarta la posibilidad de una compensación de índole económica, sea en dinero, permuta u otra análoga, que respete virtualmente un interés que pueda verse perjudicado por el cambio.

La Comisión se permite tan sólo modificar la redacción del inciso primero del artículo 1º por razones meramente lógicas. Cree que es más adecuado disponer en primer término la desafectación, puesto que se varía una situación actual de hecho, para ir luego a la afectación posterior que es consecuencia de la misma.

Aconseja, así, se apruebe el proyecto de ley adjunto en la redacción que sugiere.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 1977.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Enrique Viana Reyes. Consejeros"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase de su actual destino en el Banco de Previsión Social el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.192, afectándolo a los servicios del Ministerio del Interior para la instalación o sede de la "Guardia de Coraceros".

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con el Banco de Previsión Social, los valores que corresponda compensar como consecuencia de la referida desafectación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 1977
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Marcial Bugallo. José Francisco França. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 18: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 18: Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por

ser igual al presentado).

9. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR VIANA REYES. — Pida la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Mociono para que se prorrogue el término de la sesión hasta agotar la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18: Afirmativa.

10. — INTENDENTES MUNICIPALES (REGIMEN JUBILATORIO)

SEÑOR PRESIDENTE. — En cuarto lugar, se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término de la Orden del Día: "Intendentes Municipales. (Régimen jubilatorio)". (Carp. Nº 419/977) (Rep. Nº 342 y Anexo 1).

(Antecedentes:).

Rep. Nº 342.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de agosto de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, por el que se incorpora a los beneficios otorgados por el artículo 576 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, a los Intendentes Municipales.

Estos son los únicos jerarcas de Organismos autónomos que, quizás inadvertidamente, no están incluidos dentro del sistema jubilatorio establecido por el artículo 576 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Esa omisión ha sido subsanada por el Proyecto de Reforma Jubilatoria, actualmente a estudio del Consejo de Estado, cuyo artículo 6º, literal C, numeral 4, otorga a los Intendentes Municipales los mismos derechos jubilatorios que otorga a los actuales beneficiarios del artículo 576 de la Ley Nº 14.106.

Es lógica y justa la solución preconizada pues no se advierte la razón que justifique la diferencia existente en el sistema jubilatorio aplicable a los Intendentes y a los demás jerarcas de Organismos autónomos.

La importancia de las funciones desempeñadas, la jerarquía del cargo que ocupan y la responsabilidad que asumen inducen a pensar que las razones que justifican un tratamiento jubilatorio preferencial a los beneficiarios del artículo 576 de la Ley Nº 14.106 son también aplicables a los Intendentes.

Parece inoportuno que estando a estudio el Proyecto de Reforma Jubilatoria que equipara a los Intendentes Municipales con los actuales beneficiarios del artículo 576 de la Ley Nº 14.106, se propicie una Ley especial para proceder a la equiparación.

Sin embargo, teniendo presente que el citado Proyecto establece un período de transición, permitiendo a los afiliados con derecho y causal ya configurados, optar por el régimen vigente, es que se considera necesaria la Ley proyectada, para que en caso de tener derecho a la opción los Intendentes Municipales se encuentren con las mismas posibilidades que los demás beneficiarios del artículo 576 de la Ley Nº 14.106 —a quienes se considera necesario equiparar— y puedan, como éstos, optar por el nuevo sistema o por el que establece la mencionada disposición legal.

En resumen, el presente Proyecto de Ley tiene por finalidad la de que al entrar en vigencia la nueva Ley jubilatoria todos los jerarcas mencionados en el numeral 4 del artículo 6 del Proyecto de Reforma se encuentren en igualdad de condiciones, es decir que puedan optar por el sistema del artículo 576 de la Ley Nº 14.106 o por el nuevo régimen jubilatorio.

Si la filosofía de la nueva Ley es tratar a todos en igual forma no se justifica que, en caso de opción por el régimen vigente, las normas aplicables sean distintas.

Reiteramos al señor Presidente la seguridad de nuestra más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Incorpórase al sistema jubilatorio y de movilidad establecidos en los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 576 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, a quienes, ejerciendo la función de Intendente Municipal, hayan cesado a partir del 1º de junio de 1976 o cesen en el futuro.

Artículo 2º — Quedan excluidos de las previsiones de esta ley quienes ejerzan las funciones de Intendente Municipal por ausencia temporaria del titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 10 de agosto de 1977.

JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING

Anexo I al Rep. Nº 342.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha estudiado atentamente el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo por el que se incorpora al sistema jubilatorio y de movilidad establecidos en los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 576 de la Ley Nº 14.106 a quienes ejerciendo la función de Intendente Municipal hayan cesado a partir del 1º de junio de 1976 o cesen en el futuro.

Al margen de que la competencia para proponer "retiros y arreglar las pensiones de los empleados civiles y militares, conforme a las leyes" es privativa del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 168 de la Constitución de la República lo que conlleva obviamente la exclusividad de la decisión política acerca de la presentación de la iniciativa, a nivel de esta Comisión se ha entendido que son de recibo los fundamentos expuestos en el Mensaje con que se acompaña el proyecto.

No hay argumentos que justifiquen la exclusión de los Intendentes Municipales de un régimen jubilatorio que ampara a todos los demás cargos públicos o de particular confianza. De ahí que la reparación de tan señalada injusticia que preconiza el proyecto cuente con el asentimiento de Vuestra Comisión la que recomienda al Consejo por todo lo expuesto, la sanción del mismo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 1977.

Marcial Bugallo (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma, José Carlos Brun Cardoso. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez, Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Alberto Rodríguez Marghieri, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Incorpórase al sistema jubilatorio y de movilidad establecidos en los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 576 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, a quienes, ejerciendo la función de Intendente Municipal, hayan cesado a partir del 1º de junio de 1976 o cesen en el futuro.

Artículo 2º — Quedan excluidos de las previsiones de esta ley quienes ejerzan las funciones de Intendente Municipal por ausencia temporaria del titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 1977.

Marcial Bugallo (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 18: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Sugeriría una adecuación gramatical: decir "Incorpóranse" en lugar de "Incorpórase", porque después se hace mención a "quienes", con referencia a los Intendentes. Por lo tanto, debe ir en plural.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree que no hay inconveniente, ya que es más gramatical.

Se va a votar el artículo 1º con la corrección gramatical indicada por el señor Consejero Martínez.

(Se vota).

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

—Léase el artículo 2º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

—El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:

Artículo 1º — Incorpóranse al sistema jubilatorio y de movilidad establecidos en los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 576 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, a quienes, ejerciendo la función de Intendente Municipal, hayan cesado a partir del 1º de junio de 1976 o cesen en el futuro.

Art. 2º — Quedan excluidos de las previsiones de esta ley quienes ejerzan las funciones de Intendente Municipal por ausencia temporaria del titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

11. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta. (Es la hora 18 y 53).

12. — RESOLUCION ADOPTADA EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 19 y 6)

Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 413, 422, 423 y 424 del año 1977. Asimismo resolvió devolver al citado Poder los antecedentes de la venia de destitución solicitada, correspondiente a la Carp. Nº 412/77, a fin de que se proceda a completar los mismos.

13. — DESTITUCIONES POR CAUSAL DE INEPTITUD FISICA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS. (PROBLEMAS CREADOS POR LA FALTA DE SIMULTANEIDAD CON LA APROBACION DE SU JUBILACION).

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: dado que se acaba de votar esta venia de destitución, quiero dejar sentado mi anhelo, que se refiere a los casos en los cuales se declara la cesantía por ineptitud física de carácter permanente.

Si bien en la Administración Pública se sigue un sistema, que es el de pasar el Oficio al Banco de Previsión Social, y mientras tanto el Organismo público abona al funcionario una determinada partida que es el 70 % del sueldo, creo, se da el hecho de que cuando se vota la venia de destitución y se le comunica al funcionario, no siempre ni comunmente ha salido la aprobación de la jubilación. Por lo tanto, se encuentra en una situación sumamente delicada y de la cual él no es responsable.

Funcionarios que han quedado con ineptitud física por razones de servicio, se han visto en la situación tremendamente injusta, en el aspecto fundamentalmente económico, una vez que les llega la venia de destitución, debido a que ellos ya no están amparados para nada en el citado aspecto.

Lo que pretendo es que, en alguna forma, mis palabras puedan llegar a conocimiento del Poder Ejecutivo a los efectos de encontrarle una solución a este problema, ya sea mediante la agilitación al máximo de los procedimientos por parte del Ministerio respectivo, como del Banco de Previsión Social, o de que se mantenga el sistema de pago por parte de la repartición pública a que pertenecía el funcionario, hasta tanto, efectivamente, le salga la jubilación que le corresponda.

Inclusive, hay funcionarios que han tenido una trayectoria destacada en la Administración Pública y que no saben cómo afrontar la situación económica que se les crea a determinada altura de la vida en la cual, justamente, la causal que ha motivado su despido es nada

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 10 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20129

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372/76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULVA MARGOT BELLO de CALABUIG, (V. 798|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22483 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARENA, (V. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22482 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GERNER o GERNER PEREZ o PEREZ de MUÑOZ, (S|428|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22351 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA HAUT de STEINAS, (V|776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22350 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAGDALENO SANTOS COLMAN (V| 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22349 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MILLER MONTIEL, (V| 778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22348 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO HERNANDEZ CANEPA, (V|736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22332 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRENE TRAVERSO LASERRA de de SAN MIGUEL, (V|800|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22323 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARO BAILON y de DOMINGA RAMIREZ de BAILON, (V|714|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21924 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ACHEK o HACZEK o GACHEK o GAYECHEK o GACHKER; de MARIA UNILLONI o UNIOYON o HRABARCZUK o HVABARECZUK y de NATALIA GACHKER o GAYECHEK o ACHEK o HACZEK o GACHEK HRABARCZUK o HVABARECZUK de POS, (V|704|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 21819 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, (V|756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 3600 10|pub. 21820 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTARDO o CLOTARDO RAUL DENDI MORINI, (V|762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21779 Nov.1 o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS GAMOU DAGNINO. (V. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21749 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CIOMPI DIGLIO, (V 782|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21576 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SARIAN de AIDINIAN, (V|744 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21577 Oct 28-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FERNANDEZ FONTAN, (S|1244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21578 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTELA GINESTA, (V. 780 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21415 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 20684 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977), emplazándose a Victoria Lucia Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 21469 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS STELLA y MARIA MARTINO de STELLA, (E. 2742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22420 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION FLORENCIO ACOSTA FERNANDEZ, (E. 2102|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22433 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GLORIA BENTANCOR de VILLAMIL, (E. 562 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22434 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MALDUEÑO LORIENTE, (E. 2466|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22472 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IBRAIN SARZAY, (E. 1940|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeshcini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22471 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COLOMBANA de PASAVENTO o PESAVENTO o BESABIENTO, (E. 2832|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22470 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MOREIRA de DEMARIA, (E. 2134|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22435 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PIUMA de BUCERO, (E. 920|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22378 Nov.9-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CLEMENTE CHINAZZO, (E. 2736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22334 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PERRUNI de NOYA, (E. 2176|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octub.e de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22153 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA AJDA (E. 1336 977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 17421 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISIDORO ISAAC CARDOZO, (E. 2100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22079 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MANUELA PICCARDO de DECIA. (E 2458|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22029 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES O LOLA LEIRO PRADO de RODRIGUES o RODRIGUEZ. (E. 2464|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22028 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ELENA o MARIA ELENA MASCETTI de DUBINI. (E. 2470|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21776 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEMICHERI SAN MIGUEL, (E. 2574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21775 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA DRUILLET MAINI (E. 2236 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21627 Oct.31-v nov 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANDE ANGERIZ, (E. 2442| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21702 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados a herederos, acredores y demas in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21709 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CARNEBIA de VILA (E. 2446|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21600 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GIMENEZ ESTEVEZ de FLORES, (E. 2148.977), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21502 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA FILOMENA LOUSTANNAU de HAREGUY, (E. 1396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21408 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SUAREZ, (E. 1736.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 21407 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CAYETANA FERNANDEZ PEINADO. (E 2576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21377 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RODRIGUEZ CARABALLO, (S|438| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22387 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OCAMPO de FULCO o FURCO (464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22343 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIO VISCAINO o VIZCAINO GARCIA, (480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22344 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA CARABALLO MIGUEL VICTORIANO DORADO y SILVEIRO NOVARO DORADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22315 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMONE (S|376|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22154 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES TARRAZO de MENENDEZ, (504|977), citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22158 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR o NICEFORO MIELNICZUK GRIECZUG, (478 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22156 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONARI NEGRO o NIGRO de LUCIARDI, (472|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22155 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILLARRUETA MEDEROS o JUAN ANTONIO MEDEROS (18|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21914 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO de LECHE, (500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21827 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZQUEZ, (458|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 21632 Oct.31-v nov 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de DORA CRISTINA TIBONI POUSO, (S. 442|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 21631 Oct.31-v nov 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA ESTEVES de RODRIGUEZ, (390 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21630 Oct 31-v nov 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO IGNACIO DE SILVA VIERA o DA SILVA VIERA (437 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21628 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE RICHARD, (324|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21506 Oct.28-v nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CHOUZA VILAR, (314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21505 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGO APARICIO, (S. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21503 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANTIAGO CARNELLI GRENNO, (470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21409 Oct.27.v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PARISI de SICILIA, (450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21383 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ROQUETA, (S. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22436 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN o JUAN FRANCISCO MILANO GENTILE, (562|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22430 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ELHORDOY (S. 338 bis|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22422 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BACILIO HERNANDEZ SANCHEZ (S. 514|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22421 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA LAPENNE de FERNANDEZ, (S. 130|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22437 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CHARLO GONZALEZ de OLIVERA, (S. 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22286 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS LATIERRO LOPEZ, (S. 542|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22285 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ROSSI BARBANO de FRESSIA, (S. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22131 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PRESA de PARODI, (S. 456|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22125 Nov 7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARINO CASTRO LOPEZ DOLORES SABIN o SAVIN o SAVIRO COUTO de CASTRO y JUAN ALBERTO CASTRO SABIN o SAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 21770 Nov 7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEBEN POSADA, (S. 426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21899 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MIRANDA FERREIRA, (S. 504|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MIGUEL FERNANDEZ MENDEZ, (S. 472|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21878 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SERRA o SERRA TAGLIAFERRO, (S. 464|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21524 Nov.3.v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHWARTZ SLOTOLOV o SLOTOLOW y CELIA o CYWYA o CYWIA GELA ROSENKOPF o ROZENKOPF o ROSENKOFF ó ROSENKOJF BIALEK o BIATETS de SCHWARTZ, (S. 422|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21813 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALINAS CARBAJAL, (S. 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21772 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL COSTAS, (S. 402|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21771 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FACUNDO HERNANDEZ DUHARTE o DUARTE, (S. 460|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21659 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de FARALDO, (S. 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21696 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEON DOMINICI FUNICHELLI (S. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 21411 Oct.27.v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PERRI (S|368-77) citándose a los hereedros, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19301 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER YACOBSEN, (S. 260|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GOPAR o CIRIACO DOMINGO GOPAR BURMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22474 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA AMELIA KLAPPENBACH de VIDAL o

AMELIA KLAPPENBACH o KLAPPEMBACH de VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22475 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANCIO MENDEZ o NORBERTO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22477 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAPDEVIELLE SUPERVIELLE de VEDERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22347 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22355 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22197 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ LOPEZ de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22112 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SALLATO PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22011 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO CORDANO GIORELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21812 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SARA LUISA PALADINO GANDULIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21810 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO PEREIRA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21774 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELUCILA TERREROS de PEDETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21565 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ALGHISI de CONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21883 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CULAZZO de CASTELNOVO, (S|530|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22487 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CIRULLO, (S|594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22486 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA MARGARITA FALKNER de BERTRAN (S|592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22440 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO POMI, (S|334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22438 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CACERES de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22488 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIVERO (S|542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22352 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CARBALLO ARCA de POUSO o ARCA CARBALLO de POUSO, (S. 332|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22287 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDAL GOMEZ, (S. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22231 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EMILIA ARIOLI de IRIARTE o de YRIARTE, "Sucesión", (326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21902 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA GUILLOBONO de TARDAGUILA, (S. 492|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22118 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INGORNADA ZACCAGNINO o SACARINO de FIORITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21925 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRAJDA o SARA FANY GOLDSZTEIN o GOLDSTEIN o GOLDSZTEJN o GOLDSTEJN, (S|328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21575 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CUROTTO REBORI, (S. 596|977), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21886 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TITO o TITO OTTONELLO, (S|606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTES BASTOS, (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21919 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LATASA LATASA, (S. 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21640 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PETRAGLIA o PETRAGLIA PARAMES de GONZALEZ, (S|552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21663 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR

u OMAR BERNARDO MARINHO FERNANDEZ (S. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21662 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ, (S. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21490 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI "Sucesión (S. 324|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21511 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA SULE BERUTTI o BERRUTTI de GIL, (S|380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21573 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ESPARTACO RIZZI COLUCCI, (S|608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21574 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO o DELGADO ROMERO, (S. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21458 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PORDES FISCHER o PORDES de MERGLER, (S. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21417 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 19957 Oct.11-v.nv 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERI, (F. A. 326|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22428 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARQUEZ ROLON o ELBIO SILVA MARQUEZ ROLON o ELBIO SILVA ROLON, (F. A. 246.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22449 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de a sucesión de FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ, (F. A. 458|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21984 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CRESPI GUIDO, (F. A. 436|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO GUALCO, (F. A. 448|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21901 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO OCHIUZZI u OCCHIUZZI DONATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21829 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PADULA PARNIZZARI, (F. A. 446|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21917 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO MANUEL ALVAREZ POSE, (F. A. 444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21794 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FORTE (F.A. 434|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21777 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MASACARIO QUINTANA (F.A. 462|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21766 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE DARRIGOL de LANS, (F. A. 384|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21661 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VILADECANTS GALU o GALUP de FALCO, (F. A. 438|977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 21635 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GRECO D'ARIENZO de ROMANO, (F. A. 328|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 21501 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARAFFA. (A. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21527 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCALDAFERRI o NICOLAS SCALDAFERRI LIMONGI, (F. 828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22479 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WILFREDO MUZANTE CATTINO, (F. 868|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22478 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUSCO MAGLIANO, (F. 790|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22424 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EULOGIO VALLEJO, (F. 842|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22423 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALVARO PEREZ (F. 832|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22477 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO LUIS o LUIS CROCE LOMBARDO o ARNOLDO LUIS CROCE LOMBARDO, (F. 838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22130 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE DELUCHI, (F. 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR o MAXIMO MAESO, (F. 408-975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GUILIO ANGEL PISTONE BERTONE, (F. 464|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22012 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO JOSE LOPEZ CASARAVILLA, (F. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CIRIACO JESUS TORRELLI, (F. 826|977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21900 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA COELHO de DA CUNHA (F. 728|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21753 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELAIDA CUROTTO de RESTELLI (F. 26|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21816 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA LUISA BONOMI de VIVO (F. 794|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21815 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO MAUTONE SILVA, (F. 846|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21633 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HELGUERA NUÑEZ (F. 858|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21625 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI, (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CESAR BETTINELLI FANTI, (F. 808|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21599 Oct.28-v.nov.1?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELISEO ACUÑA, (F. 804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21462 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA FRADE de FIGUEREDO, (F. 814|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21451 Oct.27-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIA GREGORIA MARTINEZ GARCIA de RODRIGUEZ (F. A. 506|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22481 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI o PARODI TRAVERSO de RICHINO (F. A. 510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22489 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTOLA MORTOLA, (F. A. 370|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22254 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ZUNINO ARIZCUN, (F. A. 514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22337 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIRABED BENLIAN, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22312 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ CORGO o CORBO. (F. A. 402|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21903 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA CHECCHI de GRAZIOLI y PABLO LUCIANO o LUCIANO GRAZIOLI. (172|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21821 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ADELA GENERALI, (F. A. 288|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21510 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA DELFINO BASSO de MOREIRA, (F. A. 440|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21566 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SERGIO TEODOSIO GALCERAN ESPINOSA, (F. A. 390|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21412 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO o CELEDOÑO MARIA SANCHEZ, (F. A. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22013 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CESIO PERDOMO de CABRERA (F. A. 502|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22031 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FELIPE MUAPE LESCOUBET, (F. A. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22216 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO COMASTRI PAGANI (V. 1027|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22464 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

LUISA COLICIGNO o COLICIGNO AMADEO de ALVAREZ (V|725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21836 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESMERALDA MANFREDI MARQUEZ o MANFREDI de MARQUEZ (V|469|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21793 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de MANUEL ALVAREZ QUIROS - MANUEL ALnoventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 18619 Set 28-v nov 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CARRICONDO, (V. 1005|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21885 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de DORA ABREO MOLINS (E. 3677|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22425 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FREIRE PICOS de FERNANDEZ (E. 3273|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22313 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA STRATTA ASSANELLI de BORDINO. (E. 3801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 22314 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO POLICARPO RUIZ, (Lº 61, Fº 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22321 Nov.8.v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR SAN MARTIN GARIBALDI, (E. 3425|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22235 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA URRISTE RAMELA o URRISTE de CERCHIARI, (E. 3257|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR JOSE GRAMATICA DEL PINO y CANDIDA ROSA GONZALEZ ALPUIN de GRAMATICA, (E. 3493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22026 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO REPUBLICO HERNANDEZ (E|3275|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21752 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LOPEZ ARAUJO, (E. 3245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21658 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAMILA o RAQUEL GULLA GROLERO (E. 3271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21378 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA BIENVENIDA FERNANDEZ NUÑEZ o IRMA FERNANDEZ NUÑEZ de VELAZQUEZ o IRMA FERNANDEZ de VELAZQUEZ (223|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22469 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de ATILIO SCATTONE (F. 251|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22426 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ LOPEZ, (S|247|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22157 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO CARUSO o MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO de FERNANDEZ, (429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21912 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INES HINTERMEISTER de Mc CLEW, (S. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21882 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PORTELA TORRES, (S. 373|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21915 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NAZER DIEB de BUJATER, (S. 397|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21629 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIANI MASSERA, (293|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21538 oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DI PASQUA, (S. 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21564 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SERGIO SILVEIRA PLADA, (S. 407|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21508 Oct.28.v nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SIERRA PEREZ (S. 413|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21507 Oct.28-v nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CEDRES de BARRIOS (345|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21504 Oct.28-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL CASAS PALACIOS (S. 393|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22432 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SERGIO ARIGON CALABRIA (S. 267|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22431 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GRGICH BEBIE o JURE GRGIC BEBIE, (S. 401|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22009 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI, (S. 471|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO ARANDIGA LOPEZ (S|523|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21830 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO VIEITO DIEZ o DIAZ (S| 513|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21773 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PELAEZ GARCIA, (S. 283|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21846 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se ha dispuesto la apertura judicial de las siguientes sucesiones de RAFAELA TROCCOLI o TROCOLI; DOMINGO ROMANO TROCCOLI o TROCOLI; JUANA ROMANO TROCCOLI o TROCOLI, MARIA ANTONIA ROMANO TROCOLI o TROCCOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21664 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MILLER de MORADOR (S. 179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 21660 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BENITEZ SILVEIRA (S. 25|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21525 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELL MARI.— (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES PATRICK MACGILLYCUDDY o MACGILLYCUDDY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22476 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HAMLET VITAL GIOSCIA PATIÑO o RUBEN GIOSCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22473 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO IBAÑEZ VIDART o MARCELINO MARCELINO IBAÑEZ VIDART y AIDA FRAGA LIADAN IBANEZ VIDART y AIDA FRAGA LIGUORI o AIDA DOLORES FRAGA de IBAÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22467 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ARRECHEA DOLDAN (883|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22427 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22346 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RUIZ DIAZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22345 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO HERMES CHODIE GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21884 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21811 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE de AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO SERGIO CROCI SEOANE (S. 547| 1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compaarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22503 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso. la apertura de la sucesión de VALERIANO LOPEZ o LOPEZ RUIZ (S. 451| 1977) citándose a heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22443 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ABEL ENRIQUE GALVEZ SANCHEZ (S. 517| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22442 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES CASTRO GALLEGO o CASTRO de VILLADONICA, (S|525| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22441 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO TONARELLI PELLEGRINI (S. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo E. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22439 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOS SANTOS de CURCHO, (S. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22353 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMIRA SILVA DURAN y JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCARDI, (S. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22322 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno,, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORLETO AMBROSONI, (S| 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA RODO o RODO GARCIA de LEMES, (S|127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22135 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE DOBARGANES o DOBARGANES BRITOS de LOPEZ (S|575|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21822 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO TUCCI (S|429|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21781 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NICANOR PINTADO BENTANCOUR, (S|495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21546 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA SUAREZ de RAO (F. A. 505|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22429 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VALLARINO FORNENTO de REPETTO (F. A. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22450 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MINACAPILLI CALCAGNO (F. A. 495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22338 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA. "Herencia yacente". (Ficha A. 457|976), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22288 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN WALQUIRIA o CARMEN MIER RODRIGUEZ de MIGUEZ, (481|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22092 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLAVERDE PAN de ARGENTO, (F. A. 493|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22006 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PAULA SAVIO de DE LOS SANTOS. (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22010 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HECTOR TORRES, (F. A. 377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22027 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SENEZ SENAC (F.A. 473|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21828 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YAÑEZ de NOGUERA (F.A. 375|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21523 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ARELLANO FLORES, (F. A. 279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21450 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUDOVINO HODEL SCHAFFNER, (F. A. 397|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21410 Oct.27-v nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIPULLO PASCALE, (F. A. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21370 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER, (F. A. 281|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19818 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FELIZA RUANOVA de CARBONE (F.A. 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19365 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA PUGLIESE o PUGLIESSE LA ROCCA o LARROCA. (F. A. 489|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21913 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.23-v nv.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA CERECETTO de CAVALLO. (F. A. 491|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22194 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUPA BASCOU ARISTEGUI, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22132 Nov 7-v nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTOR CASTRO REY, (F. A. 301|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18969 Set.29-v nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA ACHERBO de MENENDEZ, (F. 797|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22030 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO PASCUAL o PASCUAL BRUNO BERMUDEZ y ALICIA FAUSTINA DELGADO de BERMUDEZ, (F. 835|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21898 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ESTHER ITHURRALDE de PEREYRA, (F. 869|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21927 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de MARTINEZ (F. 169|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21563 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO LASA (F. 681|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — B. Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21509 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDNEY GALLO, (F. 823|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21404 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERRETA GANDULFO o GANDOLFO de PEREZ. (F. 843|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21379 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA FIERRO PIZZI de PERRUNI, (F. A. 369|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22390 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CROSSA CURBELO (F. A. 321|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22480 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TASSO de PEREZ (F. A. 507|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22446 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO LOPEZ y CELESTINA PINO de LOPEZ (F. A. 27|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22445 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA RODRIGUEZ MIGUES o MIGUEZ (F. A. 501|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22444 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARNIZZARI GHILLIANI o GHILLINO. (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22316 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DELGADO (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22354 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCARIA de MINOLA, (F. A. 495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22144 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERLA HERNANDEZ, (F. A. 437|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22136 Nov.7-v nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOMMARUGA EVIA, (F. A. 477|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta/días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21889 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA, (F. A. 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21778 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEVOTO CUROTTO o CUROTO y ANSELMA PEREYRA o PEREIRA (F. A. 475|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21494 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DABBENE de STAGNARI (F. A. 383|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21526 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA BIDEGARAY PASTORINO de ALVAREZ CINA, (F. A. 473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21380 Oct.27-v nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CONSTANTINA ACUÑA SOSA. (F. A. 459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21384 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET. (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES. (F. A. 357|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 19081 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL CASIMIRO SACIAS, SANTOS OROSIMBO SAN MARTIN y JUANA AMALIA CATALINA o JUANA AMALIA o AMALIA DEBENEDETTI de SAN MARTIN, (F. A. 291|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21636 Oct.31-v.nov.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE TABOADA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22203 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARDOZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21932 Nov 3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO AYALA y MARIA EDALGISA LEÇA AGUERRIZABAL de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 21403 Oct.27-v.nov 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMETRIA SILVA SARDI, (Ficha civil Nº 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22242 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GONZALEZ PEREZ (Ficha Civil V número 216|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22361 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BENTANCOR GILARDE. (F. C. V. 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21711 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MOREIRA (Ficha V. Nº 303|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36 00. 10|pub. 21705 Oct 31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO AMELIO FUENTES FINUGLIO o FENOGLIO. (Ficha V. Nº 397). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA. (Ficha V. Nº 386/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACINO FERRARI, (Ficha V. número 380|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO PUIME. (Ficha V. Nº 379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22056 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA COCCO de MONDELLI. "Sucesión", (Ficha V. 323|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA CARMEN ROSO o RISSO o RISSI de BALDA. "Sucesión", (V. 318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21875 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA LUCIA GUIDO de MIRANDA: JUAN GUIDO ISOLA o JUAN GUIDO y JUAN CARLOS GUIDO CANEPA (203|V|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21561 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA HERNANDEZ de LEGUIZAMO (Ficha 276|V|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21560 Ot.c28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BACCINO FERNANDEZ (Ficha 242|V|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21559 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO FRANCISCO CABRERA (Ficha 214 V|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21558 Oct.28-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ de GUTIERREZ (Ficha 205|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21557 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PARODI de CARREÑO (Ficha 157|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21556 Oct.28-v.nov.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RIVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21809 Nov.1º-v.nov.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO PEREZ MARILUZ, (468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21961 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BRITO de ALVAREZ o SEVERINA BRITO CARABALLO o CEVERINA BRITOS CARABALLO. (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21962 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA ELISA BALLON PEREZ de VIDAL, (Ficha 484|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS y de EMMA NATALIA MARTENS de ALVAREZ. (457|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 13 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21398 Oct.27-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROVIRA ARRASCAETA (Ficha 443 c. 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22272 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANSUETTI o MANZUETTI de PULLERO o PULLIERO. (Ficha C. 441|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21867 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA o SECILIA MARGARITA ROVETTA o RUETTA VIGNOLO de BANCHIO. (Ficha C. 465|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21861 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL NOVO BOGLIACINO o BOGLIACINI, (Ficha C. 442|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21862 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES MIGUELENA RANSES (Ficha 73|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21535 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILICIADES HOMERO CABRERA PARAO, (Ficha C N.o 406 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22396 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROZZAS o ROZZA o ROZAS o ROSAS o ROSA ROHRER. (Ficha C N.o 437 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22395 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA SCHOPF o SCHOEPF de CARBAJAL y MAURO CARBAJAL CARBAJAL, (Ficha C N.o 384 Año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22394 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO GEYMONAT ARTUS, (Ficha C N.o 407 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22393 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ADAN ESPINOSA, (Ficha C número 393 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22392 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART LIMA, (Ficha C Nº 415 año 1977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22397 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNA HILDA CUMELLAS SILVA de LONG. (Ficha C. Nº 373|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21399 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SERAFIN RIVOIR. (Ficha C. Nº 382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21400 Oct 27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CECILIA FONTES, (Ficha C. Nº 387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21396 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RUBEN PLANCHON MORENO. (Ficha C. Nº 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21397 Oct.27-v.nov.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH ARREGUI RODRIGUEZ o MARIA ELIZABETH AREGUI de AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21834 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLEROS o CALLEROS ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21372 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREIRA o PEREYRA CARBALLIDO de DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21373 Oct.27-v nov.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO o NARCISO LINDOLFO RIOS; de PETRONILA RIOS CLAVERO; y de BRAULIA o BRAULIA ABDONA CLAVERO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 27 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22508 Nov.9-v.nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber laa pertura de la sucesión de JOSE RESIOY o RECIOY VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de octubre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21871 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AMIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ de PAEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21869 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA TOLENTINA LOPEZ o LOPEZ de FERNANDEZ y de ARTURO DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21870 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANCHEZ ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de octubre de 197.. — Nelson Musto Dodera. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21801 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERNABE GARCIA o GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21802 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO ADOLFO CORREA o CORREA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21803 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARCELINO LOMBARDI o LOMBARDI NHER o NEHR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21626 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ABELARDO URIOSTE URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21602 Oct.28-v.nov.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN BERNARDO GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 24 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21948 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ISABEL JAUREGUITO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21949 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO del PUERTO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21606 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO BARREIRA PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21607 Oct.31-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CATALINA MARTINEZ de BENTANCOURT o BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 24 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21608 Oct.31-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NARCISO PESOA OVIEDO, (B. 155|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22102 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILAN SIERRA, (B. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22100 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO BIGLIERI, (A. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22101 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUNIZ de ABREU (Ficha 795|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22261 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PLADA CABEZA (Ficha 844|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22260 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA JOSEFINA PEREIRA (Ficha 540|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22259 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GOMEZ (Ficha 170|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22257 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ENGEL o ENGELS MIRANDA MONTOSSI. (Ficha 794|977), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21612 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA VICENTE MORA de OLSINA, (Ficha 830|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21609 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 657|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct.6-v nv 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVET o VIVET de MERENCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 19159 Oct.3-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVESTRE GRAÑA de SIENRA o JUANA SILVESTRE GRAÑA GRAÑA (Ficha 992|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22255 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO CASAS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 816|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22237 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION GONZALEZ RIVERON de OLIVERA y REGINO o REGINO GALO OLIVERA BOBADILLA, (Ficha 817|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22238 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D HIPPOLITO GASBARRO, (Ficha 912|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22239 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JESUS VARELA o JESUS VARELA (Ficha 823|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22256 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO CARDOSO CARDOSO (Ficha 840|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22258 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON RODRIGUEZ de SOSA y VALENTIN SOSA CHALA (Ficha 238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22262 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NUÑEZ de OLIVERA o ALBA LILI o LILY NUÑEZ AMORIN (Ficha 749|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22263 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA UMPIERREZ de VALDEZ. (Ficha 763|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21611 Nov.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (Ficha 496|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 19030 Set.30-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CESAREA BAPTISTA SILVA (B|145|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21385 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERAZA MUGERZA. (Ficha A. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21734 Nov.4-v nov.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA SCHENTZ de BARRETT, (Ficha C. Nº 384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22399 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CAMPERO de AGACHE, (Ficha C Nº 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22400 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELIZALDE o ELISALDE o ELISSALDE (Ficha C N.o 420|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de agosto de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22278 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BUSTOS de GEZN (Ficha C. N.o 573|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22279 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CARTAGENA COLOMET o COLONET de CORBO, (Ficha C N.o 612|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de ocubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21644 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO IRIGOYEN FERREIRA, (Ficha C. N.o 611|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21645 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO TABAREZ RUIZ (Ficha C N.o 381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21491 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE RODRIGUEZ CARMONA (Ficha C N.o 257|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 21492 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ZECCA y ZULEMA LEONOR SORDI (Ficha C N.o 449|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21493 Oct.28-v.nov.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA ATHAIDES o MARIA CAROLINA ATAIDES o MARIA CAROLINA ATAHIDES y CIPRIANO OLIVERA ARAUJO (B|57|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21289 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GINES RIBERO o GINEZ RIBERO o GINEZ RIBEIRO (B|137|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21288 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA ANTUNEZ MACIEL de FERRER (B|150|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21287 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LOPEZ ROBLE, (B. 129|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21972 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO DA SILVA BARRETO (B. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21969 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO URIARTE DUARTE, (B. 165|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21970 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BLANCO RODRIGUEZ, (B. 250|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21971 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS LEITES DO CANTO IBARRA o JOSE ELIAS CANTO IBARRA, (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21973 Nov.4-v.nov.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLASSO de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLLAZO o SOLLAZZO o SOLAZZO o SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22152 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA IDAMILDES o IDAMILDRE PEREYRA SILVERA o PEREYRA SILVERA de PEREYRA, (Ficha 1096|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22107 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ BLANQUET. "Sucesión" (F. C. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22108 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO SILVERA LIMA, (Ficha número 852|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22109 Nov.7-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO de LEON GONZALEZ, (Ficha Nº 887|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de setiembre de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21738 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GALLO o GALLO TEMES, (Ficha 679|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21739 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, (Ficha 1054|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21740 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORENTINA GARCIA de BRUNO o LAURA FLORENTINA GARCIA CORBO de BRUNO o LAURA GARCIA de BRUNO, (Ficha 1053|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21741 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDONIA IGNACIA o IGNACIA CLEDONIA CABRERA de BARRIOS o de los SANTOS o CABRERA de los SANTOS de BARRIOS, (Ficha 1075|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21742 Nov.1º-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON JAVIER MARTINICORENA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22382 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE EMILIO COLINET y CEFERINA FRANCISCA PINASCO de COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22381 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21808 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO PEDRO MELONI ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21291 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA DOLORES RODRIGUEZ de FILIPPINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21856 Nov 3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21857 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GONZALEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21858 Nov 3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORAIDES GOMEZ de LEMOS y de RAMON MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22379 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22380 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE LURENCO o LUBENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22230 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA NUÑEZ DA ROSA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22333 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21848 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21849 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de de la sucesión de MARTIN VILLAR o MARTIN VILLAR GASTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21852 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21850 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21851 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON CARVALHO PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21853 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROGNONI de MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21855 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de KAISER o KAYSER FELIX y la de ESTRELLA DARUCH de FELIX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21854 Nov.3-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ANACLETO o ANACLETO MARCELINO o CLETO MARCELINO MARTINEZ DEBESSI o DEBESA; JACINTA JORGE HERNANDEZ de MARTINEZ; ANACLETO o CLETO POLICARPO o CLETO POLICARPIO o POLICARPO ANACLETO MARTINEZ JORGE y ESTEFANIA DELGADO BORGES o BORGE o JORGE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 22367 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LORENZO VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22368 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CLARA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22369 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22370 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA DELGADO CASTRO de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22371 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GARCIA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario. Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21757 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NAIR MORE BASSO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21754 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL GIRIBALDI CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21755 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO MARCIAL RODRIGUEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21756 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21433 Oct.27-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACHIN BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21434 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SAAVEDRA VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21436 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANTOS de BORTOLUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21437 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARTIN RODRIGUEZ MELIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21438 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21435 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TORIBIO BORGES BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21439 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO IRIGOITIA SANCHEZ y BLANCA PORLEY RODRIGUEZ de IRIGOITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21440 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO SATURNINO IZQUIERDO ESPINOSA; ARISTOBULO o CRISTOBAL o CRISTOBULO o CRISTOFALO o ZACARIAS IZQUIERDO ESPINOSA y CARMEN NIEVES ESPINOSA de IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21441 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL COBAS COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21442 Oct.27-v.nov.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO AGUSTIN LOPEZ CLAUSEN (Ficha N.o 1004, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22507 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAVISTA HOUNIE, (Ficha Nº 1021, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22234 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA PRAXEDES RECA de VIZCAINO (Ficha Nº 961, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21918 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GREEN WILLACY (Ficha N o 811, Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19352 Nov.3-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA TELECHEA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22114 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GONZALEZ CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21729 Nov.1º-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORINDO LIMA, o FLORINDO DE LIMA SIMOES DO NASCIMENTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21728 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA MOTTA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 24 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21733 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21731 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA CELAYA de CESTAU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21732 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO MENDEZ CORREA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21618 Oct.31 v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ADEMAR ALBORNOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21622 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO SANTIAGO KUSTER GERMANET, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21617 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA RIVERO ABASCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21365 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NARCISO SAMUEL MENENDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De Leon de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21364 Oct.27-v nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22168 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SOSA citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21840 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21841 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBENOIZ o JOSE BERNARDO ARBENOIZ GAMBARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21842 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21843 Nov.3-v.nov.16.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora Delia Dolores Gallozo de Cardozo y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 511.183, solar Nº 62, manzana F.
2) N$ 130.50 15|pub. 21762 Nov.1º-v nov.22.

Con relación a las publicaciones del día 19 de setiembre al 7 de octubre por OSCAR y LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI o CRAPUCHETT VACCAREZZA y otros se hace referencia que la caducidad de los padrones números 16.302-16.274 y parte del 327 MIA de la 7.a sección judicial de Canelones tienen su fundamento legal en el artículo 10 de ley 9.099.
2) N$ 130.50 15|pub. 21456 Oct.27-v.nov.17

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre de 1933 previénese a quienes se citan a continuación o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la ca-

ducidad de las propuestas y promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas, 7.a (hoy 18) sección de Canelones:
Solar 10 manzana 120 padrón 2583 titular María Saavedra.
Solar 19 manzana 120 padrón 2592, titular Julio Franco Panizza.
Solar 14 manzana 189 padrón 6703 M|A, titular Gilberto Montiglia.
Solar 27 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Jonny Silbermann.
Solar 34 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Juan C. Martínez.
Solar 7 manzana 188 padrón 6703 M|A titular Teresa M. de Solano.
Solar 11 manzana 175 padrón 6703 M|A, titular Ruben de los Santos.
Solar 13 manzana 134 padrón 6703 M|A titular Luis A. Miranda.
Solar 3 manzana 132 padrón 6703 M|A, titular Marcos Ramos.
Solar 42 manzana 131 padrón 6703 M|A, titular Hrvoj Pisatchich.
Solar 16 manzana 133 padrón 6703 M|A, titular Blanca R. de García.
Solar 6 manzana 188 padrón 6703 M|A, titular Carlos A. López.
Solar 16 manzana 176 padrón 6703 M|A, titular Miguel A. Cárcer.
2) N$ 522.00 15|pub. 21446 Oct.27-v.nov.17

ESTUDIOS BALSEIRO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas boletos y otros documentos de los solares, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) según plano del agrimensor Macc Coll, de enero de 1941, inscripto con el Nº 1032:
Manzana A Nº 5; Manzana B, Nº 10; Manzana E, N.os 3, 4, 17, 22, 23, 24 y 25; Manzana F, N.os 8, 10, 11, 14, 15, 19, 24, 25, 29 y 30; Manzana G, N.os 4, 10, 11 y 21; Manzana H, N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
Vencidos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos, Misiones 1574, piso 1, Esc. 2.
2) N$ 304.50 15|pub. 20884 Oct.21-v.nov.11.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:
Juan D. de Maestri, solar 23, manzana 16, padrón 260.
María A. Andrade, solar 6, manzana 14, padrón 209.
Miguel Angel Mederos, solar 15, manzana 5, padrón 6.159 mayor área.
Eduardo J. Vidal, solar 1, manzana 25, padrón 439.
Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra y Juan Carlos Romano y Guillermina C. Pereyra, solar 3, manzana 28, padrón 34.041.
Haydée Gutiérrez de Esgorio, solar 19, manzana 28, padrón 34.041.
Agita Catalina Friedman, solar 6, manzana 29, padrón 525.
Andrea Luna de Irusta y Dolores Díaz de López, solar 9, manzana 32, padrón 34.045.
Juan Carlos Romano solar 8, manzana 33, padrón 34.046
Roberto Genaro Aricun, solar 5, manzana 37, padrón 6.159 mayor área.
Olga Heugas de Derrudi y Nelly Heugas de Gutiérrez, solar 8, manzana 42, padrón 34.054 mayor área.
Roberto C. Greco, Luis A. Castro, Ricardo Misa y Héctor Roldós, solar 9, manzana 48, padrón 845.
Gert Manfred Just, solar 19, manzana 49, padrón 875.
Norma I. Reyes, solar 7, manzana 49, padrón 863.
María N. E. Porzella de Bimbiris, solar 5, manzana 64, padrón 1.157.
Ruben N. Priaron, solar 7, manzana 64, padrón 1.159.
Sergio González, solar 12, manzana 65, padrón 1.171.
Marta G. Cardozo de Cesarino, solar 2, manzana 66, padrón 1.200.
Héctor R. Patritti, solar 6, manzana 66, padrón 1.204
Jesús Avero Costa, solar 9 manzana 67, padrón 1.231.
Dina E. Lorence Freitas de Ayala, solar 16, manzana 68, padrón 1.255.
Fernando Serantes y Jacinto E. Paz, solar 12, manzana 70, padrón 1.284.
Raúl Moreira Viera, solar 17 manzana 70, padrón 1.289.
Manuel W. Alves, solar 21, manzana 71, padrón 1.319.
Alfredo W. Aguilar, solar 9, manzana 73, padrón 1.340
Beltrán López, solar 5, manzana 74, padrón 1.352
Lilia N. Bianchi, solar 10, manzana 74, padrón 1.357.
José Luis Rey, solar 5, manzana 76, padrón 1.376.
Jorge Ulfe, solar 17, manzana 76, padrón 1.376.
Alvaro L. Tassino, solar 19, manzana 77, padrón 1.414.
Clara D. Vasconcellos de Lagurara, solar 2, manzana 78, padrón 1.421.
Jacinta Palermo de De León, solar 1, manzana 79, padrón 1.434.
Muriel y Pedro P. Ripoll, solar 2, manzana 79, padrón 1.435.
Mario A. Valle López, solar 20, manzana 81, padrón 1.483.
Héctor D. Fernández, solar 2, manzana 82, padrón 1.489
2) N$ 913.50 15|pub. 22176 Nov.9-v.nov.29.

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 2.678.
a) Manzana 227 Padrón en mayor área 3.069.
I) solares 14, 15 y 17, Alejo Rodríguez.
II) solar 16, Juan Troche.
III) solar 24, Luis Rodríguez.
IV) solar 25, Soledad Benítez.

b) Manzana 228, padrón en mayor área 3.070
I) solar 33, Ismael Blanco.
II) solar 34, Néstor Medina.
III) Solares 35 y 36, Angel Díaz.
IV) solar 52, Severino Pilón.
V) solar 57, Olga Sosa de Medero.

c) Manzana 229, padrón en mayor área 3.071
I) solar 73, Lidya Ruade de Centurión
II) solar 78, Héctor y Mireya Orsero.
III) solar 79, Ida Griet.

d) Manzana 230, padrón en mayor área 3.072
I) solar 91, Humberto Sosa.
II) solar 95, Delfio Batista.
III) solar 96, Oliver Vidart.
IV) solares 97 y 98, Rodolfo Madera.
V) solar 117, Armando Madera.
VI) solar 118, Mirta Fabre.

e) Manzana 231, padrón en m|á 3.073
I) solar 122, Eustaquio Quesada
II) solar 125, Juan Alvarez.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 3.142.

a) Manzana 236, padrón en m|á 3.074
I) solares 6 y 7, Alejo Giménez.
II) solar 12, Italo Porley.
III) solar 27, Julio Carbajal.

b) Manzana 235, padrón en m|á 3.075
I) solar 32, Juan Manancero y Julia Domínguez.
II) solares 35, 38, 39 y 42, Ramón Bargas
III) solar 48, Mirta Núñez.
IV) solar 49, Bernardo Núñez.

c) Manzana 234, padrón en m|á 3.076.
I) solares 68 y 69, Plácido Alcaire.
II) solares 78, 79 y 82 Elida Melognio.
III) solar 81, Mirna Lissadini.
IV) solares 83 y 86, Blanca Melognio.
V) solar 87, Omar Bermúdez

d) Manzana 233, padrón en m|á 3.077
I) solares 93 y 94, Vida Pérez de Núñez.
II) solares 99 y 102, Pedro de Armas.
III) solar 117, Coraly Mesa.

e) Manzana 232, padrón en m|á 3.078
I) solares 131, 132 y 135, Rubis Vila.

3) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 609.

Solares 23, 24 y 25, padrón rural 17.544, Washington Torterolo Segovia.

4) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 740
a) solar 21, padrón 3.232, Lurdes Rodríguez de Bermúdez.
b) solar 31, padrón 3.259, Miguel Florín.
c) solar 32, padrón 3.258, Mauricio Florín.
d) solar 51, padrón 2.069, Luis Larrama.
e) solar 75, padrón 3.213, Miguel Arrivillaga.

5) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Catastro Nacional, con el N.o 2.660

a) Manzana letra A.
I) solares 10 y 11, padrones 3.310 y 3.309, Ventura Rivero.
II) solar 18, padrón 3.302, Yamandú Rodríguez.

b) Manzana letra B.
I) solares 34 y 35, padrones 3.325 y 3.324, Juan López.
II) solar 50, padrón 3.347, Catalina De León de Dalmolín.

c) Manzana letra D.
I) solar 132, padrón 3.408, Elbio García.

d) Manzana letra F.
I) solar 175, padrón 3.458, Alicia Bentacor.
II) solares 183 y 184, padrones 3.466 y 3.467, Abraham Buschiazzo.

e) Manzana letra H.
I) solar 217, padrón 3.513, Veneraldo Calistro.

f) Manzana letra I.
I) solares 228 y 229, padrones 3.534 y 3.535, Francisco Abad.
II) solares 230 y 231, padrones 3.536 y 3.537, Sara Espinosa de Guerrero.

g) Manzana letra J.
I) solar 266, padrón 3.550, Humberto Gómez.
II) solar 268, padrón 2.071, Isabel Pages de Inocente y Nelson Inocente.
III) solar 269, padrón 3.648, Isabel Pages de Inocente
IV) solares 273 y 274, padrones 3.644 y 3.643, Félix Rodríguez y Leonel Fajardo.
V) solares 283 y 284, padrones 3.634 y 3.633, Meris Beltrán
VI) solar 289, padrón 3.628, Roberto Flores.

h) Manzana letra K.
I) solares 290 y 291, padrones 3.617 y 3.618, Gabino Quintana.
II) solares 292, 293 y 294, padrones 3.619, 3.620 y 3.621 Blanca Cabrera de Larraza
III) solar 305, padrón 3.609, Angel Bufa.
IV) solar 306, padrón 3.610, Amado Porley.
V) solar 307, padrón 3.611, Ricardo Porley.

i) Manzana letra L.
I) solares 315 y 316, padrones 3.679 y 3.680, Gabriel Rodas.
II) solares 327, 328 y 329, padrones 3.671, 3.670 y 3.669, Héctor Sánchez.
III) solar 331, padrón 3.667, Valentín Sánchez.
IV) solar 332, padrón 3.666, Valentín Sánchez y Ever García.

g) Manzana letra M.
I) solar 340, padrón 3.703, Bernabé Duarte.
II) solar 347, padrón 3.696, Gabino Sanna.
III) solar 348, padrón 3.695, Petrona Villegas de Campra y Eustaquia C. de Méndez.
IV) solar 349, padrón 3.694, Petrona Villegas de Campra y Evangelista Cisneros.
V) solar 354, padrón 3.689, Esteban García.

h) Manzana letra O.
I) solares 380, 418 y 419, padrones 3.561, 3.559 y 3.560, Eloísa Spuntone de Ortiz.
II) solar 383, padrón 3.564, Oscar Rodríguez.
III) solares 385 y 386, padrones 3.565 y 3.566 María Oviedo
IV) solar 387, padrón 3.567, Nancy Cabrera de Dupré.
V) solares 393 y 406, padrones 3.573 y 3.548, José Fleitas.
VI) solares 396 y 403, padrones 3.576 y 3.545 Leoncio Medina.
VII) solar 397, padrón 3.577, Francisco Abad.
VIII) solares 400 y 401, padrones 3.542 y 3.543 Nelson Rodas.
IX) solar 402, padrón 3.544, Francisco Montano.
X) solares 409 y 410, padrones 3.551 y 3.552, Juan Ahlers y Néstor Medina.
XI) solares 411 y 412, padrones 3.553 y 3.554 Venus y Julio Rodríguez.
XII) solar 413, padrón 3.788, Ruben Carro.
XIII) solar 414, padrón 3.555, Mariolena Carro.

i) Manzana letra P.
I) solares 426 y 427, padrones 3.753 y 3.752, Ricardo Fuentes.
II) solar 430, padrón 3.749, Fabián Beltrán.
III) solares 447 y 448, padrones 3.771 y 3.770, Fermín Pagues

j) Manzana letra Q.
I) solar 467, padrón 3.735, Juan Collazo.
II) solar 468, padrón 3.734, Rufino Santi.
III) solares 473 y 479, padrones 3.729 y 3.728, Luis Sánchez.
IV) solares 475 y 477 padrones 3.727 y 3.725, Néstor Porley.
V) solar 480, padrón 3.722, Miguel Ramírez.
VI) solar 481, padrón 3.721, Marcelo Ramírez.
VII) solar 484, padrón 3.718, Roque Martínez.
VIII) solar 486, padrón 3.716, Juan Mayuncaldi.
IX) solar 487, padrón 3.715, Carlos Viera.
X) solar 488, padrón 3.714, Walter Briosso
XI) solares 489 y 490, padrones 3.713 y 3.712, Alfredo Román.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas, sucesores de Teodoro Lombardo y Elisa Baliani.
2) N$ 2.262.00 15|pub. 22398 Nov.9-v.nov.29.

MALDONADO

Ley 26|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones infórmase a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios y|o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1968 N o 4 950, folio 18.008, libro 136, relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929, padrón 510 de la Dirección de Catastro. Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios: Plaza Independencia 811 primer piso Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 22359 Nov.8-v.nov 28.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Padrón 7.814 (mayor área). —

Manzana 20, solar 1, León José Schiavo y Ramón Marta
Manzana 20 solar 16 León José Carlos Schiavo Loreiro.
Manzana 65, solar 7, Alfredo Ibáñez Montans.
Manzana 81, solar 5, Yamandú Cono García Moreno y Juan Ramón García Moreno.
Manzana 94, solar 1, Rainelda Rocío Bonilla Arruda.
Manzana 118, solar 11, Francisco Larrosa Calero
Manzana 82, solar 4, Juan Carlos Holst y José Vieito
Manzana 87 solares 11 y 12, Alfredo Bonato.
2) N$ 261.00 15|pub. 22335 Nov.8-v nov.28.

Susana Cristina Más cesionaria de los derechos hereditarios de Mirtha, Hilda y Luis A Peyrot.
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus promesas de compra venta de los solares de Rincón de San Rafael Primera Sección Judicial de Maldonado y sobre datos del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougué:
Solares 44 y 45 de la manzana 925, padrones 5.756 y 5.757 José Theobaldo Terra Benítez
Solar 17, manzana 927, padrón 5.727, Lucía Paccard Monange.
Solar 99, manzana 926, padrón 5.794, Amanda Nietzel de Añón
2) N$ 217.50 15|pub. 22170 Nov.7-v.nov.25.

ROCHA

BRIGIDO DIANO COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier título o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón N.o 2702 mia 5.a sección judicial de Rocha Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que se abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas según Art. 10 de la ley N.o 9.099 plano del Agr. Ruben Kovacevich de mayo de 1949.
Manzana 165 solar 27 Roberto Escribano.
Manzana 44 solares 5 y 26 María Angélica Suárez.
Manzana 32 solar 18 Juan Pedro Nassini.
2) N$ 217.50 15|pub. 21074 Oct.24-v.nov.14

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IMPASA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores socios que el día 21 del corriente, autorización policial mediante, se llevará a cabo una asamblea extraordinaria (Art 46 del estatuto) para considerar como único punto del orden del día:
Reforma del Art. 46 del estatuto social.
La misma tendrá lugar en el local social, Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2275 a las 20.30 horas a primera convocatoria. La segunda convocatoria (Art. 1º, ley 12.771) está fijada para las 21.30 horas
Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la ley 12.771, si no se logra quórum suficiente en la primera convocatoria, se sesionará y resolverá con el número de asociados que concurra a la segunda.
3) N$ 60.90 3|pub 22284 Nov.8-v.nov.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Sara Carmen, Oscar Eugenio, Jorge Antonio y Delia Rosa Aguiar Abelenda, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N o 467 del Cementerio Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Antonio, Francisco y Julio Abelenda; Eusebia Carmen Abelenda de Aguiar e Isabel Abelanda de Labourdette.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 22419 Nov.9-v.nov.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Carlos María Suarez en representación de Rasaura Irma Suarez titular del Nicho N.o 644 del Cementerio Buceo solicitando traslador con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Héctor A. Estilano Erasmo Montero, Walter M. del Castillo, Manuela Torres, Sara Rodríguez, Juana D'Ambrosio, Bernardo Ballone, Antonio Lago, Manuel Fernández, Antonio Misal Pérez, Alfonso Erico, Angela Devita de Maeso, Fortunato Méndez, José Cherry, Arturo Fontes, Luis Ferro, Juan Carlos Perciballe, Forentina Foio, Juan José González, Aparicio Erazquín, Horacio Santos, Luis Aranburu, José María Hernández, Manuel G. Turza, Rosa M. Silveyra, Lorenzo González, Isidora Grace de Viñoly, Francisco Gatto, Modesta Clemente, Antonio Pigni, Adelaida Lugo, Isidro Erazquín, Catalina Z. de Zanoni, Angela Schiavo de Romano, Agustín Pereyra, María L. Falache de Lucía, Juan Cañete María Rosario de D'Ambosio, María L. Mallada, Horacio José Méndez, Ema C. de Ubal, María E. Arzúa, Cirila Silva de Bollini, María Dionisia de Ferro, Jacinta Villar, Juan Clemente, María Teaple, Pablo Schinca, José Ferreyro, María Elena Vera, Jerónima Espinosa, Enrique Lloveras, Idelfonso Tuzi, Isac Malan, Lizarda A. de Alvarez Agustina Pereyra de Rodríguez Preciosa Maceda, Domingo Fiorito, Carlos Ellauri, Dolores Lurdes de Fernández, Nerys Hernandez, Eduardo N. Baudín, José Dotta Elisa Elbeizte, Jorge Bono, Carmen P. de Faleo, José Ferrero, Ema Linfa, Luis Nilson y Antonia Riestre de Cánepa, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, octubre 25 de 1977 — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 406.00 10|pub. 22455 Nov.9-v.nov.22

Se presentaron Alberto Aurelio María, Ana María Angela Elida, Yamandú Esteban María y Saicobé Angela María Flangini Bertrán; y Aníbal Marcelo y Leonardo Flangini Ruoco, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro N.o 31 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Alberto Flangini Ximénez
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 22463 Nov 9-v nov.11.

Se presentaron Norma Edith Debernardi Polito, Lorenzo Debernardi Artemone y Edison Lorenzo Cerro Debernardi, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 2059 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Juan Debernardi y Lorenzo Artemone
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 22509 Nov.9-v.nov.11.

Se preesntaron Zelmira Julia y María Luisa Reissig Reissig, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 1627 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Reissig

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo. Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub 22506 Nov.9-v.nov.11.

Se presentaron Héctor Alfonso Obiol Escudero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N o 520 del Cementerio Central, 2.o cuerpo cuyos primitivos titulares eran Adolfo, Julián, Andrés, Salvador, Tomás Eugenio y Adela Obiol y Francisca Obiol de Riera.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 22505 Nov.9-v.nov.11

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó el señor FRANCISCO ILDEFONSO DIAZ GARCIA, solicitando segundas copias del nicho Nº 121 del cuerpo "C" ubicado en el Cementerio local ed esta ciudad y que figura a nombre de la señora Carlota García de Díaz.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
4) N$ 116.00 10|pub. 21758 Nov.1º-v.nov.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA DELIA ROSITO y GUSTAVO SAMACOITZ (Ficha V 50|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 21570 Oct.28-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO y NURIMAR FERNANDEZ (Ficha V. 492|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1977
5) N$ 96.00 20|pub 20677 Oct.24-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT (Ficha V|398|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20860 Oct 20-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22283 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILC AGUIAR LUIS ALBERTO y VIGNOLI CURBELO, REINA (Ficha D 1142|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21193 Oct.25-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO HUMBERTO MAZZA c. PERINI, ENEDINA ISIDORA (Ficha B 1984|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21231 Oct.25 v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha C 1136|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 21075 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA OLGUIN MENDEZ y MYRION ESTANISLAO MARTINEZ BALCEDO (Ficha D. 370|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20674 Oct 19-v nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE MARIO HERNANDEZ y OLGA MARIA PEÑA, (Ficha D. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21818 Nov.1 o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS BENLIAN y CORINA MARIA NEYIN, (Ficha D|594|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21817 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL CTATTI y ROSA ESMERALDA GAMENARA (Ficha D. 562|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21414 Oct 27-v nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS RANZ y CARMEN JOAQUINA o CARMEN J. o CARMEN PINTO (Ficha D 530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.25-v nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAFAEL GRANESE y ANA MARIA TANS (Ficha D. 634|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20191 Oct 13-v nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE de LEON y MARIA LUISA COITIÑO BARONE (Ficha 820|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21545 Oct.28-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DIANA LOPEZ COTOGNO y PEDRO CANDIDO CLIVIO CHIARLONE (Ficha 730|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21571 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BARBAGELATA y DANIEL JOSE URRESTARAZU (Ficha 788|V|1977), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21467 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SOTO VAZQUEZ y PERLA JUSTICIA REGUEIRA (Ficha 758|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 96 00 20|pub. 21309 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CUESTA PONTI y CECILIA BLANCA PIRTKO POBOR (Ficha 736|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Oct.18-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RAUSCHERT (Ficha 442 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20629 Oct.19-v nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CAMMAROTA y ADELA GLADYS ALVARIZA. (Ficha V. 768 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 21230 Oct.25-v nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO y DORIS NELLY PEREIRA SORDEGUIT. (Ficha V. 754 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 20353 Oct 17-v nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. ROTSZTEIN, (Ficha C. 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MANUEL ESTEFAN y JUANA CAMPOPIANO de ESTEFAN (por auto de 6 de octubre de 1977). (Ficha A. N.o 860|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21831 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTELIO PERDOMO ROLANDO y MARIA AROSA RODRIGUEZ (Ficha C 734|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21569 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SIMO y MAXIMA NUÑEZ de SIMO (por auto de 9|9 977), (Ficha B. N.o 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo octubre 10 de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20799 Oct 20-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTINEZ y ELINA ANA VIGNOLA de MARTINEZ (por auto de 23|9|977), (Ficha B. No 726|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20125 Oct 13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FACAL y MARTINA RABAZZA (Ficha 182|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 20189 Oct 3-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA IRMA PAZ de AGUETTE y JUAN ALFREDO AGUETTE (Ficha C|496|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que se tramitó Auxilatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33175 Nov 3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BAYARDO BENGOA y MARTA PITTERLY (Ficha C. 562|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21780 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CAVIGLIA y LIGIA PIENDIBENE (Ficha C. 552|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21405 Oct.27-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES DIAZ y RAUL OMAR PAN, (Ficha C. 458 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21195 Oct.25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANS PAGOLA y OLGA DIAZ CIOCCA (Ficha C 404|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21026 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JORGE BARREIRO y MARIA BEATRIZ SANGUINETTI (Ficha C. 524|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20457 Oct.18-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TABAREZ y MIRYAM IRENE LASSO (Ficha A. B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21814 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA ALORI y ROSA ESPERANZA BAVA, (Ficha AB. 468|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20756 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES OSCAR KAHN LEGACH y AZUCENA del CARMEN MUTUBERRIA CARDOZO, (Ficha AB. 148|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20337 Oct.14-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RAMON ARIAS y MARIA VICTORIA PISU de ARIAS (Ficha AB. 324|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20318 Oct.14-v nv 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG. (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARBONE y ELIDA ALVAREZ (Ficha E|526|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21920 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADYAR FULLE y MARTHA BEATRIZ SILVEIRA (Ficha E|450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21905 Nov 3.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JACKIE CURI y LUCILA MAGDALENA GALIETTA (Ficha E|420|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21887 Nov 3.-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ATILIO GUERRA y MARIA LUISA PUPPO BOSCH (Ficha E 256|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21513 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA SASTRE y CORINA BENJAMINA SOLANO, (Ficha E. 462|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21473 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLMAN MIGUEL FAIS y MARIA ROSA VAZQUEZ (Ficha E 478|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini · Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21316 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO SANTOS TRIAS y OLINDA NIEVES (E. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 21196 Oct 25.v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORREA y MARTHA REBOREDO (Ficha E 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20907 Oct.21-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LABORDE y MARISA JESENES GARCIA TRIUNFO (Ficha E. 342 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20127 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVINO GARCIA y CECILIA PIÑEIRO (Ficha E. 440|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 20680 Oct 19-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA ELENA PIZARRO y CARLOS JULIO MENDEZ. (Ficha E. 584|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 21666 Oct.31-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ROMAN SANTORO y GLADYS OLGA LAMBACH (Ficha E 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21528 Oct.28-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA RODIGARI contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ. (Ficha E. 756|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21237 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY FERNANDEZ LORENZO y MARIA DOLORES BEN (Ficha V. 693|977), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21710 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LANZILLOTTI y ANA MARIA CRISTINA MECIGOS (Ficha V 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21179 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON y MARIA RITA LOPEZ ESPAÑA (Ficha V. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deduci sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20675 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO GUILLERMO PESCI NAVARRO y NORMA MARGARITA NACCHI RIVERON. (Ficha V. 623|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20391 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS VIDAL y LILA BLANCA LEVRERO (Ficha V|61|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21954 Nov 3.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITTE DE MENDEZ (Ficha D. 1195|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22133 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha C. 3293|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO RODRIGUEZ y CIARIMBOLI, SANDRINA (Ficha D 2391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21512 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ARRIETA de LEEMAN y RICARDO LEEMAN. (Ficha C. 2833|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21567 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RECARTE y MARTA RENEE PEIRANO, (Ficha D. 155|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 21568 Oct 28-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C. 2607|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21406 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA, FRANCISCA GRACIELA y GARAY, ALFREDO RAMON (Ficha D 2523|977) y que se cita a todos aquellos que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20932 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORTE, PEDRO y MARIA JOSE COITIÑO (Ficha C 1397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20532 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUTOR BELLO, VENANCIO y NUÑEZ de TUTOR, VALENTINA (Ficha D 3157|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20260 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARVALLIDO LARGUERO, JOSE VICTORIANO, CARLOS DANIEL y MARIA SARA ARAMENDIA ETCHEGARAY (Ficha C. 2009|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Esc Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20849 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov.8.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA JUDITH REIMON y RUBEN JORGE FINAMORE (Ficha D 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21514 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LILIAN ELIDA PITA y ADHEMAR JORGE ACERENZA. (Ficha D. 493|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21245 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO OPOCZYNSKI LACHS y BRONIA SARA CHARNOVICH SCHAFRAN (Ficha D. 613|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21247 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO FELIPE PIEDRA LOPEZ y MARIA VIDULVIA CORTADA PEIRUFFO (Ficha D. 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20848 Oct 20-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ALCIBIADES MURAÑA TORRES y MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha D. 217|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20319 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA y SILVIO JULIO LUCERO LINARES, (Ficha 509|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21634 Oct.31v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEA S. DOROTEA SERAPIA NUÑEZ y SALVADOR MANCIAMELI (por auto de 21|9|77) (Ficha 679|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22078 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ARAN D'ARGENIO y RONALDO HUGO MERNIES (F.A. 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20262 Oct.14-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO

HUGO LOMBARDI y RITA FERNANDA ROBINO (por auto de 23|9|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa B. 721|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 19883 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIX M. KOOLHAAS o BEATRIZ MONIQUE LEONIE KOOLHAAS y ERNESTO BLUME (por auto de 3|10|977) (Ficha B. 757|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20779 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 397|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22451 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FERMIN NUÑEZ y NORMA RODRIGUEZ (Ficha C. 371|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21413 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL (Ficha C. 643|977), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21236 Oct.25-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BLANDIN y ADA TECHERA (Ficha C 283|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdeo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21031 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS DIAZ RICCIARDI y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI (Ficha C 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjusto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21032 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ERNESTO FISCHER BAHNER y BIBI EILEEN IVONNE VIVIENNE HERSKIND, (Ficha C. 239|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20780 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CURIEL SEGURA y CLARA MARGOUNATO, (Ficha C. 325|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20800 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPA AMARELLI DOMENICO y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (Ficha C. 519|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 20126 Oct.13-v nov 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA CASTILLO y ENERO ZEBALLOS, (Ficha C. 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 20432 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO CORRAZO CARDOZO y OLGA ELIA PRIGUE VIDAL, (Ficha C. 605|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21181 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22339 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GLORIA RODIGER MIGUES y AURELIO HECTOR GREIRO FIERRO, (Ficha A. B. 733|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21572 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VENERI y MARIA LUZ REYES, (Ficha AB. 417|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20404 Oct.24-v nov 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SALGUEIRO y EUDOSIA DA LUZ, (Ficha A.B. 479|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21044 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL FOSALBA BULLEN y ANGELA MARIA PELAGIA DETOBEL (Ficha A. B. 343|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15785 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PASCALE y ALICIA NIGOGHOSSIAN. (F. A. B| 451|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19991 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN de VERA (Ficha E. 551|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OUTEIRO y NELLY REIGIA (Ficha E. 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21579 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. SIEDEMBURG MAIZ y RAQUEL MONTES (Ficha E 393|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21180 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ALTAMIRA DA COSTA TERRA y JORGE MARIO ROMERO (Ficha E. 299|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21136 Oct.24-v nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OVAZZA y ELENA RIGNANO (Ficha E 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20908 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI y ALIS MERALDA FERRARI, (Ficha E. 595|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20801 Oct 20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITAL RAMON SOSA PEREIRA y MARIA CLEMENTA CITARELLA DENEGRI (Ficha E 331|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21355 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y MARTHA RIVERO CHARPANTIE (Ficha E. 619|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22020 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELMAR EMIL COLA TECHERA y NELIDA ESTELA SANCHEZ ERASO. (Ficha E. 639|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21049 Oct 24-v.nov 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA IVONN CAVALLO c/ JORGE RICARDO MARCONI (Ficha E 895|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20933 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por NILO ARIEL ZERPA c/ELENA PEDRON (Ficha E. 605|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20686 Oct.19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS contra JORGE VAZQUEZ (Ficha E. 583|977), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20428 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA LUISA RIMOLDI contra EFRAIM AIZIK ZAMONSKY. (Ficha E. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20285 Oct.14-v.nv.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: LILIANA MABEL DE SOUZA contra LAZARO ALIPIO CUNHA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Liliana Mabel de Souza y don Lázaro Alipio Cunha debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de julio de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 21544 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, BERNARDINO de PAIVA SEVERO o CORREA PAIVA SEVERO o PAIVA SEVERO y JULIA CERRENE BAUTISTA LUNAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A Nº 389|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados presentarse ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas 5 de octubre de 1977. — Orestes J Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 20070 Oct 13-v nv 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RIVERO BENJAMIN contra EVANGELINA SCAGLIA. "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal". (Ficha civil 268|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 28 de setiembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20728 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: DE TOMAS HERVET ALNERIS y ERNESTORILDA SILVEIRA "Dis Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 391|977) se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hervet Alneris De Tomas Macías y Ernestorilda Silveira y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21337 Oct,26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos FLORES IZAURRALDE LUIS y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 335|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Flores Izaurralde Luis y María del Carmen Etcheverry, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20384 Oct.17-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos: PEDRAZZI de PAYSAL RUFINA contra FRANCISCO ANDRES PAYSAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Pedrazzi de Paysal y Francisco Andrés Paysal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 20385 Oct.17-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: COSTA DE ROLANDO, ZULMA PATRICIA y JORGE EARLE ROLANDO, (Ficha 326|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Pando 1.o de diciembre de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20734 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO GUILLERMO DUQUE contra ELSA TALITA BORDON, (Ficha 237|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley número 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21873 Nov.3-v.nov.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON YARZABAL y JUANA ANTONIA MORALES (Ficha 308|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21343 Oct.26-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos CARDOZO JORGE ALBERTO y SOSA GARRIDO MIRZA (Ficha 394|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 6 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21345 Oct.26-v nov.23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO ISASTI y MARIA ROSARIO LARRAÑAGA (Ficha 330|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 21092 Oct.26-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MIGUES y MARIA ANTONIA BENTANCUR (Ficha N.o 210|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20569 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: JULIO ANGEL DOS SANTOS y EVA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 442|977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Dos Santos y Eva Silva citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramis Buonomo Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20570 Oct.19-v.nov.16

Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: GLADYS CRISTINA PEREZ y AGUSTIN DARIO COLUCCI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 364|977) se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Cristina Pérez y Agustín Darío Colucci citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21344 Oct.26-v.nov.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges YAMANDU ISIDORO MARIN y BLANCA ROSA PIZURNIA (Ficha 187|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 20576 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE NELSON CENOZ VILLEGAS y LAURA YOLANDA PEREZ PEREZ (Ficha C. número 336, Año 1977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20600 Oct.19-v nov.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265|977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov.7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviero o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10 783. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17992 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DICRAN CHAHIRIAN y LIBERTAD KURADLIAN de CHAHIRIAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 11 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20879 Oct.21-v.nov 18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA MAIDANA con SALAZAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 330. Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 11|5|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Antonio Salazar Funggi y María Emilia Maidana García y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de setiembre de 1977. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 21950 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos IARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755. Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado o deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Oct.21-v nov.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22265 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ABDON RIVERO y TERESA RODRIGUEZ. (Ficha N.o 781|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20855 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o abril 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO MARIA CRISTAR PINTO y SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA (Ficha N.o 222|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20492 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES, (Ficha 417|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22240 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDECINDO DE LEON CARABALLO e IRMA MAURICIA CABRERA MENDEZ (Ficha 502|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20611 Oct.19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO APARICIO PEREZ CORREA y GLORIA ESTHER BERNASQUIN (Ficha 675|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20229 Oct.14-v nov.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Obispo Ruben María contra FORNI MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 300|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Obispo y María Teresa Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 29 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21142 Oct.26-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BELBEY y PEDRO JOSE BOTTA (Ficha B 381|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 18 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21386 Oct.27-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VILLARRUBIA y HAYDEE MACIERA PAZ de VILLARRUBIA, (Ficha C. Nº 497|977), debiendo los interesados comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos setiembre 16 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 21086 Oct.24-v.nov.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER. (Ficha 214|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ BRENDA GONZALEZ contra CAYMARIS HECTOR J (F. 953|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20721 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA NICODELLA contra FERNANDEZ NOEL, (F. 1015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21743 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY MARGOT FERNANDEZ de MACHADO contra FELIX MACHADO, (F. 1074| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21744 Nov.1º-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENDINA de FARIAS OLGA con FARIAS PAIVA BERNARDINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A. Fº 281|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Bernardino Farías Paiva y doña Olga Mendina de Farías y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto 28 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20069 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 24 agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR LUIS PALOMBO y MIRTHA CARBONELL de PALOMBO (A 4|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 21293 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS REINOSO y GLORIA ZUNINI (A. 420|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20644 Oct.19v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROSA EVA PEREZ y ENRIQUE ALMIRON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21760 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE EMILIANO GONZATTO BENTANCOR contra FERREIRA FRANQUI, MARIA ELIDA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, setiembre 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20832 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELDA GARCIA y MANUEL ARHYMAN PAREDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10 783). — San José, agosto 19 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20833 Oct.20-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ROBERTO ALCIDES PESCE COLOMBATTO y MARIA ESTELA FERNANDEZ CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 548, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Alcides Pesce Colombatto y María Estela Fernández Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario (Encargado).
5) N$ 96.00 20|pub 20088 Oct.13-v.nv.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MANUEL BENITO MARTINEZ contra CANDIDA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21730 Nov.1º-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALVARO LUCAS FIERRO y EVANILDA CUÑA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20866 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ANEIROS, MARIA LUISA contra JOSE WALTER GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A. N.o 53|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Walter González y María Luisa Aneiros, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1976. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 21620 Oct.31-v nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTORIA CASTRO de MANARA y PABLO ROSARIO MANARA (Ficha 486 C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21156 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 5.684 de fecha 24 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA LEONOR FLEITAS y WILSON BATISTA (607|1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Esc Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20705 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución número 4.330 de fecha 26 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE (545|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21845 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALGEMIRO ROBAYNA o ROBAINA ACOSTA y MARIA CARMEN GOROSITO ACOSTA (Ficha N.o 538, C. Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Actas 164, Fs. 82 v. Año 1962 llevado por el Oficial de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 21844 Nov.3.-v.nov.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alanís, Luis Artigas contra SELVA MARIA CALDAS. Divorcio por causal" (Ficha D. 288|974) se cita, llama y emplaza a doña Selva María Caldas en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo percibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de octubre de 1957. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 36.00 10|pub. 22137 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antuña, Susana Ella contra REAL, de AZUA, JORGE ALEJANDRO divorcio por la causal de sola voluntad (Ficha D|114|977), se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Real de Azúa, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 19308 Otc.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Anselm: Golovchenko de Martínez contra MARTINEZ VANZULLI, JULIO Disolución y liquidación sociedad conyugal y divorcio" (F. D 382 976) (Ficha C 732|976) se cita, llama y emplaza a Julio Martínez Vanzulli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 23 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19348 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal" (D|260|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|352|977). Intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento, por ser menor de edad. — Montevideo 1? setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Radunz Federico Guillermo contra Correa María Liomara Divorcio" (Ficha AB|514|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Liomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Parmigiani Ana María contra URRUZOLA RICARDO "Divorcio" (AB|436|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Urruzola Peralta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19508 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 22289 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Oscar Oribe Sena contra CELIA ESTHER GOMEZ. "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gómez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20975 Oct.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33108 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahí Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 2777|977) citar y emplazar a Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolin, Beatriz contra SILVA, ITALO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Diano Héctor contra COTO, GLADYS, Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32902 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA WASHINGTON, Divorcio por causal" (D|853|976) y en los de auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set 30_v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita, llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Preza c| CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub 32865 Oct.11-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad, (F. E| 361|977) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c| VICTORIA ABREU GONZALEZ Divorcio por causal". (Ficha C. Nº 580|977). se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V"; Ficha 429 C.77) se emplaza al demandado señor Néstor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en

hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA LOSA. Divorcio por Causal". (Fa. 679|977). se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ. "Divorcio por causal" (A. 81|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Rocha Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct.14-v.nov 25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Mycio, José contra NELY FERNANDA SUAREZ "Divorcio" (Ficha N.o C. 419|977), se cita, llama y emplaza a Nely Fernanda Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 19399 Oct.5-v.nov 17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza al funcionario FRUCTUOSO de TEZANOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — 1.o de noviembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33227 Nov.8-v.nov.10.

"Se emplaza a la profesora NADINA GUTIERREZ de TONELLI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — 1.o de noviembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33226 Nov.8-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra ELSA OFELIA AGUERREBERRY y otros Expropiación". (Ficha D. 38|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 184.041 de Montevideo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 10|pub. 33180 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN DE LOS SANTOS de MIRANDA y otros (F. C. 1580|977), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 91.186, con 10 metros de frente a la calle Previsión con un área de 429 metros, 50 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los promitentes vendedores: Señor Alberto Martino y|o sus sucesores para que otorguen la escritura definitiva por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 10|pub. 22360 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|853|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: ESCARIS CARLOS RUBEN. "Cancelación" (Ficha 1361|976) se hace saber que se presentó Carlos Ruben Escaris solicitando cancelación judicial de deuda que surge de cesión de derechos de 30 de diciembre de 1970 referente a solar padrón 1523. Autódromo Nacional, Sexta Sección Judicial de San José, previo depósito en Crédito Público. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Julián Pérez Rodríguez y Eva Layd Villalba y|o sus sucesores o causahabientes o cualquier título y a todos los interesados, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de deuda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciocho de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 252.00 30|pub. 21769 Nov.1.o-v.nov.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta del Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA. "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Nov.1.o-v.dic.14.

RIO NEGRO

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Banfed — Banca Federada del Interior contra JUAN A. CHALELA. Medidas Preparatorias" (Ficha C N.o 455|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juan Alfredo Chalela Silva, para que comparezcan en este juicio bajo apercibimiento de que el mismo continuará contra quienes se presentaren o en su caso con el Defensor de Oficio. — Fray Bentos 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salzberry, Actuario.
8) N$ 48.00 10|pub. 22401 Nov.9-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ. (Ficha A. 207|974), para que se presente ante este Juzgado en el término de sesenta días, a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios, le han iniciado los Dres. Eduardo Mathó Puig y Carolino Alvez Apolo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
8) N$ 96.00 20|pub. 21968 Nov.4-v.dic.19

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.425, de fecha 28 de setiembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 98.734, de fecha 5 de octubre de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio N.o 17 en condominio, los siguientes inmuebles:

Padrón 406.165|166, superficie afectada: 6 Hás. 7.771 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 33217 Nov.7-v.nov.16.

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los señores Venancio Ercolani y María Ana Muratori y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla de lo siguiente.

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de diciembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 5254, con una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados y que responde al siguiente deslinde: 50 metros de frente al N.E. a la Ruta N.o 68 distando su punto más próximo 312 metros 85 de la esquina que forma esa ruta con el camino vecinal; 50 metros al S.E., 50 metros al S.O. y 50 metros al N.O. lindando por esos tres rumbos con el resto del padrón del cual procede. Dicho inmueble se destina para la instalación de una estación reductora 30|6 KV en la zona de Canelón Chico

2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 29 de diciembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículo 3.o del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) en que fuera tasado por la Dirección Nacional del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la U.T.E., calle Paraguay 2431, 4.o piso, Montevideo, en los plazos y demás condiciones establecidas en la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 33203 Nov.7-v.nov.16.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BESCOS, MANUEL

JOSE. "Incapacidad". (Ficha F. 1134|976), se hace saber que por resolución Nº 3944 de fecha 18 de mayo de 1977. se declaró a Manuel José Bescos en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Demetria Josefina González Hernández. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 21977 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado con fecha 29 de agosto de 1977 en estado de incapacidad a ALBERTO SIMON FRANCO (F. C. 392|977), nombrándosele curadora definitiva a Elodina Melitona Franco, a quien se le discernió el cargo con fecha 17 de octubre y tomó posesión y aceptación del cargo con fecha 18 de octubre de 1977. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 22214 Nov.7-v.nov.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2455 de fecha 21 de julio de 1977. fue declarado en estado de incapacidad don FERMIN MARTINEZ LOPEZ (Ficha C. N.o 92|977), designándose curador del mismo a su hermano Isabelino Martínez López, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, octubre 13 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
10) N$ 48 00 10|pub. 22071 Nov.4.-v.nov.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: INEZ SUAREZ de HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha. C. N.o 96|975), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Inéz Suárez de Hernández, designándose curador legítimo de la misma a su hijo legítimo Clemente Galileo Hernández. — Fray Bentos, junio 15 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 22280 Nov.8-v.nov.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MEDINA, ANGEL MARIA RAMON. Incapacidad" (Fa. A. 419|977) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina, designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: FABRE PEÑA ERNESTO DANIEL. "Incapacidad". (A-221|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Ernesto Daniel Fabre Peña, designándose Curador del mismo a su hermano Eleuterio Miguel Fabre Peña.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 21759 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PEDROZO. HORTENCIA NIVIA. "Incapacidad" (F. N o 669|976), se declaró a Hortencia Nivia Pedrozo en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos los actos civiles y como su curadora a Zoraida Mavel Pedrozo — Tacuarembó, 30 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

Y para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los 30 días del mes de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10|pub. 21366 Oct.31-v.nov.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó NELSON HEBER BUONOMO TARANTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 207 A, optando al título de procurador ofrece declaraciones de Judith Villagra Gastambide, Perla Villagra Gastambide y Danilo Eladio Gutiérrez Fiori. sobre mi vida y costumbres. — Montevideo. octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 20538 Nov.3-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RUBEN GRASSI MARIATTI, domiciliado en Miravalles 4410, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Claudio Muniz Muniz y Carlos Vázquez Ortiz. — Ruben Grassi".

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 22066 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DARCY RODRIGUEZ, (C|424|974), domiciliado en Lauro Muller 1769 apartamento 801. digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos doctores Iberio Balay y Flavio Rafael Buscasso, domiciliados ambos en 25 de Mayo 336 escritorio 102 respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Darcy Rodríguez. — René C. Delgado Vertiz, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 22016 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ, constituyendo domicilio en la Avda Brasil 2532. al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador. ofrezco como testigos a los señores Ruben Nilo Aranco y Alfeo Nery Brum, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ruben D. Machado. — Juan W. Trecca. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 21360 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SUSANA AMELIA CHAO PEÑA. con domicilio en Garibaldi 2736. optando a los títulos de Procuradora y Escribana. ofrece información de Myriam Villanueva y Laura Davyt, solicitando se me expida testimonio". Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Susana A. Chao Peña. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21475 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MAYRA NILDA PAMPIN domiciliada en Buenos Aires 498, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Daniel Fernández y María Germano. — Montevideo. octubre 25 de 1977. — Marta Fernández. Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 21782 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de lo Civil de Séptimo Turno: ROSARIO IGLESIAS CARRERAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 707, Piso 4, Escritorio 8, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Anahí Rolando y Rosa Núñez. — Rosario Iglesias — René C. Delgado Vertiz Abogado". — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 22324 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, RICARDO ENRIQUE BASSO constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 4. Esc. 7 al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Sofía Gutiérrez de Valdéz y Rufino I Domínguez. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo F. Basso. Ricardo Basso". — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 21562 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SUSANA MARIA PEPE ALASSIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto. 2, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Xenia Martínez y Nelly Flores sobre su vida y costumbres — Susana Pepe. — Nelly Flores Palacio". — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 22327 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARJORIE RAQUEL WERNER ROBALLO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 5, optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de los testigos: Srta Susana del Quaglia y Srta. Miryam Rossi por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituido domicilio; 2) Que se expida testimonio Marjorie Raquel Werner, Bernardo Weitzman". — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 21317 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA ISABEL VACCARO MARTORELL domiciliada en Andes 1306. piso 5º. Apto 15. optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Tortorella de Bonis y Sergio López Cabral, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Vaccaro. — Santiago Carnelli". — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 21921 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno GLORIA MARGARITA P. CARRERAS, constituyendo domicilio ad-litem en Juan P. Laguna 3382 Apto. 104, al señor Juez digo: Que optando a título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de la señora Susana Pumar y señorita Cristina Rubino domiciliadas en la calle Rivera 3054 a los efectos de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gloria Margarita P. Carreras. — Marcos "Basiaco Scarpitta".

Montevideo, 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 21859 Nov 3.-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: RUBEN ARIEL PORTA CASABONNET. constituyendo domicilio en Rincón 545, escritorio 213 al señor Juez digo: Que para optar al título de Despachante de Aduana, vengo a ofrecer información legal con los testigos Gladstone Mullins Vierci y Ruben Ferrero, domiciliados respectivamente en Treinta y Tres 1463 escritorio 21 y San Martín 2912 bis a quienes presentaré y se les preguntará sobre mi vida y costumbres. — Gra

ciela Porta Sicardi y R. A. Porta. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 22017 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, NELIDA TERESA MASSAFERRO PEZZONI, (F. C. 1450|977) domiciliada en San José 1280, Esc. 11, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Elisabeth Perdomo y Ana Sánchez, quienes sin necesidad de citación información sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nélida Massaferro. — W Bonino". — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21615 Oct.31-v.nov.14

Noveno Turno, MARTIN DORONY MOLNAR (F. C. 1260|977), titular de la Cédula de Identidad 721273 constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 48 al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso C del artículo 3.o de la ley 13.925, e inciso E del artículo 3.o del decreto 391|971, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Hugo Antonio Guarnieri Mascaro, cédula de identidad 693245 y Wilson Mazzoni, cédula de identidad 1270033, expidéndosele testimonio. — Francisco Blanco. — Martin Dorony. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 21637 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, DINORAH BEATRIZ CARRANO GONZALEZ, (F. C. 1448|977) constituyendo domicilio en la calle San José 1280, Esc. 11, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Elizabeth Perdomo y Teresa Massaferro, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dinorah Carrano. — W Bonino". — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21614 Oct.31-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"MILA ISABEL BURGUEÑO GLEISS, (V. 841|977), domiciliada en Millán 3550, optando al título de Escribana ofrece la declaración de los testigos, Esc Beatriz Pereira de Pólito y Eduardo Souto. — Mila Burgueño — Dr. Bernardo Bueno, Abogado". — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 21926 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO ANDRES SAGRADA. "Información" (Ficha E. 3663|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JULIO ANDRES SAGRADA domiciliado en Br. Artigas 167 dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Marta Bertero e Iris Copetti, sobre honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Julio A. Sagrada. — Juan C. Castro R. Escribano. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 21763 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAQUEL AÑON PASCALE "Información" (Ficha E. 3505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Raquel Añón Pascale constituyendo domicilio en Soriano 1125, optando a los títulos de Procurador y escribano ofrece la declaración de Alicia Barreiro y Katty Mandic, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Añón Pascale. — Dra Graciela Porta Sicardi". — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 21668 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos TERESA CASTRO RIOS, "Información" (Ficha E. 3375 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 11 de octubre de 1977. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Presente. De mi mayor consideración. Teresa Castro Ríos, domiciliada en María Stagnero de Munar 2478 Apartamento 2 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Isabel González de Gallo y Enrique Antonio Quartini Rodríguez expidiéndoseme testimonio. — M.a Teresa Castro. — Edgar A. Orcoyen, Abogado". — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 21638 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|957|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: REBECA LICHTENFELD BRINKIER, domiciliada en 18 de Julio 1263, escritorio 10 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos: Escribana Liliana Leifert y Walter Torres, cumpliendo con lo dispuesto en la Acordada 3354, expidiéndose testimonio — Rebeca Lichtenfeld. — Roberto Jover Etchemendy, Abogado. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 22493 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DAILY FERNANDEZ con domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, Escritorio 2 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Gutiérrez y Karin Tudurí expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 22273 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, MYRIAM CRISTINA LANFRANCONI SOSA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 470 de esta ciudad, ante usted me presento y expongo: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador se proceda a realizar la información de vida y costumbre de la exponente, ofreciendo al efecto la declaración de las testigos Norma Costa de Belén y Bertha Barindelli de Varela, domiciliadas en San Ramón, Canelones, calle doctor Baltasar Brum y Avenida José Batlle y Ordóñez ambas fincas sin números por lo cual solicito: I) se me tenga por presentada y constituído el domicilio; II) se libre oficio al Juzgado de Paz de San Ramón, a los efectos de tomar las declaraciones a las testigos y se expidan los edictos pertinentes expidiéndose en su oportunidad el testimonio que corresponda. — Myriam C. Lanfranconi — Luis M. Lanfranconi, Escribano. — Canelones, 26 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 22091 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: CASANOVA LORETO BLANCA NELLY "Título de Procurador", (Ficha V. Nº 348|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se presentó Blanca Nelly Casanova Loreto, domiciliada en Avda. Artigas 637 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo testimonio de los testigos Rosario Prato e Ivonne Carrión, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 17 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 22057 Nov 4-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JULIO CESAR MATOS PUGLIESE, constituyendo domicilio en Independencia 771, Florida; al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: doctor Milton Monti y Alberto Dibarboure, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas publicaciones de estilo. — J. Matos Pugliese — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 8 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 21872 Nov 3-v nov.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga de apertura de la licitación número 049.
Objeto: Construcción de líneas de abonado en la red telefónica de Montevideo.
Comunicamos a todos los interesados que se ha dispuesto postergar el acto de apertura de ofertas para el 11 de noviembre de 1977, permaneciendo las demás condiciones incambiadas. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33243 Nov 8-v.nov.10.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 50
PLIEGO DE CONDICIONES A 10
Construcción del edificio de la Central Telefónica en Solymar
Apertura: El 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas y el segundo llamado a las 11 horas en la Sala de Licitaciones en el 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
Precio del ejemplar completo: N$ 40.00.
Juego de planos sólo: N$ 30.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones de la Subagencia de Abastecimientos (5.o piso) de 12:30 a 17:30 los días hábiles. (Tel. 29 3905). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33212 Nov.7-v.nov.9

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación pública N.o 13-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) metros de cable para instalaciones eléctricas
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 5 de diciembre de 1977 a las 15 horas — Segundo llamado, día 5 de diciembre de 1977 a las 16 horas
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33195 Nov.4-v.nov.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 29|977
Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de Polvos Limpiadores Minerales.
Apertura: diciembre 9 de 1977 a las 10 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirá y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 33166 Nov.1.o-v.nov 11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTO (AD.PRO.)
Dirección de Vialidad
Aviso de Licitación Pública Internacional
Licitación Pública Internacional N.o 17|977

para suministro FOB y CIF Montevideo, de maquinaria y equipos viales nuevos con destino a la Dirección de Vialidad, parcialmente financiado por el "Banco Interamericano de Desarrollo" con recursos del préstamo número 391|SF-UR
Se llama a Licitación Pública internacional para el suministro de:

Rubro N.o 1. Tres (3) Regadora de Asfalto, de capacidad no inferior a 5.000 lts.
Rubro N.o 2. Nueve (9) Camión Regador de Agua a Presión, con capacidad no inferior a 6.000 lts.
Rubro N.o 3. Nueve (9) Equipos de Lubricación y Engrase, montados sobre camión.
Rubro N.o 4. Nueve (9) Taller Mecánico Portátil, montados sobre camión.
Rubro N.o 5. Nueve (9) Tractor Sobre Carriles, de 140 H. P. Mínimo.
Rubro N.o 6. Nueve (9) Cargador Frontales sobre Carriles, de capacidad mínima de 1,5 m3.
Rubro N.o 7. Veintiuna (21) Motoniveladora. de 125 H.P. Mínimo.
Rubro N.o 8. Treinta y Un (31) Compactador Manual, de placa vibrante de peso mínimo de 90 kilos.
Rubro N.o 9. Una (1) Plataforma Semirremolque para Transporte de Maquinaria Vial, de capacidad entre 25 y 30 toneladas.
Podrán presentarse únicamente las firmas provenientes de los países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
A cada Rubro le corresponderá un Pliego de Especificaciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Pariculares y demás documentos, podrán ser examinados y adquiridos de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Los precios de las Bases de Licitación de que se trata, serán:
Rubro 1.o, N$ 120.00.
Rubro 2.o, N$ 125.00.
Rubro 3.o, N$ 230.00.
Rubro 4.o, N$ 250.00.
Rubro 5.o, N$ 600.00.
Rubro 6.o, N$ 500.00.
Rubro 7.o, N$ 800.00.
Rubro 8.o, N$ 50.00.
Rubro 9.o, N$ 20.00.
La apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ituzaingó 1414, piso 9.o, el día 27 de diciembre de 1977, a la hora 10 en primer llamado. El segundo llamado se realizará en el mismo lugar y día, a las 11 horas. No se aceptará ninguna oferta después de que se haya abierto la primera propuesta.
El proponente dentro de cada sobre con indicación de su contenido, deberá presentar su propuesta separada por Rubros. Los oferentes podrán presentar propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros. — Montevideo, octubre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33162 Nov.1.o-v.nov.15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Se llama a licitación pública para la realización de trabajos de limpieza integral en las plantas del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Oficina de Adquisiciones, calle Ituzaingó 1414, Piso Neutro, previo pago de N$ 20.00.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas en el piso 5.o. (Oficina de Licitaciones) de dicha Secretaría. Si no concurrieran ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas en el lugar ya indicado.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitantes de dicha Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33249 Nov.9-v.nov.22.

Llamado a licitación pública N.o 2|977 para la adquisición de equipo y material de microfilmación para planos y expedientes según detalle que figura en el respectivo pliego de condiciones.
Se llama a licitación pública para la compra de:
1 (una) Máquina microfilmadora de tipo planetaria.
1 (un) Equipo reproductor de planos (copiador).
1 (un) Equipo insertador de tarjetas de apertura.
3 (tres) Lectores de tarjetas de apertura.
1 (una) Máquina microfilmadora de tipo rotativo.
1 (un) Lector impresor de jackets.
3 (tres) Lectores de jackets.
1 (un) Insertador de jackets.
1 (una) Procesadora automática para película de 16 y 35 mm.
1 (un) Duplicador de rollos de película.
Materiales varios.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sede de esta Secretaría, Oficina de Licitaciones, Ituzaingó 1414 piso 5.o, previo pago de N$ 50.00.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en el piso 5.o (Oficina de Licitaciones) de este Ministerio. Si no concurrieran oferentes en número suficiente para realizar el acto, se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 11 horas y en el lugar ya indicado.
A efectos de poder participar en esta licitación los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Montevideo, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33257 Nov.9-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC N.o 2.179. Especialidades farmacéuticas para sistema nervioso autónomo. Plaza.
Primer llamado; 30 de noviembre 1977. Hora: 9.
Segundo llamado: 30 de noviembre 1977. Hora: 10.
HC N.o 2.180. Especialidades farmacéuticas agentes hematológicos y medicación ginecológica. Plaza.
Primer llamado: 28 de noviembre 1977. Hora: 9.
Segundo llamado: 28 de noviembre 1977. Hora: 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33254 Nov.9-v.nov.11.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICA

Plaza y Exterior. —
Nº 7.581. — 57.000 aisladores carretel tipo neutro para líneas de media y baja tensión. — Apertura: 20 de diciembre de 1977 y el 27 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 20.00.
Nº 7.596. — Aisladores para equipamiento de Subestaciones. — Apertura: 21 de diciembre de 1977, hora 9 y el 28 el segundo llamado, a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 15.00.
Nº 7.621. — 230 transformadores de medida. — Apertura: 29 de diciembre de 1977, y el 5 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 10. — Precio del ejemplar: nuevos pesos 16.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33194 Nov.4-v nov.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Llamado a Licitación

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Frío, para las Cámaras Frigoríficas del Matadero Municipal.
Pliego de Condiciones, en la Dirección de Abasto Municipal al precio de N$.50.00 en horario hábil. Podrá ser solicitado por Correo, adjuntando Giro Bancario.
Apertura de Propuestas: Primer Llamado día 15 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al Primer Llamado, se realizará el Segundo Llamado, cualquiera sea el número de oferentes el día 15 de diciembre de 1977, a las 13 horas. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Cnel. Héctor S. Alvarez, Intendente Municipal. — Tte Cnel. Edison R. Pacheco, Secretario General.
12) N$ 67.20 8 pub. 21765 Nov 1.o-v nov 11.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE PROVEEDURIA Y ADQUISIONES
Adquisición de una camioneta diesel doble cabina

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta diesel doble cabina con capacidad de carga mínima de 500 kilogramos.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones al precio de N$ 20.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 16. De no contarse con el número necesario de oferentes para el primer llamado, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33245 Nov.9-v.nov.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 9 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL HUGO AZZARINI, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484 Ap. 2 y MARIA del CARMEN GARCIA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1435 A.
ADOLFO SERGIO DIAZ, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2452 y MARIA ROSA CASTAGNARO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 2999.
SAUL DELARNO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 930 y CARMEN RAQUEL MARSILLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 930.
MILTON ANTONIO DOPESO, 30 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado Vilardebó 2206 y ALICIA ROSA WOLFF, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Areco 3568.
ALVARO RAMON ALFONSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2939 y NUBIA MOZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4124 Apto. 2.
MANUEL MARIA ACOSTA, 44 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Dionisio López 2169 Apto. 1 bis y ALBA TERESITA SECONDO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Menorca N.o 2136.
DANIEL ALCIDES AGARRAYUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5656 y MARGARITA RENEE REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 4489 (Cerro Norte)

OFICINA N.o 2

GUALBERTO BERMUDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 1873 (Barrio Jardines de Peñarol, Colón) e IRIS MARGOT OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza N.o 1673.
JAVIER ABAYUBA JESUS, 35 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2584 y NORMA ESTHER VENTURINO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3078 Apto. 6.
EDUARDO MARIA ECHEVERRIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5285 y EROINA TERESA ECHEVERRIA, 29 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 643.

ROBERTO JUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Ascásubi 4346 y ANA MARIA HERBURE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal Vivienda 43 (Barrio Chacarita).

GILBERTO BORGES, 46 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maldonado 1734 y ALICIA BEATRIZ FRAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1734.

GUSTAVO ANTONIO BORDA, 17 años, años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mediodía 1830 y STELLA MARIS GALEANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1830.

IGOR ALEJANDRO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3157 y MARTHA NOLASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819 Apto. 403.

OFICINA N.o 3

LUIS OSCAR CESTAU, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 Apto. 10 y SUSANA MARIA OLIVERI, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Rivera 4611.

NIEVES ORLANDO CARRO, 27 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 471 Apto. 2 y MARY MARGOT MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 437.

JOSE LUIS CORDOBES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2937 y MIRIAM TERESITA FIALHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3040.

FERNANDO MARCOS CALCELIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1170 y SILVIA ELOISA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1172.

JORGE ABEL CUELLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1771 e HILDA ELIDA MONUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1771.

GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4620 y ALICIA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 899.

SANTIAGO LUIS CABRERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1965 Apto. 2 y ALBA CRISTINA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1924 (Lezica).

JUAN CARLOS CHOCHO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2144 (Malvín Norte) e IRIS SOLEDAD PEREYRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 3, casa 203 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO LENZUE, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Andes 1499 y MIRTA GLADYS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 5817.

ANGEL MARIA FILGUEIRAS, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3409 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3310.

MARCOS RUBENS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3467 Apto. 1 y MARIA GRISEL de los SANTOS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3328.

JUAN JOSE FIGUEROA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2904 y ALICIA ESTHER BARBOSA, 52 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2904.

RAUL LAMBERT, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andalucía 3871 y MARIA LUISA SCALISE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua N.o 3978.

RAUL HOMERO FERNANDEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2409 y SUSANA LEONOR ITURRALDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1929 apartamento 7.

CARLOS JOSE PRESNO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2974 Apto. 3 y MARIA del VERDUN ZEBALLOS 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3081 Apto. 7.

OFICINA N.o 5

JOSE GARCIA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle T. 3343 Apto. 114 (Parque Posadas) y MARIA CLARA FRASCOLLA 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle T. 3343 Apto. 114 (Parque Posadas).

RAMON ARIEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5173 y CARMEN ELENA SASTRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 204.

HUGO HERALGIO GOMEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dámaso Larrañaga 4436 y OLGA RENEE ESCUTARY, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Dámaso Larrañaga 4436.

RICARDO GOMEZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1305 Apto. 7 y MARIA ISABEL OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 103.

OFICINA N.o 6

CARLOS MAIDANA 42 años, divorciado, diplomático, paraguayo, domiciliado Cuareim 1346 y ANA MARIA TORRES, 30 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Independencia 757.

JUAN MANUEL MONTERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1131 y MARTA FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1618.

FELIX MELO, 45 años, viudo, prejubilado, oriental, domiciliado Calle 248 número 3530 Apto. 102 (Punta de Rieles) y DELIA CELINA SANTOS, 34 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5766.

ROBERTO MARIO MEZZERA, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1382 y PATRICIA CELINA REGULES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Américo Ilaria 6615.

EGARDO DIONISIO MIER, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1384 y GLADYS REGINA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anava 2859 bis.

ARTURO MENDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 4790 y YOLANDA BEATRIZ CORREA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera N.o 4790.

OSCAR JOSE MONTEBLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4660 Apto. 108 A y LAURA ELIDA MARGARITA MANFREDI, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdenegro 3480.

AUGUSTO CESAR MACHADO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 3550 y ALBA CARMEN MARTINEZ, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José Catalá N.o 2091.

JULIO MARIO MONTESANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3794 bis y LILIA RENEE SCARPELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benigno Paiva 1244 Apto. 2.

AURELIO MORENO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1864 bis y ALICIA VIRGINIA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 761.

OFCINA N.o 7

CARLOS ANTONIO PATTETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1595 Apto. 401 y ANA ELISA BÜCHNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1041.

JOSE MARIA PIÑEYRO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 y LAURA JUANITA VEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1663.

JOSE LUIS PIERONI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Perú 1139 Apto. 29 y MARIA NIEVES BETANCOR, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3105 Apto. 5.

MARTIN POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3539 y ELIZABETH CAMPOLONGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3709 Apto. 206.

OSCAR JULIO BARTOLOME QUINTANA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5805 (Colón) y ROSA INZITARI, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cipriano Miró 2968.

ALCIDES MARY PIAZZOLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1431 y MARIA LUISA DIOS, 37 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Libres 1431.

OFICINA N.o 8

HEBER RIZZO 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3950 y NERY BORCHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 875.

EDUARDO SERGIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molles 1424 y MARIA DOLORES DEARMAS 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rizal 3817 Apto. 1.

RAMON BITERVO ROJAS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 738 y MABEL ROMILDA ENCINA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 738, Apto. 4.

JACINTO RODRIGUEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5260 y MARIA TERESA JOSEFINA CAYAFFA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5260.

OFICINA N.o 9

ATILIO WASHINGTON SANTORO, 23 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Brito del Pino 1111 y RITA JUDITH LENZI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Catri 2575.

JUAN RAUL SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4898 y ANA SHIRLEY VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4028.

EUGENIO HUM SCHIAVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5157 (Barrio Borro) y SANDRA ZULMA MARTHA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5268.

ORLANDO LIBER SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 4 N.o 8038 (Pajas Blancas) y MIRIAN LILIAN BENINCASA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2364 (Cerro).

JOSE RUBEN SANCHEZ, 41 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Japón 1573 y MYRIAM SATRIANO 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4317.

OFCINA N.o 10

LUIS ORLANDO ONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 929 Apto. 501 y MARIA de FATIMA OLASCOAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Ellauri 1084 Apto. 4.

ALCIDES EDGARDO TELIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4043 y SANDRA VALENTINA VACCHI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

FELIX OMAR NUÑEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2349 y BERTA PIROTTO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4177.

WASHINGTON ANTONIO VALLARI, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4472 y GRISEL PASQUINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4472.

ALFREDO OSCAR OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1816 y MONICA ROCIO AVELLANEDA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 10.

DAMASO TOR, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1075 y MAURICIA VILLARREAL, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Arenal Grande 2633.

SERGIO RAMON ORTIZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chile 4030 y SUSANA EMA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4094.

JULIO HERIBERTO VELIZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aldao 272 Apto. 4 y MYRIAM CUSTODIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 582.

AMILCAR TORT, 41 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5058 (Maroñas) y MARGARITA CECILIA DE LOS SANTOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5058 (Maroñas).

WELLINGTON OXLEY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6004 y ROSA TERESA GIL, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1575 Apto. 3.

In-extremis

JOEL OLIVERA 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1710 Apto. 4 y LUISA FERRETTI, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Maipú 1710 Apto. 4.

14) N$ 5.00) 3|pub. v.nov.11.

Montevideo, noviembre 8 de 1977

OFICINA N.o 1

DOMINGO ALONSO, 50 años, jornalero, oriental, domiciliado José Hernández 2481 y EMA GONZALEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2481.

EDGARDO DI BIANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3518 y NORMA MIRTHA MIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2338.

DANIEL MARIO ARDAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodriguez 3035 Apto. 2 y BLANCA LILY BRAGGIO, 23 años soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Américo Ricaldoni 1850 Apto. 7.

JOSE CARLOS DE LEON, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3666 y DORA ELENA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3666.

ENRIQUE DOLDAN, 56 años, viudo, empleado, español (C|L.), domiciliado Venancio Benavídez 3237 y MARIA FARIÑA 54 años, soltera, española, domiciliada Pedro Berro 973.

WALTER GABRIEL DEMICHELI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5305 y ANA MARIA DEGE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 584.

CARLOS DEUTSCH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2026 Apto. 6 y MAFALDA MARIA GULARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1490.

JUAN CARLOS AYALA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Misiones 1581 y MARIA TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Misiones 1581.

CARLOS EDWAR DE LEON, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Eraclio Fajardo 3362 y SUSANA ALCIRA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eraclio Fajardo 3362.

GONZALO EDUARDO ALBANELL, 27 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Iturriaga 3587 y MARIA SUSANA CLARA COMAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2656.

UBALDO FRANCISCO ALFARO, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5895 y STELLA MARY BURCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra Alta 1923.

NELSON ALMEIDA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4352 (Piedras Blancas) y MARIA del PILAR CADENAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3584.

GUILLERMO de los SANTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua 4760 e ILEANA del CARMEN del PALACIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 847 Apto. 502.

WILLAM ALFREDO DEWAILLY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sajama 143 y JULIA MABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1420 bis apartamento 2.

OFICINA N.o 2

PEDRO TABARE BENVENUTO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Irlanda 1949 Apto. 1 y TERESITA GLADYS CARAZO, 32 años, soltero militar, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792 Apto. 104.

MIGUEL ANGEL BRUSTIN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3415 y CATALINA BEATRIZ HERRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3935.

CARLOS GUALBERTO BRESÓ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre N.o 9 (Ruta 1, Kmt. 16) y MYRIAM NURY GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 1, Kmt. 15.

WILSON BENITEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1960 y ROSA ELIZABETH DELGADO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4508.

ROBERTO ELBIO BENTOS, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José M.a Guerra 3361 y BEATRIZ OUTEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 756.

OFICINA N.o 3

CARLOS LUIS COVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3588 y MIRIAM IVONNE ARCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado 24 de Abril 4680.

JUAN JOSE CASAL 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado General Flores 4271 y SERRANA ANGELA LUACES, 27 años, soltera, contador público oriental, domiciliada José Scoseria 2842 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

VICTOR LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2570 Apto. 11 y MARIA del CARMEN ROSENDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3342.

ISMAR FERREIRA, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Antares, Pasaje 2, N.o 4020 y DORA NELLY PRESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 1184.

DANIEL LOROÑA, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Calle "Q" 377 Apto. 805 (P. Posadas) y MARY ELIZABETH LUENGO, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Piratas 4871, Apto. 2.

DIVER ISMAEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1018 Apto. 5 y HORTENCIA CEBALLOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1018 Apto. 7.

RUBEN ALFREDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 y ELSA MABEL BONTI, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3735.

WILSON ANIBAL FERNANDEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental domiciliada José A. Possolo 4037 y DORIS SAYDE MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4057 bis.

WALTER SERGIO FONTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1684 y VIRGINIA PIUSSI, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Chamizo 4175.

OFICINA N.o 5

CARMELO GAGLIARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilademoros 4652 y ADRIANA MACCIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2414.

INDALECIO GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3677 y DINORA ELSA USHER, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3677 Apto. 3.

ABELARDO JULIO HERRERA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Amandaú 5736 y GRACIELA AGUSTINA EGÜEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Los Molinos N.o 6123.

SALVADOR CARLOS GROSSO, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brandzen 2016 Apto. 301 y GLORIA ETHEL SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Batlle Berres 4060 Apto. 2.

CARLOS ALFREDO GONELLA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3288 y LOURDES HEBE IRIGOYEN, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3328.

HUGO MARIO GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2409 y ZULLY ALBA CAMPIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 Apto. 3

WALTER RUBEN ICHUSTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4786 y SILVIA LIZABETH ROSADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4786

OFICINA N.o 6

WILSON MURAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4762 y VIVIAN ISABEL MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5207.

JORGE EDUARDO MORAES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1557 Apto. 2 y GRACIELA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lecocq Vivienda 127 esq. A. Saravia.

JORGE CESAR MORALES, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3023 y STELLA MARY CASTRO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Luis Saccarello 4632.

JOSE MARIA MAUTONE, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4498 y LILIANA MARIA ESTELA TARIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3984.

JUAN ANGEL MOLINA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle D 5305 (Sayago) y MARIA CRISTINA MEZZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568.

OFICINA N.o 7

ORLANDO WASHINGTON PONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4589 y NELLY ROSARIO BOLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4589.

JUAN CARLOS PETITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2137 y AIDA IRENE FERRARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Anézaga 2119 Apto. 1.

DALMIRO PEREIRA, 40 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos Pasaje A. 1153 y MARGARITA BERMUDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torres García 713.

ALBERTO EDUARDO PALMER 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2307 y MARIA ELBA FERREIRA, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2307.

DAGOBERTO PARADISO, 23 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1765 y MARIA CRISTINA TORTEROLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1793.

OFICINA N.o 8

ANIBAL JULIAN CABRERA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Instrucciones 1193 y DORA LOURDES SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1210 b, Apto. 6.

JULIO GERVASIO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constancia 5043 y ANGELA ENFRUNS, 51 años, viuda, empleada, española, domiciliada José P. Brito Foresti 2985 Apto. 305.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Conciliación 4206 y MARIA del CARMEN MESSONES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 809.

EDUARDO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5269 y GRACIELA SUSANA MENDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1621 apartamento 203.

RICARDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3273 y LOURDES SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6145.

JACINTO LINDOLFO RODRIGUEZ 36 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Jacinto Vera 3754 y SOMBRA ROCIO DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

GUSTAVO SERGIO RUYPEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 352 y LILIAN SUSY SAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Servidumbre S|N. (Colón).

LUIS ALBERTO ROSAS, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Sarmiento 2369 y MONICA BEATRIZ MEDEIROS 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 639.

GUILLERMO RAMON ZIMERMANN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1959 y MARIA del CARMEN PALEO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Turquía 3455.

HORACIO FERNANDO REYES, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2161 y ALICIA ZULMA CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3493 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 1111 Pasaje B y MARIA BEATRIZ MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emancipación 4124.

DANTE GUSTAVO SARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1470 / Apto. 501 y BEATRIZ ELENA CARDONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2138.

JULIO CESAR SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fortín 6210 y LUISA RAQUEL DELLANTONIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Ascarza 590.

JORGE EUGENIO SALGADO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3526 y ZULMA BENTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San José 807.

JULIO ERNESTO SANTANA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4176 y RAQUEL BEATRIZ MENDEZ, 28 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5433.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON LEONEL OLAIZOLA 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Martín García 2067 y ANA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3396.

MARIO ERNESTO TROMBETTA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco De Los Santos 5787 (Colón) y NELIDA ETHEL MONTES de OCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5650 bis (Colón).

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.10.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

F.N.C.
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores Accionistas de Fábrica Nacionales de Cerveza S. A., que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1977, se procederá al pago de dividendos a partir del día 31 de octubre. El mismo se hará efectivo en sus oficinas de la calle Entre Ríos 1060, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16, contra entrega del cupón N o 4 (nueva emisión). — El Directorio.

15) N$ 58.00 5|pub. 1670 Oct.31-v.nov.10.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero"; 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 85 cts.; 18 mts. 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57; y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov 9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|148|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo padrón número 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 90 al Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts. al Este lindando con padrón 41.682 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 26 de 977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 19749 Oct 11-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ SERGIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas, de julio de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 93.817, consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien

se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ABEDIS CEMERLIAN y OLGA DEL PINO de CERMERLIAN (F C. 1007|977), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, calle Berlín 3481 entre Pablo Pérez y Jaime Roldos y Pons con una superficie de 259 metros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Norte, padrón número 73.691.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: número padrón 73.690 propiedad de Luis Pandiani, padrón N.o 73.710 propiedad de Andrés Apelo, padrón N.o 73.692 propiedad de Toribio Martínez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 22494 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 88.568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 472, con frente de 10 metros 78 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos, padrón N.o 404.791 propiedad de Enseñanza Primaria, padrón N.o 88.564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno, padrón N.o 88.567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 4 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub 18141 Oct 3-v nov 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. Prescripción treintenaria. (Ficha C. Nº 388, año 1977, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N.os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema suscripto en diciembre de 1976 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este dos rectas una de metros 152.96 y otra de metros 82.05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte metros 459.07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste metros 200.32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431.96 lindando con los padrones N.os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct 17-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ETCHEBARNE JUAN "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C'977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727, fracción señalada con el N.o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así: 170 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros 391 metros, 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en m á; 130 metros al Norte con la fracción 14, padrón 6730 m á; y 392 metros al Oeste limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1.872 metros 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 14. Metros, pavimentada, al Este por el Norte por ser esquina, metros 247, centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres Ramón Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo. Actuaria.
16) N$ 576.00 30|pub. 19689 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GONZALEZ PARODI, JUAN TULIO Prescripción (F. 454|C 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741 fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así: 190 metros de frente a Sud a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este linda con la fracción N.o 2, de Máximo Ricardo González Parodi, en 392 metros por el Norte, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18 ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz sucesores de Carmen Peluffo de Díaz bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 29 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 396.90 30|pub. 19688 Oct 7-v nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: dos terrenos ubicados en Pueblo Mazzott, Fraile Muerto sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 566 el 20 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21073 Oct.24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles.

Padrón N.o 355 con superficie de 1 Há 1089 metros.

Padrón N.o 3316 integrado por dos solares N.o 1 y 4 con superficie de 1 Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.

Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19779 Oct.10-v nov.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 176|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras: que consta con una superficie total de 893 metros, 36 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 15 de 1977 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33001 Oct.19-v.nov 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUTIERREZ de CERNANDEZ, CLARA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 125|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Rosa Gutiérrez Rivero de Cernandez Miguel Arcángel Gutiérrez Rivero y Luis Angel Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N.o 107 que, según plano de Agrimensor Carlos Furtado está señalado como solar 2 y tiene una superficie de 3 Hás 4779 ubicado en la primera sección del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los linderos señores Mauricio Waroquier, Antuña Perruña y Tabare Alonso por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 19023 Set 30-v nov 14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 4, 327|977) se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo metros 31.20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756; metros 18 al Este

lindando con los padrones N.os 3.676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 21387 Oct.27-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 75|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 10 sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados con los Nos. 2939 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1822 el 6 de octubre de 1958, de 1844 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 5962 por el Este-Sureste de frente a calle Amarillo; por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyles y por Oeste-Noroeste con padrón 2142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justina Moreira de Loureiro y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 19527 Oct.10-v.nov.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO de SOSA, AUREA y CARDOSO de TERRA, GLORIA. "Prescripción Treintenaria" (F. 878|977), se hace saber que se han presentado doña Aurea Cardoso de Sosa y Gloria Cardoso de Terra, entablando demanda de prescripción treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nros. 3797 y 4690, ubicados en la Octava Sección Judicial de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los inmuebles referidos especialmente a los sucesores de Bernardo Cardoso y Juan Cardoso, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 14 de 1977 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ 216.00 30|pub. 19281 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GARCIA ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 341|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente al Oeste, con la calle N.o 1; por el Norte, con parte del solar N.o 19; por el Este; con el solar N.o 18 y por el Sur con el solar N.o 20 en parte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 9 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 16975 Set.29-v.nov.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO MANUEL PERRIER, solicita la inscripción de los jingles publicitarios titulados "No deje que se le vaya el ánimo por el piso. Pise con seguridad. Pise en Sibils" y "No pague derecho de piso. Pise con seguridad Pise en Sibils" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 43.50 10|pub. 22094 Nov.4-v.nov.17.

Estrella Genta, solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 29.00 10|pub. 22148 Nov.7-v.nov.18.

Félix Eduardo Sívori Leguizamo, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos desde el Jaulón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22198 Nov.7-v.nov.18.

MILTON MORLINO VAZQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Antes de callar para siempre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 21298 Oct.26-v.nov.9.

DANIEL ERGANIAN PORTUGALIAN y JOSE LUIS TRZEINSKY, solicitan la inscripción de las tarjetas realizadas en papel fotográfico de base emulcionada brillante con fondo plateado y dorado denominadas "Trineo", "La carta", "Bandera", "Arbol", "Saludo" "Pareja", "Ronda", "Tarjeta", "Reyes", y "Juguetes" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 43.50 10|pub. 21883 Nov.1.o-v.nov.15.

JULIO PELOSI: Banda de Sonido para la obra "Yerma" de García Lorca. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21453 Oct.27-v.nov.10.

RICARDO SOSA FERREIRA, solicita la inscripción de los personajes que integran el grupo "Super estrellas del Catch": "Cien máscaras", "El verdugo", "Máscara roja", "Tritón" "Santino", "Tomasito" "El arlequín", "El primitivo", "El extraterrestre" "El cosaco" "El tigre", "El gato", "Mil máscaras", "El Sheik", "El campeón oriental" "Gitano" "Espectro", "Sanguinario" "Fantasma negro", "Araña", "Marioneta", "Trapecista", "El salvaje" "Cobra negra", "El árabe", "El corsario azul"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 58.00 10|pub. 21488 Oct.27-v.nov.10.

Sociedad Editora Uruguaya S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Fin de semana" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21653 Oct.31-v nov.14.

Sociedad Editora Uruguaya S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Estrellas Deportivas" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 19 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21652 Oct.31-v.nov.14.

SARA PRUSKY de WINKOWSKI, solicita la inscripción de tres modelos de marcos de espejos denominados "G", "H" e "I" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub 21641 Oct.31-v.nov.14.

NESTOR ARTIGAS PERELLO solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Serigrafía Técnicas del Estampado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 21623 Oct.31-v.nov.14.

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un corazón de luz en el pecho del tiempo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 25.00 10|pub. 21893 Nov.3-v.nov.16.

MIRTA BORNES de SANCHEZ, solicita la inscripción de 43 modelos de animales de cerámica y 4 animalitos también en cerámica denominados "Palomita", "Ranita", "Pulgon", "Caballo" y 4 modelos de casitas en madera de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 43.50 10|pub. 21923 Nov.3-v.nov.16.

JOSE R. L. QUINTAS TIXE, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Tómbola Musical", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22233 Nov.8-v.nov.21.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, solicita la inscripción de las versiones de "Don Quijote de la Mancha"; "Tabaré"; "Colón" y José Pedro Varela", biografías de personajes de la historia y la imaginación preparadas en forma de libretos, de la que es autor de los textos, escenas, diálogos y diagramación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22252 Nov.8-v.nov.21.

SUSANA FERRI de GEPP, solicita la inscripción de los modelos de pato llamado "Alto" y una lechuza llamada "Usa" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 28 de octubre de 197 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22329 Nov.8-v.nov.21.

18-Quiebras

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por Sentencia N.o 278 del 14 de octubre de 1977 de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLOMBIESKY, JAIME. "Quiebra" (Ficha A. N.o 1169|974), se hace saber, que se ha declarado la rehabilitación como comerciante del señor Jaime Golombiesky. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
18) N$ 36.00 10|pub. 22008 Nov.4-v.nov.17.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (V|742|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como Urrego, debe decir Orrego. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22326 Nov.8-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA PIREZ (V|692|977), pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Pedreira debe decir Pereira y donde el materno figura como Píriz, debe decir Pirez. Por así corresponder — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21254 Oct 25-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de PAULO MARTINEZ (V|594|977), pues en la misma donde el causante figura como de estado civil casado debe decir soltero y donde dice que su nombre es Pablo Martínez, debe decir Paulo Martínez por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21046 Oct.24-v.nov 14.

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas Matrimonio de SELCIO BONIFACIO OBLEDA y MIRTHA

GLADYS PAIVA, (V|162|977), donde dice: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde dice: Mauro Obledo, debe decir: Mauro Obleda. Nacimiento de Silvia Janet Obleda Paiva, donde su padre figura como: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde el abuelo por línea paterna figura como Mauro Obledo debe decir Mauro Obleda, por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21891 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de SELVA SILVA CAPELAN (V|784|977) donde dice: Manuel Silva, debe decir: Manuel Felipe Silva, donde la abuela por línea paterna figura como: María Albite, debe decir: María Alvite, y donde la madre de la inscripta figura como: Pilar Capelán, debe decir: María del Pilar Capelán, por así corresponder — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21468 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de OLMA da COSTA CAVALHEIRO, donde su madre figura como CAVALLERO, debe decir CAVALHEIRO. Matrimonio de BADER DIB y OLMA da COSTA CAVALHEIRO, donde la contrayente figura como Da Costa Meneses, debe decir da Costa Cavalheiro, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33081 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO GONZALEZ MARQUEZ, donde el apellido materno figura como: Valázquez, debe decir: Márquez, por así corresponder. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21235 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE QUINTAS LOPEZ e IRIS ADINOLFI MALTEMPO (V. 766|977), donde la contrayente figura como nacida el día: 30 de setiembre de 1918, debe decir: 30 de setiembre de 1913, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 20868. Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAUL JUAN GAGLIANO TRINIDAD, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como: Galeano, debe decir: Gagliano, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33174 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN SONIA DIAZ CANESSA, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: Solana, debe decir: Canessa, por ser como corresponde. — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21581 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR DEL ALBA VELAZCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura con el apellido Costa, debe decir Acosta, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 20967 Oct.21-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIANO DE LARROBLA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y de nacimiento de sus menores hijas Mariana y María Eugenia De Larrobla Fernández pues en todas ellas donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como Larrobla debe decir De Larrobla por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20566 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ANSELMI, en el sentido que donde figura como: Anselmo, debe decir: Anselmi, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21697 Oct.31-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN FERNANDEZ MAFFEI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Serafín Humberto Giarda Cerrutti, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como María del Carmen y el apellido materno de la misma como Mazzei, debe decir Carmen y Maffei respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, octubre 16 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21186 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de ALBERTINO ETCHECHURY y HERMANDINA DIAZ MOREIRA y de nacimiento de sus menores hijos Wirley, Cantalicio y Richard Etchechury Díaz, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre respectivamente figura como Hermandina Moreira, debe decir Hermandina Díaz Moreira, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33061 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de HECTOR LIMA y MARIA MERCEDES IONE GAITE y b) De nacimiento de SERGIO DARIO y MARIELA ELIZABETH LIMA GAITE pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, figura como María Mercedes Ione Cabrera, debe decir María Mercedes Ione Gaite Cabrera Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 29 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33053 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO, y MARIA MERCEDES GIL AZCUAGA pues en la misma: a) donde el apellido materno de la compareciente figura en el acta como: Ascuaga y al margen Aycuaga, debe decir: Azcuaga. b) donde la misma aparece como: de profesión jubilada debe decir: labores y c) donde su año de nacimiento figura como: 1928, debe decir: 1926. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 20159 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BRAJUS, RUBEN. "Rectificación de partida" (Ficha C. A. 400|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Idilio Brajus y Rosa Mendoza solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rúben Daniel Brajus Mendoza en el sentido de que donde dice: 16 de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir: 16 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33029 Oct.24-v.nov.14.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORUJO, WALTER EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 559|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Eduardo Corujo y Nilda Blanca Urioste, pues el cónyuge figura como Walter Justo Corujo, debe decir: Walter Eduardo Corujo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo octubre 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33256 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SOSA, PURIFICACION "Rectificación de Partida" (Ficha F. 570|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Purificación Sosa, pues donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Dec. 20|4|55 15|pub. 33201 Nov.7-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MONTEMURRO VIERA, RICARDO (Ficha F. 318|977). Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Montemurro, pues donde el nombre de su padre figura: Valle Montemurro, debe decir: Batlle Montemurro. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1977, — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33106. Oct.27-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: STEINER GUVICATE, JOSE 'Rectificación de partida" (F. 418| 977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Steiner Guvicate y de matrimonio de José Steiner Guvicate con Marcela Farber pues donde el apellido materno de José Steiner Guvicate figura como Gurnic o Gurvich debe decir Guvicate En fe de ello siento la presente que sello y firmo en Montevideo a 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21189 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ, OLGA CELINA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 864|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Adolfo Raimondo y Olga Celina Núñez, pues donde la cónyuge figura como nacida el día 13 de noviembre del año 1934, debe decir 13 de noviembre del año 1933. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22356 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMELIA DOLORES MINETTI DEANGELI de RIVERO (F. C. 1416 setiembre de 1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que es hija de Mariana Dángelis, debe decir María Deangeli, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res, 20|4|55) 15|pub. 33229 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELIZABEHT DE VITA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gil de Vitta debe decir: Gil De Vita, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20638 Oct.27-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: WALTER PIÑEYRO y VICTORIA BOTTINELLI de PIÑEYRO, solicitando la rectificación de su partida de casamiento en el sentido que donde dice que Walter Piñeyro nació en mil novecientos treinta y siete debe decir mil novecientos cuarenta; y donde dice que Victoria Bottinelli nació en diciembre debe decir noviembre por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 20750 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NELLY BEGUERIE CARRAT-

TU (V|649|977), donde el apellido paterno figura como Regueri, debe decir Beguerie, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov.8-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MARIA PILAR OTAIZA de RODRIGUEZ, (V|763 977), donde dice Otay, debe decir otaiza, y donde dice María, debe decir María Pilar, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33173 Nov.3-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE NICOLAS LASA y HORTENSIA MARIA QUIJANO (V|839|977), donde dice: Laza, debe decir: Lasa, y donde la contrayente figura como: Hortencia, debe decir Hortensia. Nacimiento de MARIA TERESA LASA QUIJANO donde dice: Laza, debe decir: Lasa, y donde el nombre de la madre figura como Hortencia, debe decir Hortensia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 21667 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JOSE MARIA TEMES y MARIA ADELINA CARTAGENA, (V|707|977), donde la contrayente figura como María Cristina Gartagena deeb decir María Adelina Cartagena, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33153 Oct 31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINA DE LOS SANTOS SILVA, pues en la misma, donde la inscripta figura como Seferino, de sexo masculino, como hijo legítimo, debe decir Ceferina, de sexo femenino, hija legítima, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33242 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA POMPOZZI DEL GOBBO con SEGUNDO EDUARDO PEREYRA, donde la contrayente figura como: María Pombozzi, debe decir: María Pompozzi y B) De nacimiento de EDUARDO RUBEN y NELLY MARIA PEREYRA, donde la madre de los inscriptos figura como: Pombozzi, debe decir: Pompozzi, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 21583 Oct.28-v:nov.18.
19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de MARIA CLARA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Elisa Beta, debe decir Magdalena Elisa Fogliato y b) De nacimiento de IRMA ELISA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Magdalena Furiato, debe decir Magdalena Elisa Fogliato. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELVIO DOROTEO LOPEZ y CAROLINA DUBINI de LOPEZ estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida: el 13 de enero de 1916, debe decir: 13 de enero de 1914. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 21183 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ISMAEL TABORDA y SUSANA ELSA REOLFI, pues donde dice: Susana Elba, nacida 18 de febrero de 1936 y el domicilio del contrayente en Pando y fecha de nacimiento del mismo doce de febrero de 1953, debe decir: respectivamente Susana Elsa Reolfi, 18 de febrero de 1956, Panela y 12 de febrero de 1952 — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 21228 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEVINCENZI CARINA, "Rectificación de partida", (F Ca. 349|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana SteWart de Devincenzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carina Devincenzi Stewart en el sentido de que donde dice: Devicenzi debe decir: Devincenzi, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 21050 Oct.27-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URETA SANDOBAL DIONISIO y otra (F CC. 377|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Ureta y Teresa Sandobal solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Remigio y María Teresa Ureta en el sentido de que en ambas, donde dice: Sandoval debe decir: Sandobal que es como corresponde. Asimismo en la partida del primero, donde dice: "catorce de mayo"' debe decir: catorce de mayo de 1967. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33125 Oct.27-v:nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUEDES NIEVES ESTELA GLADIS. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 233|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio Walter Guedes y Julia Esther Nieves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Gladis Guedes Nieves en el sentido de que donde dice: Mónica Lourdes, debe decir Estela Gladis, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33027 Oct.20-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREIRA FILIPPINI, ALEJANDRO. "Rectificación de Partida" (F. 577|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pereira Filippini, pues donde el nombre de la madre de dicho menor, figura Iris Brenta debe decir Iris Brenda Filippini. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22454 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BIANCHI ISIS "Rectificación de partida" (F. 757|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isis Amneris Bianchi Siccardi pues donde la madre figura como Juana María Sicardi Genta, debe decir Juana María Siccardi Genta y donde el abuelo materno figura como Juan Bautista Sicardi, debe decir Juan Bautista Siccardi. — Montevideo, 23 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 20289 Oct 21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS MARIA DELLEPIANE (F. C. 1305|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Dellepiani, debe decir Dellepiane y donde dice Berges, debe decir Berger por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22491 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROLANDO RUOTOLA DEMEDICI (F. C. 279|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio suya y la partida de nacimiento de su menor hija Gabriella en el sentido que donde dice Ruétalo debe decir Ruótola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22175 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS OGGIANI (F. C. 1465|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Oyyiani u Oyyiari debe decir: Oggiani, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 21783 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó ROSA MARTINS VILLAGRAN de GARCIA (F. C. 1.253|1977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo en el sentido que donde dice casado, debe decir soltero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta comunicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33092 Oct.26-v.nov.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO SILVA y DINORAT PEREIRA, "s|Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha A. N.o 361|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo William, de la siguiente forma: Al margen, donde dice: Willo Silva, debe decir: William Silva"; y en el acta, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Willo, debe decir: se le ha puesto el nombre de William, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Orestes Je Ballestrino, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33244 Nov.9-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: 'PASTORIN, MANUEL y otros. Rectificación de partidas" (F. 324|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron los siguientes gestionantes. Manuel Pastorín, Juana Pérez Calvo, Julio Adhemar Pastorin Pérez, Juanita Elba Pastorin Pérez, Norma Inés Pastorin Pérez, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento respectivamente en el sentido que en los lugares que dice: Pastorino, debe de decir: Pastorin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21876 Nov.3.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCILA y otro. "Rectificación de partida" (F. 318|V|976), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco, en el sentido que donde dice Sara Blanco, debe decir Quintina Lucila Blanco, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33093 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: TESKE de BAYARRES, ORAIDES, "Rectificación de partida", (F. V. 285|977), se hace saber que ante ésta, se presentó la gestionante solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: hijo, debe decir: hija, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20873 Oct 21-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: BARNECHE de DELFANTE, MARIA NORBERTA "Rectificación de Partida" (F. 304|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante, en el sentido que donde dice Cirila, debe decir María Norberta, y de nacimiento de sus hijas DELIA GLADYS y NOEMI LIDELMAR, en el sentido que donde dice Cirila, debe decir María Norberta, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 90.00 15 pub 20795 Oct 20-v nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMAN REYNALDO KOHLI y MAGALIS EDELVEIS SONDEREGGER, iniciando los trámites tendientes obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Javier Herman Kohli, estableciéndose que donde dice Holili, debe decir Kohli. — Rosario, 7 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20602 Nov.1.o-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RODAS, BLANCA. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 322|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Renée Rodas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. Partida de Nacimiento, Partida de Matrimonio, ambas de Blanca Renée Rodas. A) En el testimonio de partida de Matrimonio acta N.o 182, donde dice: y doña Blanca Muniz, deberá decir y doña Blanca Renée Rodas, en el mismo testimonio donde dice hija de desconocido, deberá decir hija de Cleto Alfredo Rodas y donde dice: y de María Elena Muniz de Hernández de nacionalidad oriental, de estado casada, deberá decir: y de madre desconocida. En la anotación marginal hecha en dicho testimonio, deberá rectificarse lo siguiente: donde dice doña Blanca Muniz, deberá decir Blanca Renée Rodas donde dice hija de, espacio en blanco, deberá agregarse hija de Cleto Alfredo Rodas y donde dice: y de María Elena Muniz, de nacionalidad, oriental, de estado soltera, de profesión, labores, domiciliada en Rosario, deberá decir solamente y de desconocida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de setiembre de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 210.00 15|pub. 20857 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que por autos BOSSI PABLO EMANUEL. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 779|977), se solicitó la rectificación de nacimiento de Pablo Emanuel Bossi, pues en la misma donde dice: José Angel Bossio, debe decir: José Angel Bossi, por así corresponder. — Maldonado, 18 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 20856 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: BORJAS MARIA CRISTINA y ROSA GRACIELA. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 765|977), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Cristina Borjas pues en donde figura el apellido paterno de la misma como: Borgas, debe decir: Borjas y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas; y b) Rosa Graciela Borjas, pues donde figura su apellido paterno como: Borgas, debe decir: Borjas, y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas en su partida de nacimiento, por así corresponder. — Maldonado, 11 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 21613 Oct.31-v.nov 21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BERRIA, WALTER DANIEL. "Rectificación de partida". (Ficha B. Nº 161|977), se hace saber que se ha presentado Griselda Raque' Berria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Daniel Berría, por contener el siguiente error: donde dice: Barría, debe decir: Berría — Paysandú, 13 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 21390 Oct 27-v nov 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINO HIGINIO GOMEZ y JULIA ESTHER CABILLON (Ficha A No 135 977) y donde dice: nacido el 10 de diciembre de 1935 debe decir: nacido el 26 de diciembre de 1935. — Paysandú, octubre 14 de 1977. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22103 Nov.7.-v.nov.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Fernando Luis Rodríguez y Etelvina Rodríguez, en el siguiente sentido: donde dice: Fermina Techera, debe decir: Fermina Correa Da Silveira; b) de nacimiento de Marculina Rodríguez, en el sentido donde figura el nombre de la abuela paterna: Fermina Teixeira Rodríguez debe decir: Fermina Correa Da Silveira; c) de nacimiento de Luis Rodríguez, en el siguiente sentido: donde el nombre de la abuela paterna figura Fermina Rodríguez, debe decir: Fermina Correa Da Silveira (B. 173|977). — Rivera 26 de octubre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21974 Nov.4-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (B. 246|1977): de nacimiento de MAURICIO KRIVIANSKI LEVIN en el siguiente sentido: al margen donde dice: Criviansk Mauricio, debe decir: Kriviansk Mauricio; en el cuerpo del acta donde dice: es hijo legítimo de Salomón Criviansky, debe decir: Salomón Kriviansk; donde dice, nieto por línea paterna de Mauricio Criviansk, debe decir Moisés Kriviansk y donde dice por línea materna de Isac Levin Gina Chico, debe decir; Ysaac Levin y Ylena Kluk. De nacimiento de ISAAC KRIVIANSKI LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Kriwiansky Isaac, debe decir: Kriviansk Isaac; en el cuerpo del acta donde dice Salomón Kriwiansky debe decir: Salomón Kriviansk, donde dice: Dolores Levyn debe decir: Dolores Levin; donde dice: Moisés Kriwiansky y Schema Dombrowsky, debe decir: Moisés Kriviansk y Scheina Dombroski, respectivamente y donde dice: Ysaac Levyn, debe decir; Ysaac Levin. De matrimonio de SALOMON KRIVIANSKI y LEA LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Lewin Lea, debe decir: Levin Lea; donde dice Lea Lewin, debe decir: Lea Levin y donde dice Ysaac Lewin debe decir: Ysaac Levin. — Rivera, 25 de octubre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
19) N$ 198.60 15|pub. 21975 Nov.4 -v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CANTOS, CARLOS MARIA. Rectificación de partida" (A. 438|977), se hace saber que Carlos María Cantos solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Carlos María Silva hijo de Orfilia Silva debe decir: Carlos María Cantos hijo de Orfilia Cantos. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Escribano Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 21847 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NYLDA DALMAO y *JUAN CARLOS ROGNONI (Acta N.o 444* Jdo. Paz 1.a sección de Salto año 1976) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Lizette en el sentido de que donde en la misma dice hija legítima debe decir hija natural debiendo además figurar los padres como de estado civil solteros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 30 de noviembre de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 21292 Oct.26-v nov.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: FERNANDO AQUISTAPACHE. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 797, Año 1977, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Aquistapache solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como Acuistapachi en lugar de Aquistapache, que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de setiembre de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 22062 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — En autos: EMA GOMEZ. "Rectificación de Partida" (F. N.o 166, año 1976) se hace saber:
Que ante este Juzgado se ha presentado Ema Gómez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Primavera Soledad en el sentido de que donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: Hija legítima de Elbio Méndez y Ema Gómez, que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33062 Oct.24-v.nov.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA MELLO, GERARDO MIGUEL. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 61 del año 1968 donde dice: Gerardo Miguele debe decir: Gerardo Miguel por ser lo verdadero. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, mayo 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33107 Oct 27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ ANGEL y MARIA SILVERIA ECHEVARNE, por su hijo Carmelo "Rectificación de partida". (F. A. 117|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Díaz Echevarne, pues donde su madre figura como: María Luisa Silveira Echevarne, debe decir: María Silveria Echevarne por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Días. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21621 Oct.31-v nov 21.

ria.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GARCIA LUIS ALBERTO y PURA AZUCENA CRISTINA MORAN (Ficha 74|C|Año 1977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Luis Alberto García Morán en el sentido de que donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: Pura Azucena Cristina Morón, debe decir: Pura Azucena Cristina Morán y donde dice: Leonardo Morón, debe decir: Leonardo Morán. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1977.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33172 Nov.3-v.nov.23

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS QUINTANA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Confortable vivienda de 4 dormitorios, jardín y garage en Punta Gorda. Superficie total: 370 metros. Superficie edificada: 229 me-

tros. Base: 217.92 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.731.42.
17 de noviembre de 1977, 15 horas.
Asociación Nacional de Rematadores.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis Quintana (Mat. 200 - R.U.C. 210066740010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 217.92 terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 121.367. Superficie: 370 metros. Frente de 10 metros de frente al S. a la calle Caramurú 6121 distando el punto medio 32 metros 75 a ochava con calle San Marino.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5365 N.o 6388 Serie 2.a cargo de José Pedro Bastarrica Magariños y Susana María de Medina Martínez.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 5.731.42 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se hará con el valor de la U.R. al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33206 Nov.7-v.nov.11.

WALDEMAR MACHIN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Durazno. Superficie 303 ms. 9329. Superficie edificada: 57 ms. Base: 608.81 unidades reajustables equivalentes a N$ 16.011.70.
21 de noviembre de 1977 (Sucursal Durazno) 15 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de noviembre a las 15 horas en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 551) el martillero Waldemar Machín (Matrícula 2176, R.U.C. 050017160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 608.81 unidades reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7450. Superficie 303 ms. 9329 con 17 ms. de frente a calle General Artigas N.o 86 distando el punto medio 31.50 a esquina con calle Rondeau.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 2282 Serie 150 a cargo de Alfredo Suárez y Julia Feirer Ruiz Díaz.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y 3 o|o de Impuestos Departamentales.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 16.011.70 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se hará con el valor de la U.R. vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta de saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 24: 44
7) Informes en Procuración de Morosos o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33248 Nov.9-v.nov.15.

JOSE MARIA TAIBO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Vivienda de dos dormitorios en el balneario Atlántida. Superficie total: 900 ms. Superficie edificada: 85 ms. Base: 760.89 unidades reajustables equivalentes a N$ 20.009.40.
23 de noviembre de 1977, 15 horas (Sucursal Pando).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 23 de noviembre en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay a las 15 horas, el martillero José Ma. Taibo (Mat. 578, R.U.C. 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 760.89 U.R. terreno con edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4147. Superficie 900 metros con 15 metros de frente al S.O. a la calle Tres distando el punto medio 112,50 a esquina con carretera de Empalme de Ruta 82 a Ruta 11.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 5154 Serie 150 a cargo de Oscar Eduardo Alonzo Martínez y Rosa Graciela Cristina Franco Cardinal.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 20.009.40 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con ese valor de la U.R.; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 424 70.
7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580 Planta Baja. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33247 Nov.9-v.nov.15.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos: Medeiros, Pura Francia contra JOSE HUTNKIK y otra, "Juicio Ejecutivo". (Ficha C-538|974) se hace saber: que el 30 de noviembre próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 5.994.00. el solar con los edificios y mejoras que le acceden, empadronado con N.o 178.488, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Novena) teniendo una superficie de 261 metros 70 decímetros con metros 10 00 de frente a calle Juan Cabal. 2237|39, entre Arrieta y Canstatt.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta, siendo además de su cargo la comisión de rematador y los gastos de escrituración; 2.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 5|pub. 22290 Nov.8-v.nov.14.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cabrera Arotcharen, José M. y otra contra GODOY PERALTA, ALFONSO LUIS y otra. "J. E." (F. 684|976), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a partir de las 16 horas en el local de Mariano Sagasta N.o 136, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1977 — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 22096 Nov.4-v.nov.17.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra RODRIGUEZ, JULIO "A. E." (Ficha 174|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:20, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 22212 Nov.7-v.nov.18.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Gonnella contra GONNELLA. (F. 1254|974), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base al mejor postor 1 Televisión "Internacional" de 23". embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 21485 Oct 27-v.nov.10.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bajuk, Natalio contra ROQUE REYES, MARIA IRENE y otro. "Rectificación de firma" (F. 960|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15:45, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 22208 Nov 7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos Sayagues, Enrique contra ROMANO, NORMAN ROSENDO. "J. E." (F. C. 110|977). se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1 o de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 22209 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Mizraji Jaime José y otro con MACHADO BORGES RIVERA y otro. "Intimación" (Ficha B. número 254|977), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio José Pedro Ramírez, padrón N.o 28.957, que según plano del Agrimensor José Mendoza Haedo, tiene un área de 459 metros 28 decímetros y da 8 metros 90 de frente al Norte a la calle Rivera, edificio señalado con el N.o 2864. Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del padrón N.o 29.815|103 con frente a José Francisco Zubillaga N.o 1124 bis apartamento 103, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, ubicado en primer piso a cota más 3 metros, con una superficie de 62 metros 36 decímetros, quedando incluído la cuota parte de los bienes comunes que correspondan según Reglamento y plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.
2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado en primer término se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) y los del inmueble relacionado en segundo término se encuentran los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 39, N.o 1876. serie 365).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 306.00 15|pub. 22093 Nov.4-v.nov.24.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Rosa del Carmen Franco contra JOSE RIVAS VIDAL. "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A|334|975), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacal del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 38.744.66 (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 401.213, antes N.o 63.414 en mjá, señalado con el N.o 3 de la manzana letra "E en planos del Agrimensor Rubens Quintana, e inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 46.306 el 10 de junio de 1963 y con una superficie total de 832 metros cuadrados, 60 decímetros, con un frente de de 18,10 metros a la Avenida Italia N o 6358, entre las calles Havre y Córcega.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el IVA y comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario

20) N$ 84.00 5|pub. 22034 Nov.4-v.nov.10.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bergstein, Israel contra BOZICEK, ESTEBAN A. "Juicio Ejecutivo" (F 1042|976) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22207 Nov.7-v.nov.18.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO o MARTIN BUNGE o FAUSTINO ALVAREZ. Ejecución de sentencia. (Ficha C. 496|973), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1977 a las 9 horas en Piedras 318, se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 247) los bienes muebles inventariados a fojas 41 y 45. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1977.

20) N$ 60.00 10|pub. 21515 Oct.28-v.nov.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Pieza Separada en autos "Enrique Szwarcfiter c| JULIO JORGE GADEA PEREYRA" (D. 2411|972). (D. 601|973), el 10 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor 1 mesita madera, 5 sillas y 2 mesitas cármica y metal. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 21464 Oct.27-v.nov.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Rovbal Raúl contra FIGUEREDO HERNANDEZ MARTIN. (C. 557|975), el día 23 de noviembre de 1977, desde las 14 horas en Avenida Italia N.o 4293 el martillero Raúl Irureta Goyena R.U.C. 210236860011 rematará con base 2|3 de su tasación, un Combinado "Internacional" embargado en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 22410 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Cabrera Nicasio A. contra BORGES, PEDRO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 39|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:50 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. María Amalia Berhovet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub. 22211 Nov.7-v.nov.18.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Luba Brsgal contra YELEN RIBAK, RAFAEL "Juicio Ejecutivo" (479|977), el 16 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 37 Camperas "Blue Jean" y 3 Pantalones "Yes".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 21419 Oct.27-v.nov 10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Tuprno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta contra TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977) se rematará el día 22 de noviembre de 1977, en Juan Cabal 2513 a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación; 1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co; 2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y tablero de control eléctrico y accesorios; 3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 22363 Nov.8-v.nov.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Irigoyen, José contra MUNIZ, LUIS "A. J. E." (Ficha 323|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22210 Nov.7-v.nov.18.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. contra ENRIQUE MAUBER JOSKOVITZ y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 353|976), se hace saber: que el día 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Enrique Bove Arteaga asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad padrón 16.246|003 ubicada en planta baja, con una superficie de 80 metros 395 centímetros que según plano del Agrimensor J. Spinak integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 5.a Sección de Montevideo empadronado con el N.o 16.246 que según títulos tiene una superficie de 463 metros 15 decímetros con frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1008.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 35 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 22097 Nov.7.-v.nov.11.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez, Oliverio A. contra FACCIOLA RODRIGUEZ, LUIS y otro "J. E." (Ficha 279|976), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 16:30 horas en la calle Acuña de Figueroa 1805 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 18.00 3|pub. 22513 Nov.9-v.nov.11.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos, REAL DE AZUA FERNANDO GABRIEL. "Incapacidad" (F. A. 405|973), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 120.000, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6006, compuesto de una superficie de 345 metros 8.656 centímetros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Andes en una extensión de 10.737 metros, estando señalado con los Nros. 1322 y 1328, entre la Avda. 18 de Julio y calle San José

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

20) N$ 234.00 15|pub. 22514 Nov.9-v.nov.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos Sosa Susana contra MONTERO JORGE "Pensión Alimenticia" (P. 694|976), se hace saber: Que el próximo 28 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta (Mat. 490) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de los 2|3 de sus tasaciones de los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, solar N.o 25 de la manzana N.o 7 del Balneario Costa Azul con una superficie de 566 metros y 12 metros de frente a la calle Independencia, empadronado con el N.o 423. Base de ventas N$ 448.00. 2) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 94 del Balneario Costa Azul-padrón N.o 2.136 con una superficie de 550 metros, 10 decímetros y 11 metros 47 centímetros de frente a la Avenida Sarandí. Base N$ 3.384.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta el serle aceptada, como garantía y en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que legalmente le correspondan, comisión del rematador y deudas impositivas y tasas municipales si las hubiere. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 423 a disposición. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 5|pub. 22492 Nov.9-v.nov.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: CARLOS MOLLA c| NILDA IRIS GIMENEZ de NOBLE. "Intimación de pago. Desalojo y cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. 931|976) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por parte del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 5.428.00, el siguiente bien: *Terreno, con construcciones* y mejoras que contiene y le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 84.692, con una superficie de 156 metros 88 decímetros, con frente a calle Pasaje Oficial

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos, certificados y honorarios profesionales de la escritura los tributos nacionales y municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo N.o 521.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 21955 Nov.3-v.nov.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (F. 2285|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 bomba eléctrica con motor 5 HP. "Acec" y 1 sierra portátil eléctrica de 1,5 HP. marca Sampi, embargadas en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21486 Oct.27v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (F. 2283|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 21095570016, rematará sin base, 1 ventilador de pie y 1 balanza "Negri-Quartino" de 1.000 kilogramos, embargados en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21487 Oct.27-v.nov.10

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (Ficha 2281|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base, 1 sierra portátil de 3 HP. embargada en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977 — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21477 Oct.27-v.nov.10

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A. (Ficha 2282|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.O. 210295570016, rematará sin base, 1 Aparejo eléctrico portátil, embargado en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria

20) N$ 36.00 10|pub. 21478 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S A." (F. 2284|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base 1 balanza "Negri y Quartino" de 500 kilogramos, y 3 tarimas de hierro embargados en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21479 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S A." (F. 2286|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base 1 sierra eléctrica portátil marca Sampi, embargada en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21480 Oct.27-v.nov.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias contra FRIMASUR S. A." (F. 2280|976), el 14 de noviembre de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C 210295570016, rematará sin base, 1 sierra para carnicero marca "Siam", embargada en autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 21481 Oct.27-v.nov.10.

CANELONES

WINSTON PROVENZA

PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Staricco, Jorge contra MONTERO, JORGE. Juicio Ejecutivo" (F. 486|C|976), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1977, a la hora 14, y en la calle 25 de Mayo 834 (Pando) se procederá por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Sobadora marca Siam c|motor monofásico de 2 HP, N$ 7.500.00; Conservadora Tio c|vitrina de 3 puertas c|motor monofásico N$ 3.000.00; Mostrador vitrina c|tapa de cármica blanca de 6 metros de largo, N$ 600.00, Vitrina con 4 espejos para pan 4,50 metros de largo puertas corredizas N$ 900.00; Estantería de madera desarmada N$ 15.00; Amasador para 4 o 6 bolsas de harina marca Siam de 5 HP motor trifásico N$ 6.000.00; 29 barcas de madera para pan de 2 x 0.80 N$ 348.00; Batidora c|motor trifásico N$ 1.500.00; 21 bandejas de chapa p| horno de 1 x 0.40 N$ 252.00; 4 palas de maderas para horno N$ 180.00; 1 pala bandeja para horno en chapa N$ 30.00; batea de madera y 2 caballetes N$ 50.00; 2 matrices para galletas N$ 48.00; 2 rodillos metálicos c|púas para amasar N$ 60.00; 2 barcas para pan, más angostas N$ 24.00; 3 barcas deterioradas N$ 27.00; 1 mesa torno de 4 metros x 0,90 N$ 90.00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 10|pub. 21877 Nov.3.-v.nov.16.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez González, Elida y otro contra BERROSPE GONZALEZ, ALADINO y otros. Cesación de condominio" (F. C. 298|977), se hace saber que el día 11 de noviembre a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, y con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público y por las ⅔ partes de su tasación o sea N$ 837,00 una casa habitación, superficie del terreno 437 metros cuadrados, padrón Nº 2280 de la calle Garibaldi 758, de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones.

Se previene: que el comprador será de su cargo la seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y los impuesto, comisión del rematador, impuestos municipales, serán en el acto y en efectivo. — Pando, 17 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

20) N$ 144.00 15|pub. 20871 Oct.21-v.nov.11.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARCIA MESA BALERIO o VALERIO. Sus sucesores. "Partición" (F. C. 185|974) se hace saber que el día 6 de diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección (San Antonio) se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los inmuebles padrones N.os 128 cuya tasación es N$ 18.300 y 429 cuya tasación es N$ 20.430 un camión "Chevrolet" modelo 1952 de 6 cilindros avaluado N$ 5.000 sito en este Pueblo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma la que deberá hacerlo efectivo. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, donde pueden ser consultado dentro del horario judicial. IIII) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones donde podrán ser examinados. — San Antonio, noviembre 3 de 1977. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub. 22362 Nov.8-v.nov.28

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: María Elsa González de Guartechea contra RUBEN NELSO PEREZ. Juicio Ejecutivo". (C. 60|976), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con mejoras y edificación sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 1831, manzana N.o 149, compuesto de una superficie de 256 metros cuadrados y con la base de las dos terceras partes del valor real que lo es de N$ 2.544

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad. — Durazno, noviembre 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22124 Nov.7.v.nov.25.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos caratulados: "Juan B. Aguirre contra SINFOROSO SANCHEZ. Medidas Preparatorias" (C. 7|975) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de las fracciones de campo padrones 5908 y 2446 (actualmente N.o 12.350) ubicados en la 8.a Sección Judicial de Florida, con superficie de 57 Hás. 2.496 metros y con la base de las dos terceras partes de su valor real que lo es de N$ 12.118.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22123 Nov.7.v.nov.25.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Esther González Patrone y otros contra MIGUEL ANGEL GONZALEZ. "Cesación de condominio, (Ficha C. N.o 85|976), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 16 horas, en el hall de esta sede, el martillero público José Pedro Sallúa asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá a la venta bajo forma de remate público y sobre la base de N$ 3.348.66 del inmueble urbano, padrón N.o 1288 ubicado en calle Manuel Oribe N.o 620, Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Trinidad, octubre 10 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario

20) N$ 126.00 15|pub. 21256 Oct.25-v.nov.15.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7912 (Punta del Este). Juicio Ejecutivo" (Ficha 2077|974), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 4.050 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 980 de Punta del Este de la 1.a Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 7.912, y compuesto de un área de 1.126 metros, con frente al S. O. sobre calle 3 de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador, 3) que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 21980 Nov.4.-v.nov.24.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROCA OVIEDO, ANTONIO y otros "Subasta pública". (Ficha A. 314|977), se hace saber que el día 24 de noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.966,00 (2/3 de su tasación) de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 70 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 4.206, con una superficie de 445 metros 93 decímetros, con frente de metros 15.40 al Este sobre calle Juncal entre Avda. España y Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al finalizar el remate, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% (incluído I.V.A.) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo con la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 21736 Nov.1º-v.nov.22.

RAUL ALBERTO RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Laborde Jorge Eduardo c| IRULEGUY de BIANCHINI, GLORIA RAQUEL Juicio Ejecutivo". (A.404|976), el 22 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en se hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 309 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.219, compuesta de una superficie de 303 metros 1.054 centímetros con frente al Este en 12 metros 55 centímetros a la calle Independencia entre las de 25 de Mayo y Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar es el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 por ciento (incluído I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 18 de 1977 — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 21144 Oct.24-v.nov.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Demichelis, Pedro E. contra DE SAN VICENTE ROGELIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 26|976) se hace saber que el día miércoles 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas en calle Pereda N.o 873 se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación de bienes que se detallan: una máquina calcular Bowmar con transformador (tasación N$ 100.00) una máquina escribir Olympia (tasación N$ 600.00) un grabador Phillips (tasación N$ 300.00.

Se previene; que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 15 por ciento de comisión (incluído IVA) del rematador. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 22104 Nov.7.v.nov.18.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Juan David Schweizer contra JOSE ENRIQUE GIANI GOSSI. Juicio Ejecutivo (B. 329|977), el 29 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en calle Florida 918, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos diez mil (dos tercios de su tasación), un camión Borgward modelo 1951, matrícula 50-587 con motor diesel. Pago en el acto, más comisión e impuestos. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribana Milka Verde de Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 22105 Nov.7.-v.nov.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo". (Ficha B. Nº 287|974), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1977 a las 10.30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4.626,00 del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial, manzana Nº 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 4908 con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tiene 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3,60% de comisión e I.V.A. del rematador; B Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 21735 Nov.1º-v.nov.22.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Leggire Sociedad Anónima contra HERIBERTO MENDEZ. Medidas Preparatorias" (A. 786|976) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1977, a las 9 horas, en el domicilio de calle Rivera N.o 763, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes detallados a fs. 9 vto. 10|10 vto. de los autos agregados A. 736|976 y tasados a fs. 22 de los presentes autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto 1 o de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 22389 Nov.9.-v.nov.22.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FAJARDO GONZALEZ, ARNOLDO EXEQUIEL. Medidas Preparatorias" (Fa. A. 334|976) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Cooperativa del Río de la Plata en Ruta 1 kilómetro 72, Pueblo Rafael Peraza, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, un tractor marca "Internacional" modelo 354 con motor diesel de 4 cilindros N.o 144 A. 77.439 con levante hidráulico y toma de fuerza, un arado "Internacional" de tres rejas levante hidráulico y una disquera marca Jhonn Deere de 4 cuerpos y 20 discos.

Se previene: Que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidos (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 25 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub. 22376 Nov.9.-v.nov.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "PALLADINO de DIRENA, CARMEN MARIA y DIRENA PALLADINO, SANTIAGO NICOLAS. Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha N.o 261|975), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle José Pedro Varela N.o 1457, el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.07 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.146 (anterior N.o 1791), de una superficie de 1.454 metros 20 decímetros 11 centímetros con 28 metros 347 mmlts. de frente al Sur sobre calle José Pedro Varela cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 1457.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 22388 Nov.9-v.nov.29.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se presentó ANGELA ZUNINO de CHIESSA, (V|856|976) por sí y por María Edith Chiessa y Mireya Chiessa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Eduardo Vío el 9 de julio de 1949, inscripta su primera copia con el N.o 621 folio 349 del libro 392, y por la cual los esposos Luis Ramón Camilli y Mercedes Puig vendieron a Carlos Chiessa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le sobrevengan ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de este departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el número ciento trece mil cuarenta y cinco, con una superficie de 279 metros 1.750 centímetros cuadrados que se deslinda, con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur-Este a la calle Doroteo Enciso donde la puerta de entrada está señalado con los N.os 871 y 871 A y 873. Fallecido el adquirente fueron declarados herederas sus hijas legítimas María Edith y Mireya Petrona Chiessa Zunino sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Angela Facunda Zunino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 22453 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE JUAN PEDRO LANG WILLAR, (Ficha V. 713|977), solicitando la expedición de la tercera copia de escritura de compra venta de bien ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Nuevo Cantegril", empadronado con el número 2.725 (2.725) antes partes del padrón número 1.92- en mayor área, que es parte de la parcela señalada con el Nº 51 en el plano de parcelamiento general que de estos terrenos trazó el agrimensor Municipal Rosendo Díaz, el 8 de julio de 1909 consta de una superficie de 2.284 metros con 42 decímetros con frente sobre la calle pública de 17 metros de ancho Dicho inmueble lo hubo el señor Jorge Juan Pedro Lang Willar por compra que hizo a los señores Mauricio Litman y José Iturret en escritura que el 7 de octubre de 1946 autorizó el escribano Maximiliano Montañez en la ciudad de Punta del Este (Maldonado).

En consecuencia se cita, llama y emplaza

por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 21376 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ARMENUHI BENGLIAN de DEMIRDJIAN. "Segunda copia" (Ficha E. 2309|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Armenuhi Benglian de Demirdjian solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1948 autorizara el escribano César De Ferrari, por la cual Garabed Dermirdjian —esposo de la compareciente— compró a Ana Borromeo de Perri y Antonio Perri un inmueble con las construcciones y demás mejoras que contenía ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 67268, señalado con el N.o 184 de la manzana I del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de marzo de 1890 según el cual tiene un área de 300 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al NE a la calle Tabobá N.o 2009 y 2011 entre Pasaje al Arroyo Malvín y calle Cubo del Sur por 30 metros de fondo lindando al NO. con solar 185; al SO. con solar 175 y al SE. con solares 185, 186 y 187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 22140 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ESTANISLAO TERGAZAROFF "Segunda Copia" (F. 759|977), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 8 de mayo y el 24 de octubre de 1967, otorgó y firmó el escribano José G Curi Bolaña, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael", zona urbana, empadronado con el N.o 3467, señalado con el N.o 7 de la manzana 15, en el plano de mensura del Agr. Juan A. González Uslenghi de marzo de 1946, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de mayo siguiente, en el expediente N.o 990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de abril del mismo año con el N.o 89, según el cual consta de un área de 1.267 metros 90 decímetros, deslindados así: 20 metros de frente al N.O. a calle "J" de 17 metros de ancho Avenida California entre calles "I" y "C" de 17 m.; 61 m. 43 cm. al N.E., una línea quebrada de 2 tramos rectos de 10 m., 30 cm. y 10 m. al S.E. con parte de los solares 3 y 12 y 64 m. 63 cm. al S.O. con los solares 8 y 11 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 22357 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GIRO VINICIO RAVERA y otros "Segunda Copia" (Ficha C. 737 977), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Mateo Nadal Palmer el 19 de noviembre de 1965, y por la cual Ciro Vinicio Ravera y otros adquirieron de Ricardo Favero y otra, el siguiente bien inmueble: Local 001 de propiedad horizontal, padrón actual 2.740|001, padrón anterior 222.011, sito en planta baja a cota vertical más 0.10 metros con una superficie de 59 metros cuadrados 67 decímetros, ubicado en la actual (antes 5.a) Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 21589 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FILOMENA PAULOS de UMPIERREZ por sí y en representación de su hija menor Alicia Umpiérrez Paulós, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Iris Botta el 20 de noviembre de 1954, y por la cual el señor Ismael Umpiérrez Dirón, adquirió a los esposos en únicas nupcias, Félix Mirich Pierre Gambernon y Marie Charlotte Duboulouх, la fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 14 Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.497, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.675 el 25 de noviembre de 1941, según el cual tiene una superficie de 84 metros, 86 decímetros, con 8 metros, 73 centímetros de frente al Oeste con calle Coraceros.
La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 795 al Folio 503, del Libro 453
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 144.00 10|pub. 21184 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos, MARIA TERESA RAMILO de MUCCINELLI. Segundas Copias. (Ficha C. 427|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Ramilo de Muccinelli y sus hijos Marta Muccinelli Ramilo y Jorge Muccinelli Ramilo (los dos últimos en su carácter de herederos del causante, Mario Carlos Muccinelli), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Hildebrando A. Berenguer, en esta ciudad el 21 de mayo de 1954 por la cual María Teresa Ramilo de Muccinelli, casada con Mario Carlos Muccinelli, adquirió de Juan José Berot Carrasquet y su esposa Della Blond el siguiente inmueble, una fracción de terreno padrón en mayor área de 1151, padrón actual 1424, ubicado en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, designada con el número cinco en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño y consta de una superficie de trescientos veintidós metros y siete decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Marta Fernández Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 21959 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SALGADO MEDINA, MARIA INES. "Segunda Copia" (C|545|976), se hace saber que ante este Juzgado la compareciente solicitó la expedición de la segunda copia de los siguientes valores: a) Un título nominativo N.o 0530 de 10 acciones de N$ 100.00 m|n., cada una valor nominal N$ 1.000.00 moneda nacional; b) Un título nominativo número 0531 de 10 acciones de N$ 100.00 m|n cada una, valor nominal nuevos pesos 1.000.00 m|n, valor nominal dos mil pesos viejos, por estar las acciones extendidas en esa moneda (hoy nuevos pesos dos). Dichos títulos nominativos corresponden a la sociedad Magal S. A., y dan derecho al uso y goce de la unidad del plano N.o 105 del Edificio denominado "British House" que posee la sociedad en la ciudad de Punta del Este con frente a las calles número 17 y 24, 1.a Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Magal Sociedad Anónima con domicilio en calle 17 N.o 560 Punta del Este. Maldonado Edificio "British House", bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 21890 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, dictada en autos: GATTO GATTO, ANTONIO. "Segundas Copias" (Ficha F. 249|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Antonio Gatto Gatto, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Abel G. Domínguez el día 18 de diciembre de 1933, por la cuál Enrique Gatto adquirió por título de compraventa el inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón en mayor área N.o 10.360 (actual N o 155.323), compuesto de una superficie de 73 metros cuadrados 76 decímetros ubicado en la calle Dr. Duvimioso Terra 1942, ex Victoria.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 96.00 10|pub. 21904 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos RE. PETTO, ANGEL JOSE, "Segundas Copias" (Ficha 827|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel José Repetto, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Mercedes de Brun, el día 20 de diciembre de 1976, por la cual Angel José Repetto adquirió de El Abrojal S. A. el bien inmueble: la unidad 101, Padrón 8673|101 que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrara inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 78.853 el 6 de octubre de 1977 se ubica en primer piso, cota 7 metros 773; área: 74 metros 63 decímetros que integra el Edificio Quaraby construido en el terreno situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón 8673, que según el plano citado tiene un área de 361 metros 15 decímetros con 31 metros 44 de frente a la calle Cuareim siendo esquina. Le corresponde el uso del patio F. uno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 21536 Oct.28-v nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictado en autos "FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES, Segunda Copia de Escritura" (Ficha 340|977) se hace saber que se ha presentado Octavio Oreales Fernández Méndez, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Pedro Urruty el 23 de mayo de 1966, por la cual el compareciente compró a Oca Roure Pérez una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 9.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6896 y con una superficie de 216 hectáreas, 9.370 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lueas, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 21879 Nov.3.-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Maldonado, dictada en autos: ASOCIACION RURAL E IND. DE MALDONADO. "Segunda copia", (Ficha Nº 827|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Diego Rubio Mendivil y Antonio Mora Medina, en carácter de Presidente y Secretario de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de permuta que autorizara el Escribano Casimiro Tejera Delgado el 9 de setiembre de 1954, del predio donde tiene asiento en la actualidad la sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 538, la que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla está inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 84 el 18 de junio de 1941, tiene una superficie de 4 Hás. 9.500 metros y linda: 487

metros de frente al Noroeste a Carretera Maldonado. San Carlos, por el Suroeste en 3 tramos da sobre la mayor área de este terreno y por el Sureste (por ser de forma triangular) da frente a carretera al Cementerio de San Carlos, en 479 metros La primera copia de la escritura de permuta relacionada, se presentó al Registro de Traslaciones de Dominio y provisoriamente quedó inscripto con el Nº 1.166 al folio 499 vto. del año 1954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 22241 Nov.8-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: INSUA, PABLO LEONARDO. "Segunda copia de escritura", (Ficha A Nº 277|977), se hace saber que se ha presentado Pablo Leonardo Insúa, solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al terreno y mejoras anexas ubicado en la manzana 199 de ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial, padrón número 4234, compuesto de una superficie de 322 metros 60 centímetros, así deslindada: al Este con 10 metros de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Oeste en igual extensión linda con propiedad de Constantino Farall o compradores al Sur en 32 metros 26 centímetros limita con terreno de Florencio Borjas y al Norte con igual extensión con el nombrado Sr. Farall o compradores. La primer escritura fue autorizada por el Esc. don Víctor Beceiro el 25 de marzo de 1933. Se emplaza por el término de treinta días a los presuntos interesados bajo apercibimiento. — Paysandú, 18 de agosto de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 21388 Oct.27-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO GREGORIO FLEITAS (A. 562|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 18 de mayo de 1966 autorizó el Escribano Delmar González Brum, y por la cual los señores Luis Alfredo Torterolo Ambrosoni y Osvaldo César Dilgue Harreguy vendieron al compareciente en autos (Señor Fleitas) un solar de terreno ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial empadronado en mayor área con el número 2329, actualmente 17.678, señalado con el N.o 25 de la manzana C del plano suscrito por el Agrimensor Lauro Ruétalo en octubre de 1954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 429 el 9 de noviembre de 1954, con una superficie de 549 metros 9.750 centímetros lindando al SO: 15 metros de frente a la Avda. Harriague; al NE: 15 metros 1 centímetro con la propiedad de Angel y Luis Belgeri; al NO; 36 metros 46 centímetros con el lote 26 y al SE: 36 metros 88 centímetros con el lote 24 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 26 de octubre de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 22384 Nov.9-v.nov.22.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora LIDIA CARDONA de NUÑEZ, solicitando segundas copias del nicho Nº 71 del segundo cuerpo del Cementerio local de esta ciudad, y que figura a nombre del señor Salvador Cardona.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 116.00 10|pub. 22372 Nov 9-v.nov.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INQUI S.R.L.

Contrato: 1|11|977.
Inscripción: N.o 838, folio 2838 libro 2.
Socios: ROBERTO MARIO RODRIGUEZ y JUAN ROBLES DIAZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramientos, así como cualquier actividad industrial o comercial.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 22162 Nov.7-v.nov.18.

SUMES LTDA.

Contrato: 19 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, folio 2829, libro 2.
Socios: PABLO y STELLA BARAGIOLA.
Administración: Pablo Baragiola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Papelería y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 22167 Nov 7-v.nov.18.

R. J ARECO y ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: 748|2608|1
Socios: RICARDO ARECO ANGELICA ANTELO, ANA OURTHE CABALE y CRISTINA OTERO.
Objeto: Prestación servicios, agente auxiliar comercio.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Uruguay 1374.
22) N$ 8.00 10|pub. 22173 Nov.7-v.nov.18.

MONTEQUIN LTDA.

Constitución: 8 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: 19 de setiembre de 1977, N o 637. Folio 2219. Libro 1.
Socios: ANGEL MAYORGA PRIETO, RODOLFO FAYO VALDETTARO, LUIS ALBERTO CENTENO TARUCCO, DOMINGO GONZALEZ CONDOY.
Administración: Cuatro socios actuando dos de ellos conjuntamente.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de Productos Químicos y Afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por Domingo González y Rodolfo Fayo N$ 17.500.00 cada uno, Angel Mayorga y Luis Alberto Centeno N$ 7.500.00 cada uno
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 116.00 10|pub. 22033 Nov.4-v.nov.17.

CONSUR LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 736, Folio 2569. Libro 1 de contratos.
Socios: NORBERTO CUBRIA JORGE DI PAULA, CESAR RODRIGUEZ MUSMANO y WALTER PRIMERO JOSE KRUK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Proyección, promoción, inversión, construcción y venta de edificios en el área de la Arquitectura en su escala edilicia urbana y territorial.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 22064 Nov.4-v.nov.17.

SURIMPEX LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1977, N o 812. Folio 2760 Libro 2
Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN y RAUL BRANDON SOUTO.
Administración: Socios Viera y Brandón conjuntamente
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 30 años
Objeto: Importación exportación, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 22087 Nov.4-v nov.17.

MARICHAL SOC. LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro: N o 809, Folio 2748, Libro 2.
Socios: TEODORO MARICHAL ORGA y SUSANA MARICHAL BENITEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Industrialización, compra-venta, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles Representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta
Domicilio: Constituyente 2028.
22) N$ 87.00 10|pub. 22095 Nov.4-v.nov.17.

MELANGE LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1977
Inscripción: Registro Comercio 20 abril 1977 N.o 249, folio 881, libro 1.
Socios: FERGUSON SMITH, RAFAEL MONTEMAR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Salón quinielas, Cigarrería, Venta de Papelería y artículos de escritorio, Escolares y afines.
Plazo: tres años.
Administración: los dos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21967 Nov.4.-v.nov.17.

JEANISSIMO

Fecha: 25 de octubre de 1977. Registro: 25 de octubre de 1977, N.o 829, folio 2809, libro 2.
Denominación y razón social: Jeanissimo y Graciela y Guillermo Szabo Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GRACIELA y GUILLERMO SZABO RUTMAN (N$ 5.000.00 cada uno).
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compraventa de artículos de vestir, ropa, importaciones, exportaciones, representaciones y todo negocio o actividad lícita.
Plazo: 5 años a partir del 27 de setiembre de 1974 prorrogables por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 21863 Nov.3.-v.nov.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: Avant S.R.L.
Otorgamiento: 24 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS BO MOCHO, SUSANA BIANCHI de BO.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años.
Giro: Fábrica de plásticos, importaciones y exportaciones
Escribano: Elida Agosto de Chavarría.
Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 25 de octubre de 1977 con el número 752 a Folio 2622 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 21957 Nov.3-v.nov.16.

RECONSTRUCTORA CARMELO S. R. L.

Contrato del 26|1.0|62. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 34 del folio 182 al 186 del tomo 1969.
Socios: ARIEL YACOBUCCI, CARLOS YACOBUCCI y JUAN BARBIEL.
Denominación: Reconstructora Carmelo S.R.L.
Objeto: Comercialización, reconstrucción y reparación de neumáticos.
Capital: 1.984.55.
Administración cualquiera de los socios.
Plazo; 5 años prórroga automática.
22) N$ 87.00 10|pub. 21837 Nov.1.o-v.nov.15.

SPAZIO S. R. LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1977.
Registro Público y General de Comercio de Montevideo, N.o 740 F.o 2582.
Socios: TERESITA RIVIEZZO SUAREZ de SCHAFFER y ROSA PIWEN GALUN DE WATKIN.
Objeto: "Decoración de Interiores - Artículos de Regalos y Galería de Arte".
Plazo: 3 años, desde el 19 de octubre de 1977 prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Las 2 socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo. — Juan Carlos Gómez 1333 bis Esq. Sarandí.
22) N$ 116.00 10|pub 21826 Nov.1.o-v.nov.15.

PANORAMA PRODUCCIONES S R.L.

Contrato privado de octubre 1 de 1977.
Registro de Comercio N.o 501. Folio 2720, Libro 2 de Contratos el 18 de octubre de 1977
Socios: JUAN JOSE MARIA FORTUNATTO y JULIO CESAR LEGUIZAMON
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub 21604 Oct 28-v nov.11.

SURMAR LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1977
Registro: N o 749 Fol o 2537. del Libro número 2
Socios: SUREN KAVEDJIAN MARIA VANESKEHEIAN de KAVEDJIAN, ALBERTO KAVEDJIAN VANESKEHEIAN HENRY KAVEDJIAN VANESKEHEIAN
Capital: N$ 8 000 00
Plazo 1 año prorrogable
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, calzados artículos para el hogar importación y exportación
Administración: Suren Kavedjian
Domicilio: 18 de Julio 1563 (Montevideo).

EDITORIAL IMBROS S R LTDA

Contrato: 20 de noviembre de 1976, inscripto N o 12, Folio 43, Libro 3
Objeto: Editar y vender libros.

Socios: JUAN CARLOS LANGONE, JUAN CARLOS GRANDA y ANTONIO LISBOA.
Administración: Dos socios indistintamente con firma conjunta
Capital: N$ 18.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Dante 2206
22) N$ 58.00 10|pub. 21584 Oct.28-v.nov.11.

SALINAS S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Socios: HAYDEE FUENTES de MASTROIANNI y LA MONTAÑESA S. A.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Haydée Fuentes de Mastroianni.
Registro: Folio 2.701 N.o 795 Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 21582 Oct.28-v.nov.11.

COEXIM URUGUAYA LTDA.
Contrato: 1 o octubre 1977.
Inscripción: N o 786, Folio 2666 Libro 2 Contratos
Socios: EDUARDO ACHE BIANCHI y EMILIO ORIBE PAULSON.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación-Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo La Cumparsita 1369 501.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 21555 Oct.28-v.nov.11.

QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1974, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 43, Fojas 142 a 147.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSZTYN, ISAAC PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHE[illegible]
Ca[illegible]: N$ 4.500.00 aportado por partes iguales
Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios industrialización y representaciones
Domicilio: Tarariras pudiendo trasladarse p|resolución de los 3 socios.
Administración: Elías Czeszler e Isaac Patoka, o Elías Czeszler y Yasa Patoka.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de 1 año c|u
22) N$ 116.00 10|pub. 21541 Oct.28-v.nov.11

L S. DECORACIONES S. R. L.
Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción: Nº 806, folio 2.738, libro 2.
Socios: FERNANDO LUIS LEIVA MANARA y LIVIA SANTALUCCI DELLACHA
Objeto: Decoración, equipamiento de viviendas, etc
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 21522 Oct.28-v nov.11.

MARIÑO E HIJO S. R. L.
Contrato: 23 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 739, folio 2.578, libro 1 de Contratos.
Socios y capital: Julio César Mariño nuevos pesos 1.000.00 y Julio César Mariño Ozley: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto principal: Cuadrería y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 21520 Oct.28-v.nov.11.

DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS LTDA. (DISTRIMAQ. LTDA.)
Constituida por documento privado del 30 de setiembre de 1977.
Socios: GUSTAVO MANZIONE MENAFRA y DANIEL HUGO MANZIONE MENAFRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y ventas de máquinas.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Gustavo Manzione y Daniel Manzione: Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 691, folio 2.418, libro 1 de Contratos, el 5 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub 21516 Oct.28-v.nov.11.

CUEROMAR S. R. L.
Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 644, folio 2.243 libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales
Socios: JULIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA DOGLIOTTI de FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrializar, comercializar, productos del país
Administración: Julio Fernández Rodríguez
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 21500 Oct.28-v.nov.11.

CORD LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: 9|8|976, Nº 561, folio 1 903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA, OSCAR WILLIMAN, ROSA CRINITI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: treinta años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión.
22) N$ 58.00 10|pub. 21495 Oct 28-v.nov.11.

MUCAR LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: 13 de setiembre de 1977, número 684, Folio 2293, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI, URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 21198 Oct.28-v.nov 11.

SACCO Y ALVAREZ S R.L.
Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1977
Socios: OMAR SACCO CESIO, y FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización de hilados tejidos y vestimentas.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 1.500, aportados por parte iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 799, Folio 2712, Libro 2 de Contratos 18 octubre 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 21182 Oct.28-v.nov.11

ACINCOI LTDA.
Contrato privado 7 de julio de 1977, Registro Comercio 25 de julio de 1977, N.o 492, Folio 1714, Libro 1
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y MYRTHA D'AMICO GHAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Objeto: Importación y Exportación. Comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub. 21665 Oct.31-v.nov.14.

ROLI S.R.L.
Contrato: 31|8|977.
Inscripción: N.o 630, folio 2193, libro N.o 1 de Contratos (7|9|977).
Socios: ARGENTINO AUGUSTO ROSENBROCK CABRERA y JACOBO GAJER.
Objeto: Industrialización y exportación artículos cuero, tela, plástico y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21416 Oct.27-v.nov.10.

DANJO LIMITADA
Constituida: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 803, folio 2726, libro 2.
Socios: JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN DANIEL KRIKOR KALAYDJIAN HAGOBIAN
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y materias primas. Comercialización y venta de tales bienes.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Plazo: 10 años
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21418 Oct 27-v.nov.10.

CORTEFIEL CUEROS LIMITADA
Inscripción: N o 138 al folio 477 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO WALTER MODERNELL RUSSO y DILMA YENECY OLIVERA CARDOZO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Corte y Confección de Prendas de Cuero.
Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.
Administración: Germán Pedro Panessi Dedini.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub 21466 Oct.27-v.nov.10.
Contrato: 9 de marzo de 1976
22) N$ 87.00 10|pub. 21466 Oct.27-v.nov.10

CSARDAS LTDA.
Contrato: Fecha 30 de setiembre de 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 150, folios 426, 429, N.o 029121.

Socios: JULIO BALOGH CARLOS SELLIER y ARPAD FARKAS.
Administración: Julio Balogh.
Capital: U$S 6 000.00.
Plazo: 3 años.
Objeto: Restaurante Cafetería.
Domicilio: Las Toscas.
22) N$ 58 00 10|pub. 21465 Oct.27-v.nov.10.

RICOLONIA LTDA.
Cnotrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 61, Fº 236 a 240, libro año 1977.
Socios EDGARD BRUGMAN y JUAN ROCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración distribución alimentos.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 58.00 10|pub. 21401 Oct.27-v.nov.10.

LA FERNANDINA LTDA.
CESION DE CUOTAS
María del Carmen Cicioni Vega, cedió a José María Ramos, la totalidad de su participación en la Fernandina Limitada
Nelson Barreiro cedió a José María Ramos y José Gómez Badano la totalidad de su participación en la citada sociedad, por mitades a cada uno de los nombrados
Inscripción: el 29|9|977 en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el Nº 87 del folio 304 al 306 del tomo 16 de Contratos.
Administración: José María Ramos y José Gómez Badano indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub 21374 Oct.27-v.nov.10.

ADROVER, LIBERATTI LTDA.
Contrato: 3|10|977.
Inscripción N.o 155, folio 440 al 442, tomo año 1977, Registro Público de Comercio de Canelones
Socios MARIA ITATI BANEGA PORTO, y MARIO EDUARDO LIBERATTI CASTRO.
Objeto: Confección de telas y prendas de tejido de punto a mano y|o a máquina para su venta en el mercado local y la exportación, recibir consignaciones y|c representaciones de cualquier tipo o naturaleza etc.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: María Itatí Banega Porto nuevos pesos 5.000.00 Mario Eduardo Liberatti Castro N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 101 Km. 28, Canelones Séptima Sección Judicial.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 22275 Nov.8-v.nov.21.

FAGE LTDA.
Contrato: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1977, N.o 767, folio 2672, libro 2 de Contratos.
Socios: MOISES BERGER ERLICH, ANA FURMAN WINCYG, RAQUEL FANNY BERGER FURMAN y GERARDO BERGER FURMAN.
Capital: N$ 40.000 integrados así: Moisés Berger N$ 15.000; Ana Furman N$ 15 000; Raquel Fanny Berger N$ 5.000 y Gerardo Berger N$ 5.000.
Administración: Moisés Berger o Ana Furman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de mueblería, artículos para el hogar y anexos, como objeto principal.
22) N$ 145 00 10|pub. 22318 Nov 8-v.nov.21.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA
Otorgada por documento privado del 30 de julio de 1976
PEDRO ALBERTO BILLOROU, LUIS ALBERTO LORIETO y HECTOR D'ELIA cedieron a Renée Fierro Podestá de D'Elía, Gonzalo Pedro Losada y Carmela Ascensión Losada de Durán las cuotas que les correspondían en Librería Losada Limitada, adquiriendo los cesionarios en las siguientes proporciones: Renée Fierro Podestá de D'Elía: 60 o|o: los restantes: 20 o|o cada uno.
Modificación de sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Renée Fierro Podestá de D'Elía.
Inscripción: N o 818, folio 2776 del libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977
22) N$ 145.00 10|pub. 22317 Nov 8-v.nov.21.

FERRANDO Y MUTTONI LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1977.
Inscripción: N o 778, folio 2708, libro 1.
Socios: HERNAN FERRANDO GUTIERREZ y RICARDO MUTTONI VIGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industria de la construcción y ramos afines. b) Importación, exportación, representación, distribución, industrialización, y comercialización de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. c) Explotación de marcas patentes, privilegios y derechos similares.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 22251 Nov.8.-v.nov.21.

EL JAGUEL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.
Inscripción N.o 41, 128-130.
Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y GUSTAVO ADOLFO GALIPOLO DANDRAU.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos, dos mil) por partes iguales.
Objeto: elaboración y ventas de vinos. Exportación e importación.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores N.o 756.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22244 Nov.8.-v.nov.21.

MARINA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripción: fecha 8 de noviembre de 1976, N.o 68 del folio 205 al 209 del To. N.o 15.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, EDUARDO RUDEMAR RAMOS BLANCO y JULIA BALERIO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Restaurant, bar etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los cuatro socios indistintamente (socios fundadores).
Domicilio: Maldonado ciudad, Chalet Yasi, calle Jacarandá Barrio Iporá.
22) N$ 87.00 10|pub. 22236 Nov.8.-v.nov.21.

CAPURRO LTDA.

Contrato: 11 octubre 1977.
Registro: N.o 741 folio 2584, libro 1 de Contratos.
Socios: EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO y CARLOS DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000, partes iguales.
Objeto: Explotación en ramo de ferretería, bazar, menage y repuestos automotrices; importación y exportación de toda clase de bienes, productos o materias elaboradas, semielaboradas o en su estado natural fabricación o elaboración de los mismos bienes o productos; comprar, hipotecar, prometer en venta, afectar con cualquier clase de derecho, arrendar o dar en arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145 00 10|pub. 22484 Nov.9-v.nov.22.

ARTESANIA MARIN S.R.L.

Contrato: 1.o de julio 1977.
Inscripto: N.o 468, folio 1642, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Socios: WILSON MARIN, MARIA G. PEREZ FERNANDEZ y ALBERTO SAYAGUES.
Objeto: Producción y comercialización de artesanías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22468 Nov 9-v.nov.22.

BASSO HNOS. Y CIA. LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Mario V. Ventimiglia en esta ciudad el 3 de junio de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre último con el N.o 776 al folio 2701 del libro 1 de Contratos los esposos Carlos Basso y Laura Antonia Lauret; Violeta Nieves Basso y Alejandro Bernard; Osvaldo César Sívori y María Isabel Colombo; Francisco Basso; y Concepción Adelina González, cedieron a Mario Carlos Baraschi Saugar y Alberto Alves Maseda Allemandi las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Semillería Surco" razón social "Basso Hnos. & Cía. Ltda." quedando los cesionarios propietarios de: 9.340 cuotas equivalentes al 93.40 o|o del capital social y 660 cuotas equivalentes al 6.60 o|o de dicho capital, respectivamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 22490 Nov.9-v.nov.22.

STEPHAN'S LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH.
Objeto: Confección, venta y exportación de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Administración: Jaime Simón Dreifus Zamoskevich.
Registro Público y General de Comercio: N.o 678 al folio 2373 del libro N.o 1 de Contratos. 3|10|1977
22) N$ 116.00 10|pub. 22511 Nov.9-v.nov.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.611. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita la marca: LEBON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22145 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.442. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22184 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.525. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca: WICOR clases 6, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21790 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.523. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: CHOCOFLIP clase ?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21784 Nov.1.o-v nov.15.

ACTAS Nros. 156.412 y 2.614. — Montevideo, 17 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Redland S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 10, 13, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 21554 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.568. — Montevideo, 31 octubre 1977. — Juan Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita marca SACE— BERGAMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22406 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 156.569. — Montevideo, octubre 31 1977. — Juan Daiqui, por Fierro Vignoli, S. A. (Uruguay), solicita marca ELPROM - EAZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22407 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 156.511 — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo, solicita marca: CUESTRONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22459 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.512. — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: SUREX, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 22460 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.627. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Con esta fecha el señor Ariel H. Simoncelli (Uruguay), solicita la marca: L. M. (Etiqueta)



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22510 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.510. — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca CUESTRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22458 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.647. — Montevideo, 7 de noviembre 1977. — Aníbal Aguirre S.R.L. (Uruguay), solicita marca. CIZALLA clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22502 Nov 9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.526. — Montevideo, octubre 27 de 1977 — Jones & Cía. S. A. por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21695 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 2.622. — Montevideo octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario E. Tórtora (Uruguay), solicita marca DANTE clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21909 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 156.396. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenae Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21014 Oct.27-v Nov.10.

ACTAS N.os 155.466 y 2.521. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por United Artists Corporation (E. U. América) solicita la marca LA GUERRA DE LAS GALAXIAS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21646 Oct 31-v.nov.14.

ACTA Nº 156.449. — Montevideo, octubre 19 de 1977 — Juan C. Daiqui, por Correias Mercurio S. A., Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MERCURIO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21642 Oct 31-v nov.14.

ACTA N.o 156.514. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Francisco Hermann (Uruguay), solicita marca CLARKE clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21675 Oct 31-v nov.14.

ACTAS N.os 156 544 y 2.621 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Con esta fecha Carlos De León (Uruguay), solicita marca:



(Etiqueta), clases 7, 15, 21, 22, 23, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 22204 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.444 — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca ROLLS-ROYCE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22182 Nov 7-v nov.18.

ACTA N.o 156.443. — Montevideo. 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca EIFFEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22183 Nov 7-v nov.18.

ACTA N.o 156.436. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca.



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22180 Nov 7-v nov.18.

ACTA Nº 156.498 — Montevideo octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A., David y Marcos Sznaier (Montevideo), solicita marca: OLYMPUS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21651 Oct 31-v nov 14.

ACTA N.o 156.516. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Erna Siegmund, por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca JEAN MUIR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21672 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.441. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Limitada (Uruguay), solicita marca MIURA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22185 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.596 — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Roure Bertrand Dupont, Société Anonyme, (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 22188 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.461. — Montevideo, octubre 21 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22195 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.477. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P. Dubourg por Sucort Ltda. (Montevideo) solicita marca: BARRIOS REGULABLE, clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22119 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA No 156.533. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — P. Dubourg por Teatro S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca: EVA, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22120 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.479. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P Dubourg por Hauser Ltda. (Montevideo) solicita marca: HAUSER, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22121 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.508. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Carrocerías Eliziario S. A. Industria e Comércio (Brasil) solicita marca: ELIZIARIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22122 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.548 — Montevideo, octubre 31 1977. — Jones & Cía. S. A. por Juan Ulises Güida, Montevideo, solicita marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 22001 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N .o 156.597. — Montevideo, Noviembre 1.o 1977. — Alba Torres de Carrozzino (Uruguay), solicita la marca ARCO EXTINTORES de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22025 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.536 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ELLIOT NESS clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22049 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.535. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) solicita marca RECORD clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22048 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.538. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca KUNG FU clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22047 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.534. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) (Montevideo), solicita marca CIERTO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22046 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.551 — Montevideo, octubre 31 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca DEE GEE clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22045 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.542. — Montevideo, octubre 28 de 1977 — Billy Fox por Agrico Chemical Company (USA), solicita marca AGRICO clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22044 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.541. — Montevideo, octubre 28 1977. — Billy Fox por Levi Srtauss & Co. (USA), solicita marca SADDLEMAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22043 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.540. — Montevideo, octubre 28 1977 — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca NOELANDIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22042 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.539. — Montevideo, octubre 28 1977 — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ULTRACHOC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22041 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.554. — Montevideo, octubre 31 1977 — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca RECAMIER clase 1. — Publíquese diez díaz consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22040 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.553. — Montevideo, octubre 31 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca RISKO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22039 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.552. — Montevideo, octubre 31 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca RISKITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22038 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 2.619. — Octubre 24 1977. — Guzmán González Ruiz por Arnelli & Sussanich Limitada (Uruguay), solicita marca LABORATORIO LAEVE clases 28 - 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21994 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.465. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21988 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.474. — Octubre 24 1977. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Direción
23) N$ 87.00 10|pub. 22015 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.558. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca PHARMATON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22023 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 156.567. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Coenda Saicf. (Argentina), solicita marca: COENDA, clases 11 a v 24.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 29.00 10|pub. 21993 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.476. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Venther Limitada (Uruguay) solicita marca: CORONA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21990 Nov.4.-v.nov.17.

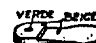
ACTA N.o 156.475. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca; PARA TI, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 29.00 10|pub. 21989 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.464. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21987 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.463. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:

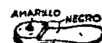


clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21986 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.530. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca: CORDILLERA, clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21992 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.499. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por J. Rocco Limitada (Uruguay), solicita marca: HORMIPAY clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21991 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.462. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21985 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.503. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Juan Mazzula Loureiro (Uruguay) solicita la marca: DEM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21983 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 156.527 — Montevideo, octubre 27 de 1977 — Jones & Cía. S. A. Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21894 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA N.o 156.545. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Copiac Limitada (Uruguay), solicita marca PIAC clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21908 Nov 3-v.nov.16.

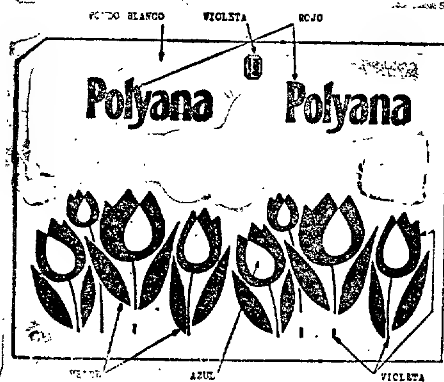
ACTA N.o 156.546. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Gemas de Artigas Ltda. (Uruguay), solicita marca O.M.A. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21907 Nov.3-v nov.16.

ACTA N.o 156.460. — Montevideo, octubre 20 1977 — Manfredo Cikato First International Company SpA (Italia), solicita marca QUARRY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21929 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA N.o 156 459 — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Manfredo Cikato First International Company SpA (Italia), solicita marca JUD clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21928 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA N.o 156.471 — Montevideo, octubre 24 de 1977 — Con esta fecha Borba y Martínez S.R.L. (Cerro Largo: Uruguay), solicita la marca DUMBO de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22177 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.506. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 21791 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.522. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCODIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21785 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.521. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCOCHIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21786 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.520. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOLITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21787 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.504. — Montevideo, octubre 26 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "Acrinar" clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21788 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.360. — Octubre 11 de 1977. — Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg. (Alemania) solicita marca PUMITA clases 4a, 5a, 14 y 23 Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21010 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 156.447. — Montevideo, octubre 19 de 1977 — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21532 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.448. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21531 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.401. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PEVARYL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20813 Oct 28-v.nov.11.

ACTA No 2624. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Jesús Carballal Domínguez (Uruguay), solicita marca: RESTAURANT LA CIGALE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22282 Nov.8-vnov.21.

ACTA No 156.584. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22310 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.583. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 22309 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.582. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: D.B.H., clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22308 Nov.8-vnov.21.

ACTA N.o 156.602. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Cía. Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F. Buenos Aires solicita la marca: CHICLISOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22246 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.601. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Rowntree Mackintosh Limite — Inglaterra, solicita la marca: KIT KAT, clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22247 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.598. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: SCHEHERAZADA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22249 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.575. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot, por Patty Collins S. A. (Montevideo) solicita marca: 20 GRAMOS DE SEDUCCION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22307 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.606. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOEL 1847, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22306 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.585. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22305 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.581. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: FRESCOBLEA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22304 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.580. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IZARRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22303 Nov.8v.nov.21.

ACTA N.o 156.578. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ORANGINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22302 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.576. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: NOELISIMO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22301 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.579. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22300 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.577. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELISIMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22299 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.600. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: GOLFER S DELIGHT, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22250 Nov 8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.574. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: NIZORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22298 Nov.8 v.nov.21.

ACTA N.o 156.573. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: REMIVOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22297 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.572. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: GASTRACTIV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22296 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.610. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCOBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22295 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.609. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOND, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22294 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.608. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BLOKELADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22293 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.607. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 1847 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22292 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.604. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MIKANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22291 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.537. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca EL GRAFICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22050 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.493. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Rúben Valls (Uruguay), solicita marca:

la imPKble

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 21547 Oct.28-v nov.11.

ACTA N.o 156.599. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: GARNIER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22248 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 2.613. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — P. Dubourg por Isaac Tenenbaum (Montevideo), solicita marca GOLF clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21533 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 156.529. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita marca

Oral-B

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21804 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.515 — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PENT-O-PAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21673 Oct 31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.524. — Montevideo, octubre 27, 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHO-O-CHIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21789 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.446. — Montevideo, 19 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca KENZO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21806 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 156.509 — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorio Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca ANIONIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22457 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.531. — Montevideo, 27 octubre 1977 — Manfredo Cikato por Circles Ltda. (Montevideo), solicita marca LATINAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22461 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.445. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca: DORADO'S clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22181 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 156.492. — Montevideo, octubre 25 de 1947. — Rómulo Marne Aurucci por Armando Cáceres Gómez (Montevideo), solicita marca PINTEX, clases 1 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21517 Oct.28-v nov 11.

ACTA Nº 156.491. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca CIERRES CADENA CC. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21518 Oct 28-v nov.11.

ACTA N.o 2.618. — Montevideo octubre 24 de 1977. — Alejandro Labacá por Rimpex S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21587 Oct.28-v nov 11

ACTA N.o 156.484 — Montevideo, octubre 25 1977. — Billy Fox por Lionella Industria e Comércio Ltda. (Brasil), solicita marca LIONELLA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 21553 Oct.28-v.nov 11.

ACTA N.o 156.485. — Montevideo, 25|10|1977 — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca AZAFATA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21548 Oct.28-v.nov 11.

ACTA Nº 156.497 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por David y Marcos Sznaier (Montevideo) solicita renovar la marca OLYMPIC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 21630 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.488 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO II clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 21552 Oct 28-v nov.11.

ACTA N.o 156.486. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO 2 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 21551 Oct 28-v nov 11

ACTA N.o 156.489 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCO DOS clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 21550 Oct 28-v nov 11.

ACTA N.o 156.487 — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca DELEITE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 21549 Oct 28-v nov 11

ACTA N.o 156.402 — Montevideo, octubre 17 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca CORAL AUDIO clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21534 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 156.517 — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca GONDOLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 58.00 10|pub 21674 Oct 31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.463. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Con esta fecha Jeanmarie S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: SRC-NIK-BROWAR'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21432 Oct 27-v.nov.10.

ACTA N.o 156.480. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Halex Ltda., (Montevideo), solicita marca: MULTIGRILL clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21448 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 156.496. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por David y Marcos Sznaier (Montevideo), solicita renovar la marca MICROBLITZ, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 21649 Oct.31-v.nov.14

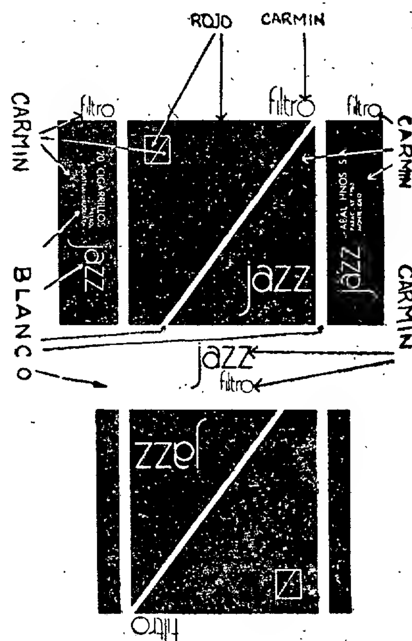
ACTA Nº 156.495. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Vaira (Repca. Argentina), solicita marca VAIRA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21648 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 156.419. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Con esta fecha Serafín Trona, (Uruguay), solicita la marca SEMUR (etiqueta)

Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 116.00 10|pub. 21643 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 2.620. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Río de la Plata T. V. Canal 13 Sociedad Anónima de Teledifusión Comercial, Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita marca MONICA PRESENTA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 21647 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 156.513. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 21676 Oct 31-v.nov.14

ACTA N.o 156.532. — Montevideo, 27 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Dr Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca MUCOSOLVON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22462 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.455. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22179 Nov.7-v.nov.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.518. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporación (EUA), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de sulfuro de Bis-Carbamoilo sustituído en la posición y pesticidas a base de los mismos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22189 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o U. 343. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Daniel César Loduca Peiris (Uruguay) solicita patente modelo utilidad para: "Lancha a vapor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22098 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o 20.503 — Montevideo, setiembre 23 1977 — Guzmán González Ruiz por Bio-Digital Sciences Inc. (USA), solicita patente "Aparato para el análisis de material biológico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21996 Nov.4-v nov. 17.

ACTA N.o 20.520 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Teodolino Fonseca Laguna (Brasil), solicita patente de invención sobre: "Sistema de economía de gasolina por evaporación natural". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22065 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 20.519 — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Edison Dardanelli (Montevideo), solicita patente para "Traba de seguridad". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22051 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 20.523 — Montevideo, octubre 31 1977. — Guzmán González Ruiz por Coenda Saicf. (Argentina), solicita patente "Mejoras en implementos agrícolas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21995 Nov 4-v nov.17.

ACTA N.o 20.513 — Montevideo octubre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Benvenutti Saic. (Argentina), solicita patente invención "Dispositivo de articulación para posa-pies y patas de sillones". — Denunciando prioridad Argentina del 27 de diciembre de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21997 Nov.4-v nov.17.

ACTA N.o 1.139. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Con esta fecha Luisa M. Rodríguez de Pizarro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Antena para televisión". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 22002 Nov 4-v nov.17.

ACTA Nº U 128. — Montevideo enero 28 de 1977 — Hiran Gabriel Echeverría Segredo, (Uruguay) solicita modelo utilidad "Dispositivo de control y medición de ángulos". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 21285 Nov 1 o-v nov.15.

ACTA Nº U 304 — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Dispositivo bebedero para aves". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 21267 Oct.26-v nov

ACTA N.o 1.135. — Montevideo, octubre 19 1977 — P. Dubourg por Francisco Romero (Argentino), solicita modelo industrial sobre: "Tabla de lavar". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21530 Oct 28-v nov.11.

ACTA N.o U 345. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Santandreu, Montevideo, soli-

sita modelo de utilidad: Válvula para líquidos. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22245 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o U 346. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Compañía Ericsson S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Clavija con cordón retractil para central manual". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22311 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 20.507. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited. (Australia). solicita patente para "Composiciones garrapaticidas de un piretroide, un compuesto organofosfórico y un absorbedor de luz Ultravioleta". Denunciando prioridad solicitud Australiana Acta número PC 7614 de fecha 5 de octubre de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 121.80 10|pub. 21910 Nov.9-v.nov.22.

25-Ventas de Comercios

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, notificó que cedí los derechos de promitente comprador a "El Repecho Limitada" en el comercio de chacinería ubicado en calle Avda. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo R. González, ciudad de Sauce, acreedores presentarse en el comercio. — TERESITA IVONNE MESPIAZEGUI.
25) N$ 174.00 20|pub 21695 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel sito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería "A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 22072 Nov.4-v.dic.1.0.

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 22074 Nov.4-v.dic.1.0.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic 1.0.

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub 21930 Nov 3-v.nov.30.

Prometimos vender a Alvaro Jorge Olaso, carnicería, sita en Adelaida Puyol, casi General Laguna. Paso de los Toros — Acreedores al mismo — LUIS ALBERTO DEARMAS — SILVIA LETICIA NALERIO
25) N$ 58.00 20|pub 21619 Oct.31-v nov.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ULPIANA AMELIA LARROSA, promete vender a Pedro Lorenzo Orrego, cuarta parte indivisa de Fábrica de Pastas Florida, (Florida 660), — Maldonado — Acreedores: a la misma
25) N$ 58.00 20|pub. 21610 Oct.31-v nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3 — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22200 Nov.7-v.dic.2.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana S. de Bentancourt llama acreedores. Rincón 512 Piso 2. escribano A. Bidart.
25) N$ 58.00 20|pub. 21724 Oct.31-v nov 28.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí Jorge Antonio Cambre Almacén situado Mariano Moreno 2264 Acreedores el mismo — Octubre 1977 — MANUEL GARCIA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub 20426 Oct.17-v nov 14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender salón quinielas, cigarrillos, sito Uruguay 1541 Acreedores al mismo. — SUSANA COITINHO DE CAMPOS
25) N$ 58.00 20|pub. 20157 Oct.13v.nov.10.

Ley 26|9|904. — Martín o Artin Kechichián Agopián, Rosa Boyajián de Kechichián y Julián Martínez Fressia, prometieron vender acciones y ceder cuota social en "Café El Oriental Sociedad en Comandita por Acciones" a Juan Carlos Montesdeoca y Nelly Mabel Mateus de Montesdeoca — Acreedores: Rodó 508, Minas, Esc.: Urtiaga
25) N$ 116.00 20|pub. 21283 Oct.26-v.nov.23.

Servicios de la Oficinista 2 Sra. Graciela Beatriz Rescindimos promesa compra comercio Rafael Pastoriza 1492. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525 — ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN — ELIZABETH T. VALIENTE BERNARDO ROBERT.
25) N$ 58.00 20|pub 20546 Oct.18-v nov.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Lucy y Elsa Manera Lluberas, comercio "La Tinaja". Juan Benito Blanco 845 Acreedores al mismo — Montevideo, octubre 1977. — NESTOR RAFAEL GUADALUPE.
25) N$ 58.00 20|pub. 20633 Oct.19-v.nov 16.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Hebenor Angel Mallorca carnicería ubicada en Gral. Artigas casi Eguren de N. Palmira. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20354 Oct.17-v.nov 14.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Aníbal Martínez Barcos, carnicería en Avellaneda 4607 Acreedores en la misma — JOSE CAMESELLA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 20536 Oct 18-v nov.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Enrique Slonimczyk, almacén de comestibles, 14 de Julio 1412 Acreedores al mismo Montevideo, octubre 1977. — ELSA SABATIN RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 20778 Oct 20-v nov.17.

Cedí promesa comercio Río Branco 728, (Melo). — Acreedores: al mismo — CARACE ECHEVARRIA
25) N$ 58.00 10|pub. 20238 Oct.14-v nov 11.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a José Gugusián carnicería de Blandengues 1668 Acreedores a la misma — CAMILO PEREIRA. — BLANCA GONZALEZ de FEREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub 20634 Oct 19-v nov.16.

Ley 1904 — Prometí vender el comercio "Radio Técnica Avondet": 19 de Abril N.o 878 bis. Ciudad de Paysandú a Elena Paulina Krivaguzov Grigorenko Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE AVONDET MEDINA
25) N$ 116.00 20|pub 21140 Oct 24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Comunico venta a "España 89 S R L." café, pizzería, Fernández Crespo 2001. — Acreedores el mismo. — Setiembre de 1977 — JESUS CANDIA.
25) N$ 58.00 20|pub 21033 Oct 24-v nov.21

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Canadiense S R L (en formación), la Panadería "Canadiense calle Ellauri número 840. Acreedores: Escribanía Antelo Río Negro 1370. Escritorio 304 — RICARDO E. TARAN. HECTOR F. BRAYER
25) N$ 116.00 20|pub 21197 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904
Prometimos vender. Taller de Electricidad de Automóviles y Anexos sito en Montevideo Río Negro 1671|73
Acreedores, presentarse Escribano Martinicorena. Ituzaingó 1461 Apto 202 — URBANO GABRIEL — FREDDY MARTINEZ DURA — NELLY RODRIGUEZ LOPEZ
25) N$ 116.00 20|pub 21078 Oct.24-v nov 21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Hotel Cottage S. A. prometió vender explotación hotelera del Hotel Cottage a "Eurasian Mercantile A.G." Acreedores Escribano WERNER DIX en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo
25) N$ 116.00 20|pub. 21460 Oct 27-v.nov.24.

Prometí vender comercio peluquería de damas sito en 21 de Setiembre 3077. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 21474 Oct 27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre 1904 — Angelmar S A. prometió vender explotación comercial en ramo inmuebles a Eurasian Mercantile A G. Acreedores: Escribano WERNER DIX en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo
25) N$ 116.00 20|pub. 21459 Oct 27-v nov 24.

Prometí vender a José Luis Bianchessi, taller en Quebracho Guatimozín Belveder — Acreedores: presentarse: Juncal 1146 (Paysandú).
25) N$ 58.00 20|pub 21389 Oct.27-v nov 24.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasaje a 360 y 361 (Camino Carrasco y F Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez Canelones. Acreedores al mismo — CELIA CHISSA 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov.9-v.dic.6.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 7 de octubre de 1977, resolvió tener por renunciante en su cargo al profesor Juan Sebastián Dieste Fernández (Docente de Inglés, Liceo de Atlántida). Expediente 7512|77 R.C. 63|41|977".
27) (C. C.) 3|pub. 33115 Oct.27-v.oct.31.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

I.L.P.E. llama a interesados a efectos de proveer un cargo de Técnico de Máquinas Frigoríficas. Los interesados deberán concurrir en días hábiles en el horario de 9 a 16 horas, munidos de documentación, certificados y Curriculum Vitae
Las inscripciones se recibirán hasta el día 11 de noviembre de 1977, en la Oficina de Personal. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33234 Nov.8-v.nov.10.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

La Comisión Mixta del Palmar en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley N o 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A No 528|977 del 31 de octubre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de 30 KV que unirá la Reductora Young con el Obrador de Paso del Palmar, por las siguientes servidumbres que prevén las disposiciones antes citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones
b) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea.
c) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos de conformidad con las reglamentaciones vigentes
Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de 30 metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar. Avenida General Flores N o 2381 en Montevideo. y en los Juzgados de Paz de la 4.a. 6.a y 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Río Negro, y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación, sus sucesores a cualquier título y demás interesados.
Nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de alta tensión de 30 KV de la Reductora Young-Obrador de Paso del Palmar

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
414	Dora Violeta Ruiz de Sardo y otros.
3813	Sergio Ignatenko Blagovsky y Dina Chumachenko.
1073	Sofía Bartaburu de Vela.
1219	Esteban Ruiz.
2166	Ignacio Szwec.
273	Crescencio San Emeterio Cabrera.
1344	David Stirling Sociedad en Comandita
269	María Carolina Stirling y otros
1407	María Carolina Díaz Abella de Stirling y otros

1018	Natalia Lukianchuk de Romaniuk.

Noviembre 8 de 1977

267	Ciriaca Ambrosini de Conde y otros.
1255	Héctor Indiarte Crescionim y otros.
1725	Bernardo Miranda Cabrera y otros.
1729	Dora Cash de Stirling.
1269	Eduardo Stirling.
2126	Demetrio Sivoplás Ivanchenko y María Polischuk de Sivoplás
3368	Amalio Bruno Etchegaray Rovetta.
2628	Mario Raúl Parietti Stirling.
3334	Amalio Bruno Etchegaray Rovetta.
3370	Eliverto Iturbide y Edilia Poeyland.
3350	Abel Quiroga y Basilia Medina de Quiroga.
262	Osvaldo Héctor Ernest Schmidt y señora.
2131	Eduardo Alberto y Carlos Nicolás Manasliki Slavica
3556	Eduardo Stirling Cash.
261	Eduardo Stirling Cash y otra.

Sexta Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
2716	Víctor Américo Hackembrush Reyes.
3756	Gloria del Carmen Hackembrush Reyes.
1284	Américo Domingo Morello y otra.
1128	Artigas Anselmi Franco y otros.
3775	Cooperativa Agropecuaria Limitada Las Flores de Río Negro.
3897	Francisco Pons Etchegaray y René Miranda.
1129	Epifanio Ramón Dávila y otra.
3283	Lilia Josefa González de Dávila.
3067	Jorge Supervielle Saavedra y otra.
1130	El Ombú Sociedad en Comandita.
3061	El Ombú Sociedad en Comandita.

Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Padrones	Propietarios
546	Enrique Ramón Lalinde Bartaburu.
1336	María Julia Lalinde Bartaburu de Elhordoy.
537	Carlos A Danvila Amy y otros.
545	Ricardo Di Paulo Cherro y otros.
536	Ricardo Di Paulo Cherro y otros.
2076	Carlos A Danvila Amy y otros.
535	Carlos A Danvila Amy y otros.
547	María del Carmen Pons de Palma y otros.

27) (C. C.) 8|pub. 33237 Nov 8-v.nov.17.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 315|973 del 3 de mayo de 1973 que reglamenta el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regula lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de Central Hidráulica doctor Gabriel Terra (Rincón del Bonete) a Tacuarembó, y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 77|1281 del 12 de mayo de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 kv. Central Hidráulica doctor Gabriel Terra (Rincón del Bonete) a Tacuarembó y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado. Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E., Paraguay 2431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 2.a, 6.a, 10.a, 11.a y 15.a secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

1.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7661	Emiliana Sosa.
7292	Nicomedes Báez.
7317	Avelino Cabrera González.
7339	Analio Silva Viera.
7338	Ider Cotelo.
7334	Carlos Ponti Peña.
7336	Ida Carmen Bentancurt.
7364	Francisco Esteban González.
7369	Cipriano Dos Anjos

2.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7370	Ramón Sarries Duarte.
7373	Paulino Medina.
7377	Benito García Ramírez.
7378	Benito García Ramírez.
7371	Isauro Cuadrado.
8561	Ramón Rodríguez Méndez.
30	Pedro Marcos Ríos.
5125	Cirilo Idiarte González.
3443	María, Mario y Luis Sotto Deragon.
7502	Teodoro M. Deragon Olavarría.
16	Agustín Suárez.
4973	Francisco Ramos Ayala.
8339	Diego González y Homero, Heber y Dora Formoso.
8864	Valentín Rodríguez.
8863	Fabián González Méndez.
8865	Aurelio González.
8861	Luis Porto Ramos.
7839	Rogelio Perdomo.
7836	Rogelio Perdomo Miranda.
5418	Dorvelino Lorenze Miranda y esposa.
3984	Eusebio Lorenze Miranda y esposa.
5786	Ramón Aquilino Lorenze.
6145	Ramón Aquilino Lorenze Miranda.
225	Orlando Segui González.
6756	Humberto Segui.
9387	Noé, Francisco, Zenia y Celina
330	Eusebio Lorenze. .... Da Rosa Ferreira.
9338	Heber, Do a y Homero Formoso y José Rodríguez Camacho.
410	Basilio P. Sosa.
364	José Casuriaga Saldumbide.
367	Rogelia Ríos de Legelen.
276	Primitiva Gutiérrez.
266	Ceferino Méndez Chagas.
257	Anastasio Gutiérrez.
337	Juan Antúnez Olivera.
8873	Carlos Alfredo Beltrán Gil y esposa.

Padrones	Propietarios
8874	Raúl Artigas Zilli.
7342	Pablo Yamandú Valdéz Gómez.
7450	Pablo Yamandú Valdéz Gómez.
6533	Universina Texeira de Martinote.
8154	Mirto Martinote.
3640	Juan Fermín Ayala.
368	Juan Fermín Ayala.
5338	Universina Texeira de Martinote.
5010	Proto Jacinto Martinote.
8979	Beltrán Laxalde Tafernaberry.
4505	Juan Ayala.

6.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7438	Israel Antúnez.
7452	Sucesión Jorge Pesce.
7441	Ludmila Biereychik.
7442	Román Machado y Otros.
7451	Margarita González Alvez.
7450	Margarita González Alvez.
7443	Asociación Hijas de San Vicente de Paul.
469	Chamberlain S. A.
4346	Esposoria E. Fernández de Acosta.
8329	Servando José Fernández y esposa.
2078	Ignacio García.
3653 y	Lilia García Fonticiella y Luis Ignacio García.
9165	Atilio Barragán Taroco y señora.
8523	Luis Ignacio García.

10.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2079	Miguel V. Buencristiano.
Sin empadronar	El Estado M.T.O.P.
8869	Xadol S. A.
3724	Pedro Acosta Moreira Galeno.
4309	María Inés y Elena López Alfonso.
2008	Juan María Acuña Ramos.
3331	Juan María Acuña.
2123	Josefa Mendy.
2110	Josefa Mendy Aicaguer.
2226	Raquel M. Mendy Montagne y hermano.
2227	María A. Mendy de Olaso.
2119	María Alicia Mendy de Olaso.
Sin empadronar	En posesión de María A. Mendy y otros.
2057 y	
2020	María Alicia Mendy de Olaso e hijos.
6402	Francisco Lateulade S. A.
5201	Ercilia Eguiguren de Azcué.
4379	Juan C. Duhalde.
2458	Juan Sebastián Duhalde.
4081	Juan Sebastián Duhalde.
4080	Pedro Antonio Azcué.
2363	Juan Sebastián Duhalde.
9081	Julio María Silveira Lizarazú e hijo.
7492	Cabaña "La América" S. A.
9076	Carmen Vaz de Silveira e hija.
9077	Zulema Martínez de Silveira e hijos.
6401	María Beatriz Rospide de Otegui.

11.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
8725	"La Extremeña" Soc. en Comandita.
Sin empadronar	El Estado M. T. O. P.
8723	"La Monona" Soc. en Comandita.
7461	Ciriaco Solano Ríos.
6473	Carlos María Zilli Cestau.
249	Alejandra Zuasti de Tejería.
9127	Juan José Tejería Bossio.
9442	María Mercedes y Bernardo Lorenzo Duhalde Aloy.
9444	Matilde Rodríguez Larreta Piñeyrúa.
281	Felipa Juliana Ruiz Piñera.
8005	Carlos M. y Rafael H. Tellería Broussain.
208	Hugo René González Courdini y Hnos.
207 y 5794	Eufrasia Silva y Severo Duarte.
4204	Ramón Bentos Acosta.
4563	Elías Daniel Kuster.
197	Ramona Leivas de Camisa e hijos.
4974	Atilio José Santiago Rienzi Pastorino.
203 y 204	.... Esteban Vega (ver detalle "A").

15.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2382	Eugenia Cuadros de Carbonell.
2523	Oregón S. A.
2524	Antonio F. Braga Salvañach.
3500	Carlos Duhalde Idiart.
2448	Carlos Duhalde.
2385	Juan Antonio Rosso.
5719	Eduardo María Lorenzo y otros.
2383	Guillermino López de Cunha.
2397	Hortensia Martínez de López da Cunha.
5720	Madelina y María López da Cunha y otros.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|u ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto Ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución.

SECCION TOPOGRAFIA

Gerencia del Sector Construcciones.

Gerencia de División Servicios Auxiliares

(Prensa y Relaciones Públicas)

27) (C.C.) 10|pub. 33197 Nov.4-v.nov.17

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, notifica por la presente al señor NORBERTO CASAS SOSA, el numeral uno de la parte dispositiva de la resolución de fecha 18 de agosto de 1977, R. 77 2450, del Directorio, recaída en el Expediente N.o 217.633|5, que a continuación se transcribe: "Declarar cesante al funcionario Norberto Casas Sosa".

27) (C. C.) 3|pub. 33252 Nov.9-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ DE LEIRO MARIA E. (Ficha C. 972|975) "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiró y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 mia sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33075 Oct 25-v dic.6.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SALOMON JOFFE. "Concurso civil" (Ficha S|342|976), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de noviembre de 1977 a las 13 horas, en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.00 20|pub. 22014 Nov.4-v nov.30.

I.M.N
RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA. (Rescisión de Contrato". (Ficha 233|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya" a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32942 Oct.11-v.nov.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERTRUDIS o CELIA GERTRUDIS LINZAIN o LINZOAIN de CANDAU, promoviendo acción de Posesión Notoria de Estado Civil, como hija natural de Ignacia Linzoain (Ficha B. N o 51|977) y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B N o 433|977).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33118 Oct.27-v nov.10

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

27) N$ 48.00 10|pub. 21639 Oct 31-v.nov.14.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049 977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, el presente emplazamiento se realizara por el termino de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muños, Severino y Pereira, María Elena contra FERNANDEZ MARIA ESTHER "F P P.". (Ficha B, 522|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 10 209 del 17 de diciembre de 1953. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 10,209) 10|pub 33202 Nov.7-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977) se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977 — Dra. A Alba del Prete, Actuaria

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados; Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita, llama y emplaza a María, Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Deicu de Yorlo, Sara contra MOLINA, EDUARDO FREDI JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (C 273|977), se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 20 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 12 309) 30|pub. 32844 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: López de Silva Esther y Silva Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 243|976), se cita llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 número 12.639) — Montevideo agosto 16 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32388 Oct.5-v nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo: dictada en los autos caratulados: "Barceló Gustavo Adolfo y Gómez de Barcoló, Rosa contra VÁZQUEZ SILVA, ANTONIA CELESTE. Pérdida de la patria potestad" (C. 295|977) se cta. llama y emplaza a Antonia Celeste Vázquez Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 12.309). — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33030 Oct.20-v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Marta López y Neri Noel Bodeaut, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Icasuriaga, Alfredo y Peláez de Icasuriaga, María Teresa contra LOPEZ MARTA y BODEAUT, NERI NOEL. "P.P.P." (Ficha B. N.o 214, Año 1977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33188 Nov.4-v.nov.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MIRTHA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Carlos Laviuzza y Celia Ana Areosa c. MIRTHA FERREIRA. P.P.P." (Ficha B N.o 161, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32946 Oct 13-v.nov.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION. "P.P.P." (Ficha B. N.o 1153, Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Conte y María del Carmen Ochoa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fachola Niño, Raúl y Válido, Teresa Carmen contra CONTE HECTOR ALBERTO y OCHOA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 362, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 32845 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a WALTER GONZALEZ BOUZA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Víctor José y Martínez, María Ofilia contra BOUZA, WALTER GONZALO "P.P.P." (Ficha B. N.o 504, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32816 Oct.3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira y Yohanna Volkmann, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeda, Conrado y Sosa de Almeda, Iris contra FERREIRA, JOSE y VOLKMANN, YOHANNA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 485, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32842 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CIPRIANO LEGUIZAMÓN y a EMA RAMONA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferré de Boldrini, Ercilia y Boldrini, Américo contra LEGUIZAMON, CIPRIANO y GONZALEZ, EMA. "P.P.P." (Ficha B. N.o 559, Año 1977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 10.209) 10|pub. 33251 Nov.9-v.nov.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. MORIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 883, año 1977) "Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Morixe Ilarráz, Zelmira Márquez Ilarráz de Rodríguez Groiero, Joaquín Márquez Ilarráz, Arturo Márquez Ilarráz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarráz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien padrón 74.077 m|a., sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N.o 6 — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria

27) N$ 360.00 30|pub. 19597 Oct.11v.nov 23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958 superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Suroeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1959 y cesión debidamente inscriptas.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977, se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y, 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar de fortuna. - Juan L. Lacaze, mayo 5 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez

27) (C. C.) 30|pub. 32980 Oct.17-v.nov 28.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Viernes 18 de noviembre de 1977 — Hora 19.30

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo número 1475, el día viernes 18 de noviembre de 1977, a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1974|975.
II) Memoria y balance ejercicio 1975|976.
III) Memoria y balance ejercicio 1976|977.
IV) Nominación del panteón y biblioteca sociales.
V) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la institución

Advertencias. — La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.

En previsión que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa junto con esta una segunda convocatoria, para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la Asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179).

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, puedan consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1977. — Pablo Fabra Piñeiro. Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario.

27) N$ 188.50 5|pub. 22149 Nov.7-v.nov 11.

CESION DE CUOTA
Vladimir Kaitazoff Limitada

Fecha Cesión: Diciembre 31 de 1974. Registro de Comercio N.o 760, Folio 2567, Libro 2 de Contratos.

Cedente: Héctor Pablo Russi. Cesionarios: Sr. Vladimir Kaitazoff Fantoni.

Socios Actuales: Vladimir Kaitazoff Fantoni y Jorge Miguel Kaitazoff Fantoni.

Administrador: Vladimir Kaitazoff.

27) N$ 58.00 10|pub. 22080 Nov.4-v.nov.17.

CUOTA

El 22 de setiembre 1977, cedí mi cuota en Hilos Plásticos S. C. a José Ladislao Terra Velazco. Acreedores presentarse en Millán 3388. Ley 26 setiembre 1904. — DANIEL TERRA MAZA.

27) N$ 116.00 20|pub 21191 Oct.25-v.nov.22.

CESION DE CUOTA
DIEGO SARAVIA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o|11|977. Registro Comercio "33", libro 24 de Contratos, folios 54 y 55. Integración de cuotas: María Martínez de Medina 96 por ciento del capital y las cuotas. Roberto Medina 2 o|o, Diego César Saravia 1 o|o y María Isabel García de Saravia 1 o|o. Administración: Señora María Martínez de Medina.

27) N$ 87.00 10|pub. 22281 Nov.8-v.nov.21.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

..FERRAL LTDA. Comunica que han sido extraviados los recibos N.os 0809 y 0811, los que se anulan por este medio.

27) N$ 29.00 10|pub. 21866 Nov.3.-v.nov.16.

Cumplidos plazos y condiciones artículos 18 ley 9.099, infórmase al promitente comprador, Ramón María Ribeiro o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra sobre el solar Nº 130 de la manzana 227|243, empadronado en mayor área con Nº 3.160, sito en la Primera Sección Judicial de Salto. — Propietarios: Lilia Beatriz Canali de Pirotto, Beatriz María y Ema María Pirotto Canali.

27) N$ 174.00 15|pub. 22385 Nov.9-v.nov.29.

CANELONES

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado se notifica por

la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v nov.28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Silvera, Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON Pérdida de patria potestad" (Ficha M. 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 20872 Oct.21-v dic.2

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES - Cesación de condominio" (Ficha 392|977), se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes; Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub 19039 Set.30 v nv.14.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EDUARDO GERONIMO ANDRZEJUK y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de ANDRZEJUK. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Mónica Zoraida Guiménez Andrzejuk" (Ficha M. N.o 79|977), se cita, llama y emplaza a Vanda Andrzejuk para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 18798 Set 30-v.nov.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 2.268), se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos (ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, ciudad) que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria adicionales y recargos al 30 de setiembre de 1977, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución N.o 77|01559 dictada en el Expediente Administrativo N.o 1237 del año 1977. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de 30 días vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón N.o 1947. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976: N$ 728.97
Padrón N.o 2180. Prop.: Posse y Servetto. Años 1974|976: N$ 833.15.
Padrón N.o 2386. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976: N$ 1.063.79.
Padrón N.o 2771. Prop.: C. Servetto y T. Posse. Años 1974|976: N$ 559.97.
Padrón N.o 4109. Prop.: Posse y Servetto. Años 1974|976: N$ 243.02.
Padrón N.o 4206. Prop.: Servetto y Posse. Años 1975|976: N$ 194.03.
Padrón N.o 4812. Prop.: Claudio Servetto y otro Años 1975|976: N$ 289.42.
Padrón N.o 4891. Prop.: Claudio Servetto y otro. Año 1976: N$ 75.45.
Padrón N.o 4893. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1975|976: N$ 129.93.
Padrón N.o 4895. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1975|976: N$ 128.10.
Padrón N.o 4998. Prop.: Posse y Servetto. Año 1976: N$ 133.57.
Padrón N.o 5061. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976. N$ 1.193.06.
Padrón N.o 5144. Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1975|976. N$ 251.46.
Padrón N.o 5183 Prop.: Claudio Servetto y otro. Años 1973|976: N$ 327.16.
Padrón N.o 5683. Prop.: Servetto y Posse. Años 1973|976: N$ 210.55.
Padrón N.o 6220. Prop: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976: N$ 99.12.
Padrón N.o 6239. Prop.: Servetto y Posse. Años 1974|976: N$ 351.28.
Padrón N.o 6274 Prop: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976: N$ 343.88.
Padrón N.o 7193. Prop: Claudio Servetto y otro. Años 1974|976: N$ 873.65.

27) (C. C.) 3|pub 33246 Nov 9-v.nov.11.

SORIANO

SEGUNDO TESTIMONIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE NAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos SUSANA HOUNIE de SYMONDS y otras. "Segundo testimonio de inscripción en el Registro de Naves" (Ficha N.o 772. Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Susana Hounie de Symonds, Rosemarie Symonds de Chilibroste y Jeannine Symonds de Paullier solicitando se les expida segundo testimonio, de la inscripción en el Registro de Naves de la Dirección General Marina Mercante de la propiedad de la embarcación, lancha denominada "Suzy" con certificado de matrícula 708 anotado en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina, con el N.o 32 al Folio 17 vuelta, del Libro 46 construída en Mercedes en el año 1952 con: Eslora: 16 metros 7 centímetros. Manga: 4 metros 25 centímetros. Punta: 2 mts. 16 cmts. con motor tipo "Meadow" 6DM970 N.o 700274 de 150 H.P., propiedad de Oscar Symonds

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 290.00 10|pub. 21134 Nov.4-v.nov.17.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 4 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,3100	N$ 2,3350	U$S 0,4435
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3241	" 0,3275	" 0,0623
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1478	" 0,1490	" 0,0283
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7050	" 4,7425	" 0,9020
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,8525	" 0,8625	" 0,1640
España	1	Peseta	" 0,0626	" 0,0633	" 0,0120
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,22	" 5,23	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,0750	" 1,0850	" 0,2070
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,1500	" 2,1650	" 0,4120
Inglaterra	1	Libra	" 9,3800	" 9,5075	" 1,8060
Italia	1	Lira	" 0,00594	" 0,00599	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0209	" 0,0211	" 0,00402
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9500	" 0,9600	" 0,1825
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1278	" 0,1294	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0850	" 1,0975	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,3500	" 2,3700	" 0,4505

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0019
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1240
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0659
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01000	N$ 0,01005	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2735	" 0,2740	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,2400	" 5,2500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,2200	" 5,2300	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	7 7|16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 166,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33255 Nov.9v.nov.9

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,31	N$ 2,3325	U$S 0,4430
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3245	" 0,3275	" 0,0623
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1478	" 0,1490	" 0,0283
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,7075	" 4,7450	" 0,9020
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,8525	" 0,8625	" 0,1640
España	1	Peseta	" 0,0626	" 0,0633	" 0,0120
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,22	" 5,23	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,0750	" 1,0850	" 0,2060
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,1450	" 2,1625	" 0,41
Inglaterra	1	Libra	" 9,3975	" 9,50	" 0,8035
Italia	1	Lira	" 0,00594	" 0,00599	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0209	" 0,0212	" 0,00402
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9500	" 0,9600	" 0,1825
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1278	" 0,1294	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0850	" 1,0975	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,35	" 2,3725	" 0,45
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0019
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0659
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00995	N$ 0,010	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2770	" 0,2775	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,30	" 5 [illegible]50	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,27	" 5,2750	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 7|61
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 166,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 [illegible] 33266 Nov.[illegible] [illegible]v.10

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN BLANCO MARTINEZ, (V|664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22650 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZ MEYERHEIM, (338|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22553 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LANDO, (S. 490|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GARCIA de CHAVARINO (S. 560|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22592 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FINGER de ROBERT (860 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22589 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FRANCO OLMOS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22556 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ULLOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22515 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATIVIDAD CESCHI de LAGOMARSINO, (S|634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22617 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA ZUFIAUR MENDIZABAL, (S|562|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22594 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PROTO MAZZEI, (S|578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22593 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SCHINCA POGGI, (F. A. 430|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22609 Nov.10-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRENCH CALERO SERRA, (F. 860|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22554 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA VISEISKY o VISEISKI, (F. A. 408|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22610 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERU GAGGERO BUSCASSO, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22558 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA REGINA CLEMENTINA o CLEMENCIA BATAILLE de USLENGHI, (F. A. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22557 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SEOANE SEOANE, (F. A. 498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22535 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONISIO MAZZONI o MAZZONI CASTELANELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22611 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ MORAÑA de BALCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22616 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO VIERA, (V. 831|977) emplazándose al señor Máximo Feliciano Umpiérrez, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 22620 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS GILBERTO MARENCO GONZALEZ; JOSEFINA GONZALEZ de MARENCO o JOSEFINA GONZALEZ ACUÑA y SANTIAGO ALFREDO MARENCO GONZALEZ, (E. 3277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22612 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LIBERTI de VALVERDE, (S. 87|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2°552 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LEAL de SCAVONE. (S. 415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22551 Nov.10-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA COSTA CORREGE de PONCE de LEON. (S. 479|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22607 Nov.10-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA ELEGUIZAMON de BALESTRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22516 Nov.10-v nov 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGRIPINA MEDEROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22608 Nov.10-v nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VENANCIO TAJES de ESCOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22606 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSSEPPE o GIUSEPPE BORACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22555 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (F. A. 487|977), JUAN JOSE REYES ROMEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22590 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CAMPAL de NEVES. (F. A. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22591 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ SORIA o GONZALEZ de SCASSO, (F. A. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22618 Nov.10-v.nov.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA PAIVA de MANASSI y EDELMIRA MANASSI PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Balestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22645 Nov.10-v nov.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22521 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRANDZEN o BRANDZEN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramís G Buonombo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22519 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO GOMEZ PUENTE. (F. 373|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22520 Nov.10-v.nov 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HILARIO RITO MORALES, (Ficha Nº 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22641 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA BUSQUIAZO de DE LA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 21 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22642 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REYNA BORGOGNO BENTANCOUR (Fa. N.o 503|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22640 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CASERO CALDERO y de MARIA LUISA CASERO de BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22639 Nov.10.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ PEREZ de SAAVEDRA, (Ficha C. N.o 356 Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Acturio Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22643 Nov.10.-v.nov23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DOROTEO MORA TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22532 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMBROSIO o DE AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de noviembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22533 Nov.10-v.nov.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la "Asociación Rural de Florida", para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local de la Rural, el día 18 de noviembre de 1977, a las 17 horas. — Orden del día:

Transformación de la Asociación en "Asociación Civil" (Art. 1º. ley 14.603) y aprobación de nuevos estatutos.

Notas. — a) Se previene a los accionistas que para ejercitar el voto, deben depositar sus acciones en Secretaría (Independencia 456) por lo menos tres días antes de la asamblea.
b) En esta única convocatoria se constituirá la asamblea con cualquier número de accionistas. — Florida, 7 de noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 22531 Nov 10-v.nov.16.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 1977 a la hora 19 en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 2000 para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe sobre Gerencia Administrativa y Secretaría del Directorio.
2. Resolución acerca del punto.

Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 22595 Nov.10.-v.nov.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ELVIRA ANTONIA y MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL; MELCHOR CONSTANCIO BOCAGE PACHECO; BELL CELIA, MELCHOR JOSE y ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA; ELVIRA ELENA y JORGE ALEJANDRO PACHECO ARECO; y CARLOS GUILLERMO PACHECO ETCHEVERRIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 495 del Cementerio Central segundo cuerpo cuyo primitivo titular era don Manuel Pacheco y Obes.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 22566 Nov.10.-vnov14.

Se presentaron WALTHER PABLO PORTA PELUFFO; RUBENS JAIME y CARLOS HERMAN PORTA YORCIN; JUAN ANTONIO, RAUL BENJAMIN; ALFREDO NELSON y MARIA JULIA PORTA RODEIRO; y MABEL TERESA PORTA MEDINA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 264, del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran José María Riguera Montero y Antonio Porta López.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 43.50 3|pub. 22625 Nov.10.-v.nov.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22514 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B. 812|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 674|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22588 Nov.10.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10-v.dic.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL. "Divorcio Causal" (D. 262|1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977). Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov.10-v.dic.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, a los señores Orosmán Adolfo De León Flores y Cresenciano Angel Chiazzaro Luzardo, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3|pub. 33262 Nov.10-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Educación Primaria de Florida

Visto: Que el funcionario, señor Heber Piñeyro Vidal, Credencial Cívica, serie QAA 28.935, desde el día 16 de marzo de 1977, no concurre a desempeñar sus funciones de Maestro Graduado en la Escuela N.o 24, de Segundo Grado, de Cardal

Atento: a lo preceptuado por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza, para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado, por las presentes publicaciones.
8) (C. C.) 3|pub. 33259 Nov.10-v.nov.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Secretaría General de la Dirección General del Catastro Nacional, emplaza al funcionario de esta Dirección General del Catastro Sr. Daniel Jaureguy, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art 30 del decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969). — El Director de la División Secretaría, José Luis Pasadores, Secretario General.
8) (C. C.) 1|pub. 33268 Nov.10-v.nov.10.

La Secretaría General de la Dirección General del Catastro Nacional, emplaza al funcionario de esta Dirección General del Catastro, señor Miguel Angel Petrini, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Art. 30 del decreto N o 241|969 del 20 de mayo de 1969). — El Director de la División Secretaría, José Luis Pasadores, Secretario General.
8) (C. C.) 1|pub. 33267 Nov.10-v.nov.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR RICARDO GERONA COSIO. "Información" (Ficha E. 3529|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Ricardo Gerona Cosio constituyendo domicilio en Juncal 1431, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de los testigos Juan C. Carve y Lorenzo D'Angelo quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Ro. Gerona. — Dr Enrique Andreoli Acuña. Abogado". — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 22147 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CRISTINA FERNANDEZ VILLAVEIRAN (V|1015|1977), Abogado, constituyendo domicilio en Juncal 1414, Esc. 25, al señor Juez digo: "Que a los efectos de obtener el título de Procurador, y a los efectos de acreditar mi honradez y costumbres morales, ofrezco la declaración de los testigos: Inés Martínez, domiciliada en Verdi 4489 y de Helio Sargañas, domiciliado en Plaza Zabala 1419, quienes concurrirán a deponer sin necesidad de previa citación. — Cristina Fernández, Abogado" — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22615 Nov.10-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida GUSTAVO BLUMETTO ERRECALDO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 384, al señor Juez digo: que optando por los títulos Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la información de vida y costumbres correspondiente, a cuyos efectos solicito se reciba la declaración de los testigos Máximo Irigaray y Rita Sastré de Santeugini, quienes concurrirán sin previa citación a la audiencia que el Juzgado se sirva fijar. Expídaseme testimonio. Gustavo Blumetto. — Jorge Amalio Hernández Suárez, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de noviembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 22534 Nov.10-v nov.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de Azotea, en la Escuela N.o 235 de Montevideo, sita en la calle Besnes Irigoyen N o 5403.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, Tercer Piso, a partir del día 9 de noviembre de 1977, en horario de 15 a 19 horas.

Valor de los Recaudos N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 28 de noviembre de 1977 a las 14:30 horas en Primer Llamado y a las 15:00 horas en segundo llamado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977.
12) (C. C.) 2|pub. 33261 Nov.10-v.nov 11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a Pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 30 de noviembre de 1977.

Hora 14 — P. P. N.o 382 — Chatas esmaltadas, plástico y|o acero inoxidable, Cif 9 Plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 8 de noviembre de 1977.
12) (C. C.) 2|pub. 33264 Nov.10-v.nov.11.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 39-977

Adquisición de una Central Telefónica con destino a Caja 17.

Primer Llamado: 18 de noviembre de 1977, hora 14.

Segundo Llamado: 18 de noviembre de 1977, hora 14 y 30.

Los pliegos y demás condiciones se entregan sin cargo alguno, en la Sección Compras, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 12 a 18 horas. Teléfonos: 91 14 02, 98 07 34 y 90 54 41 al 43.
12) (C. C.) 2|pub. 33279 Nov.10-v.nov.11.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
Licitación Pública 8-977

Apertura: Día 24 de noviembre de 1977, hora: 10.00, único llamado.

Llámase a Licitación Pública para la ad-

quisición de un equipo de contabilidad que posibilite la mecanización de los trabajos de la Contaduría Central de A.S.S.E.

Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionan los días hábiles en el Departamento de Suministros —Yí número 1444, Piso 1.o— en el horario de 12 a 18 horas.

La recepción de ofertas y demás recaudos se hará hasta una hora antes de la señalada para la apertura de propuestas. — Manuel Paz Longueira, Gerente.

12) (C. C.) 3|pub. 33273 Nov.10-v.nov.14.

Licitación Pública N.o 7-577

Apertura: Día 22 de noviembre de 1977, hora 10.00, único llamado.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo y materiales de microfilmación.

Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionan los días hábiles en el Departamento de Suministros, —Yí número 1444, Piso 1.o— en el horario de 12 a 18 horas.

La recepción de ofertas y demás recaudos se hará hasta una hora antes de la señalada para la apertura de propuestas. — Manuel Paz Longueira, Gerente.

12) (C. C.) 3|pub. 33274 Nov.10-v.nov.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISMAEL BELTRAN DA SILVA, 19 soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1630 y AMALIA CLOTILDE NOBAS, 25 años, soltera, empleada, Argentina, domiciliada Martín C. Martínez 1630.

PABLO DELFINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canadá, y GABRIELA ALMIRATI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1767 Piso 3.

JAVIER CLAUDIO ANTONACCI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3325 Apto. 103 y SHIRLEY EDITH CATARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3325.

JORGE ENRIQUE PASCUAL AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4561 y MARTA VECINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2443.

EDUARDO JULIO DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1660 Apto. 11 y MIRTA EDOMIRENA ARAMBILLETE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3331.

OFICINA N.o 2

LUIS ELADIO BRUM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2837 y MARIA ISABEL SOPPI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle, Vivienda N.o 60.

ORESTES BRAIDA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Anagualpo 669 y MARIA ELENA VILARDEBO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Anagualpo 669.

JORGE MARIO ETCHART, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2269, Apto. 4 y MIRIAM ANA VASILICH, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2532 bis.

JAIME BUGARIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1910 y MYRIAM THEMIS MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4506.

OFICINA N.o 3

MARIO CESAR CALABRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1723 y MARISA BEATRIZ HORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1752.

WALDEMAR WILSON CHUY, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 758 Apto. 2 y NELIDA SUSANA HORNOS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 758 Apto. 2.

FERNANDO CHIARINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1308 Apto. 701 y FRANCES MARY KAYE LEAMAN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2440.

OSCAR EDUARDO CARBALLIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2877 y ANAIR SUSANA SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2963 Apto. 4.

MANUEL ANTONIO CUESTA, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sevilla 2092 y MARIA de la VISITACION GONZLEZ, 52 años, viuda, española, domiciliada Tabobá 3964.

OFICINA N.o 4

JOSE ALEJANDRO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2538 Apto. 1 y ECILDA NELLY ARNABAL, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2866 Apto. 2.

ANTONIO LARREA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraná (Brasil) y OLGA CANABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraná (Brasil).

DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 3859 y OLGA MIREYA DUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3859.

GERMAN LEIVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 6080 bis (Km. 11, Cno. Maldonado) y DINORAH RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 2926.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repeto 3900 y MARTA IRMA MATTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3900.

MILTON GABRIEL GRAZIOSI, 18 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2059 y MONICA OLGA MACIEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455.

CARLOS ALBERTO GUIBERNAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1300 y BERNADETTE MARIA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 2.

ASTUR BALTASAR HERRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino al Paso de la Arena 2343 y MARIA LUCIA GADEA, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

HORACIO HILARIO HAURET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4923 Apto. 1 y CECILIA GLORIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1824.

LUIS ANTONIO CORAZZA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 965 y HELAINE de AVILA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2141 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

FERNANDO ATANASIO FEOLI, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arroyo Grande 4416 e INOCENCIA BEATRIZ MARTINEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2412 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JOSE ALBERTO GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 4765 y EVA ALICIA SEGADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3900.

OFICINA N.o 6

JORGE ALVARO MARTINEZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Huidobro 1349 y AYHESA LABORA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. French 1907.

RODOLFO WALTER MARTINONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1261 y LILIAN JANET GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arangúa 4358.

MARIO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massoller 4931 y NURISA KASSABIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos N.o 3303.

JUAN JOSE MODERNELL, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5087 Apto. 2 y SUSANA TERESITA SALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 716.

RICARDO ALBERTO MASITY, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco Plá 4257 y MARIA UNIVERSINA CUADRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4389.

DOGOMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Azcásubi 4491 y LILIAN ELIDA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 693.

LUIS MARIA MARABOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9115 y MARIA GUADALUPE PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 número 7986 (Pajas Blancas).

NESTOR CARLOS MUSTO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3077 y MARIA STELLA ZERBINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104.

RAMON EDUARDO MORETTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3084 y BEATRIZ LUCIA VILAR, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Bérgamo 3703.

BENIGNO FRANCISCO MENDIBERRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 8700 y FANNY EDITH PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Azarola 2505.

LAMAS EDUARDO MAZZEO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1557 y GABRIELA ARACELI DIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1206.

In-extremis

FERNANDO NATALIO MUÑOZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ruben Darío 2962 y ERCILIA VALERIO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 2962.

OFICINA N.o 7

OSCAR RAUL PEREZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julián Laguna 4529 y MYRIAM SUSANA NUÑEZ, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 108 bis Apto. 3.

JOSE LUIS PAREJA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 785 piso 1, Apto. 2 y ADRIANA MARIA GAITE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1922 apartamento 101.

MIGUEL ANGEL POUSO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco, (Pje. B,) 181 y TERESA ELENA RIVERO, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rusia 1962.

FRANCISCO DULIO PARCERO, 22 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617 y MABEL GLISELDA CHAPARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 617.

CARLOS ESTEBAN PRAVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5519 y SYLVIA BARRAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6046.

OFICINA N.o 8

ALBERTO VICENTE ROQUE, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tres Cruces 388 y MARY ELIZABETH FIGUEREDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curusú Cuatiá 2671.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2462 y EMA MALVINA RIVERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4287 apartamento 4.

MARIO ALBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122, N.o 2169 Apto. 102 (Malvín Norte) y DELMIRA NANCY RODALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3998.

JULIO BENJAMIN RODRIGUEZ, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628 Ap. 5 y HONORIA DIONI PEREIRA, 32 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1331.

DANIEL ZAPATA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4804 y NILDA GRISELDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4819 (Piedras Blancas).

JUAN CARLOS RUFFONI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Los Studs 4690 y ROSITA MARY CAMPONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Studs 4690.

ALBERTO RAMON ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4336 y LILIAN DINORA CHAPARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar N.o 2783.

MILTON JUAN RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Urquiza 2715 y NELLY CELINA INCHUSTE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2715.

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3941 Apto. 6 y JUANA CORINA UMPIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3941 bis Apto. 6.

PEDRO RODRIGUEZ, 68 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Sauce 2810 y MARIA EMA CAORSI, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Vicente Bazagoiti 4385.

OFICINA N.o 9

JUAN ANGEL SANDIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1371 y MARTHA TRIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca do 1394.

WALDEMAR WALDEMIR SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4652 y MARTHA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4652.

RICARDO ANTONIO SCAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y NELIDA RAQUEL BUSTELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1754 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON SEINES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V. 3866 Apto. 208 (Parque Posadas) e ISABEL ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Panela 3408.

ENRIQUE RAMON SANTOS, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Mendoza 4027 y NANCY ESTHER DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4020.

EDUARDO OMAR SCAÑAROTTI, 21 soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4763 y GRACIELA LIZET DELEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4749.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098 Apto. 3 y ZULMA FLORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2829.

RUBEN MARTIN NOGUEIRA, 20 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2967 y GRISSEL LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3845.

HUGO ALFREDO URIARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4201 y GRACIELA ELBA NEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4240.

EDUARDO ALEJANDRO UGUCCIONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1666 Apto. 6 y MARIA ANA GALLICCHIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2029.

OMAR ENRIQUE VILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2634 Apto. 4 y SUSANA BEATRIZ CORONEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2634 apartamento 4.

MIGUEL ANGEL NALERIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2476 y EVA DORIS PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2456.

ENRIQUE VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3568 y MIRIAM SUSANA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3555.

JUAN ALFREDO VIÑA, 38 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4506 y BEATRIZ ELINA PAZOS, 28 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 966.

JUAN PEDRO TELLECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1935 y MARTA GRACIELA PELLEJERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada *Lacio 3711 A, Apto. 1*

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga, 16.a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086, en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10-v.dic.22.

17—Propiedad Literaria y Artistica

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Lamas, Ma. Virginia Märkl, Pedro Urrestarazú, Silvana Piccininno, Milton Muiño, Alejandra Oliveri, y Fernando Pernas solicitan la inscripción del Album musical titulado "Cantar de todos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)

17) N$ 43.50 10|pub. 22648 Nov.10-v.nov.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO TENREIRO y MARIA DOLORES MORA (V. 102|977), pues en la misma donde dice "nacida el día veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho" debe decir "nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y siete". — Montevideo, 1o de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22621 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FERNANDO DANIEL CASCO GASSIRE, (V. 896|976), donde dice Tasco, debe decir Casco, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33272 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de *DEOLINDA MARTA MAGHINI* (V|168|973), donde el padre de la inscripta figura como Olegario Salvio, debe decir Olegario Salvio Maghini, por así corresponder. Obtuvo auxilia-

ria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Rafael Cnarlo Olivera, Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33271 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA VIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como Juan, de sexo masculino, debe decir Juana, de sexo femenino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22598 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos da SILVA RODRIGUEZ, ELDY. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de Eldy da Silva Rodríguez, pues donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CELMAR BRASESCO, F. C. 1.533|976 solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija MIRIAM NELLY, en el sentido que donde el apellido aparece como BRACESCO debe decir BRASESCO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria. Montevideo setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub 33263 Nov.10-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA GARCIA PARADA, (Ficha civil V. Nº 94|977), en el sentido que donde dice: el día 19 de enero último, debe decir: 19 de enero de 1936 por así corresponder. — Canelones, 10 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario

19) N$ 72.00 15|pub. 22518 Nov.10-v.nov.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA BLONDINA SOCA (Ficha 342|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: María Blondina Soto debe decir: María Bolondina SOCA, y donde dice hija de Lorenzo Justiniano Soto debe decir de Lorenzo Justiniano SOCA, por ser como corresponde. — Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Melo. 18 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33258 Nov.10-v.nov 30.

20—Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO DIAZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas en un sólo Padrón ubicadas en la calle Manuel Oribe 3241|26 entre Serafín Rivas y Ledesma de la Ciudad de Mercedes.

Base 1030 unidades reajustables equivalentes a nuevos pesos 24.524.53. 23 de noviembre 1977 — 16 horas Sucursal Mercedes del Banco Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 23 de noviembre de 1977, a las 16 horas, en la Sucursal Mercedes del Banco, Rooselvelt 721 el martillero Francisco Díaz (Mat. 2128 - R.U.C. 180022290014) rematará en la Primera sección judicial de Soriano, Ciudad de Mercedes, un solar de terreno con dos viviendas, empadronado con el N.o 5.779, con una superficie de 280m.c. 78 dm.c. con 12m20 de frente al Este a calle Oribe entre las de Serafín Rivas y Ledesma. Superficie edificada total: 113m. c 78d .c.

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 2.524 serie 150, a cargo de MARIA JULIA RIVAS BLANCO DE PERESSINI.

2.o El bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación, no existiendo

3.o El mejor postor deberá consignar en contrato de arrendamiento registrado. garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más I. V. A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble

5.o A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24 524 53 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable, que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 495.71 unidades reajustables.

7.o Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Mercedes. — Montevideo. 28 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C.C.) 5.pub. 33260 Nov.10-v.nov.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. del URUGUAY contra AGROMAR S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 768|76) se hace saber que el próximo 2 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Norte América N o 1661, se procederá a la venta en remate público por el martillero Gerónimo Romero, de todas las máquinas de taller, vehículos, dampers, elevador, compresores, hormigoneras, amoladora escopladora, y todos los demás bienes de que informa el expediente. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o y deberá pagar el saldo y retirar su compra dentro de los cinco siguientes días de la subasta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 7 de 1977.

20) N$ 84.00 10|pub. 22596 Nov.10-v.nov.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roberto González Novas contra HUGO PEÑA y otro". (F. B. 94|976), el 14 de noviembre de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación 24 sillones de hierro, 10 mesitas de hierro, 34 metros de paño fieltro, 4 faroles de hierro, 4 cortinas voile, 16 cortinas alpilleras, 1 mueble madera p/discos, 1 cortina voile y arpillera, 5 flores plástico. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

20) N$ 18.00 3|pub 22526 Nov 10-v.nov.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos SOSA SUSANA contra JORGE MONTERO (Ficha D-497|76). Se rematará el día 23 de noviembre de 1977, en Guayabos 1592 a las 14 horas, por el martillero Aquiles A López sobre las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta marca Chevrolet matrícula de Montevideo número 111.925 chocada, con falta de guardabarros delanteros, con chapa en mal estado y sin funcionar.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc Arturo H Otero, Actuario

20) N$ 60.00 10|pub. 22597 Nov.10-v.nov23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: TERESA COSINI DE ALESSANDRI "Sucesión Libro 59 F.o 304" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuere expedido con fecha 28 de agosto de 1964 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.201 al F.o 485 del L.o 579 en el que se incluyó en la relación de bienes entre otros un terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo —Punta Gorda—. empadronado con el N.o 103.174 con un área de 300 metros con frente al sur de la calle Rivera —antes Germinal—. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 22565 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SOFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977) se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo, autorizara la escribana Carmen Bailon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaino, casados respectivamente con Jorge Luis Rellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Ferreira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Héctor Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1 891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub 22587 Nov 10-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Paolillo, en representación de Bahama S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 7 de noviembre de 1955 ante el Esc. Oscar Alberto Silva y por la cual Bahama S. A. compró a José Brunet y Laura Bonomi de Brunet la mitad indivisa de los inmuebles padrones números 8.303 y 159 772 (que están unidos) fracciones A y B del plano del Agr. Horacio Uslenghi de noviembre de 1936 inscripto en la Dir G. Avalúos el 28 de noviembre del mismo año con el N.o 1.147. La fracción A tiene una superficie de 801 metros y 75 decímetros con 16.95 al Este de frente a la calle Ibicuy entre Soriano y San José y la fracción B tiene una superficie de 159 metros 94 centímetros con 8.70 de frente a la calle Ibicuy entre Soriano y San José Dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N o 825 al F o 560 del L.o 470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22622 Nov 10-v nov 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos RIBEYRO, FELICIANA ELMIRA: "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 449|977), se hace saber que soli-

citóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Néstor G. Odriozola, el 19 de octubre de 1942, por la que María Ribeyro adquirió una fracción de campo, sita en la Décimoprimera Sección Judicial de Colonia, empadronada con el número 9127, compuesta de un área de 65 hectáreas 7.530 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, octubre 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 22644 Nov.10-v.nov.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIA FORESTAL Y MADERERA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 28 de junio de 1977 con el Nº 84 a folios 288 a 291.
Domicilio: Diagonal 6 s/n esq. Mario Ferreira (Parque del Plata).
Socios: FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA, WENCESLAO MIGUEL URBAN BONILLA y MIGUEL ANGEL URBAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Freddy Urbán N$ 20.000,00; Wenceslao Urbán N$ 15.000,00 y Miguel Angel Urbán N$ 15.000,00.
Objeto: Explotación de montes naturales o creados, propios o de terceros, comercialización de árboles y la madera extraída. Importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Plazo: por tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 22530 Nov.10-v.nov.23.

FOTOVIGO LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 762, folio 2.574, libro 2 de Contratos el 26 de setiembre de 1977.
... 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE MANUEL SEGADE DIAZ y ROSA VICTORIA GUIMARAIS CHAMORRO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado la mitad por cada socio.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Compra venta de artículos fotográficos, importación, exportación, venta de souvenirs, manualidades de cuero y venta artículos de los mismos.
22) N$ 87.00 10|pub. 22528 Nov.10-v.nov.23.

ELBIO A. BONORA & CIA. LTDA.

Contrato privado del 19 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Colonia el 6 de octubre de 1977.
Socios: ELBIO BONORA, PEDRO MANUEL VASCO y ANTONIO VASCO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo: N$ 8.000,00 por el señor Elbio Bonora; nuevos pesos 1.000,00 por el señor Antonio Vasco y N$ 1.000,00 por el señor Pedro M. Vasco.
Administración: Elbio A. Bonora.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 116.00 10|pub. 22523 Nov.10-v.nov.23.

CELE LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Inscripción: 28|3|977, N.o 207, Folio 727, Libro 1.
Capital: N$ 120.00.
Socios: CARLOS MAGGI, LUISA GALVEZ VIERA y ALVARO DIAZ BERENGUER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impresión de libros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22563 Nov 10-v.nov.23.

ARAUCA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Inscripción: 28|3|977, N.o 206, Folio 724, Libro 1.
Socios: ANA MARIA MAGGI, MIGUEL CLEFFI JOSE PEDRO DIAZ.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución, venta y canje de libros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 22562 Nov.10-v.nov.23

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.639. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. Comunidad Hermanos de la "Sagrada Familia" Progreso, Canelones, solicita la marca CHATEAU DUMOULIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22341 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No 156.640. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. Comunidad Hermanos de la "Sagrada Familia" Progreso, Canelones, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 22539 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.500. — Montevideo, octubre 25 1977. — Ruben Arrolli por Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita marca STIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22646 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.643. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Raúl Michel (Uruguay), solicita marca



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 22599 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No 156.622. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CROKLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22567 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 156.620. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca RECOMENDADOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22568 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.619. — Montevideo, noviembre 4 1977 — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22569 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.628 — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por Rhone-poulenc Industries (Francia), solicita marca TIMAXEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22570 Nov 10-v.nov.23

ACTA N.o 156.629. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca BERSIVER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22571 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.630 — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca VERGILIUM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22572 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.631 — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca BERZEVERM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 22573 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.632 — Montevideo, noviembre 7 1977 — Billy Fox por Bigston Corporation (Japón), solicita marca BIGSTON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22574 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.636. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda (Montevideo), solicita marca TRONADOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22575 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 156.638. — Montevideo, noviembre 7 1977 — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca BISTECCHIERA clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22576 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 2.625. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Factor S.R.L. (Montevideo), solicita marca URUBONO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22577 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.623. — Montevideo, noviembre 4 de 1977 — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CAPITAN KID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22578 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 156.617. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Billy Fox por Metro-Goldwyn-Mayer, Inc. (USA), solicita marca TOM & JERRY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22579 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.633 — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ANABET clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 22580 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.634. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca EQUIPOISE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22581 Nov.10-v.nov.23.

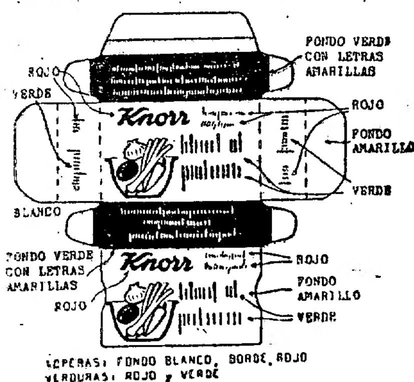
ACTA N.o 156.637. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca SAINT CYR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22582 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.624. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Oscar Bacot por Verum S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22583 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.635. — Montevideo, noviembre 7 de 1977 — Billy Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 217.50 10|pub. 22565 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 2.626. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Spazio S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22600 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.618. — Montevideo, noviembre 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 22584 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.522. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Lewis Tyree, Jr. (EUA), solicita patente de invención para "Método y aparato para enfriar materiales empleado CO2 líquido", denunciando prioridad solicitud (EUA) N.o 737.440, de fecha noviembre 1.o de 1976. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 22601 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 20.528 — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Eftimios Carlos Basilopulos Fraque (Uruguay), solicita patente de invención "Procedimiento para la construcción de Cambrillón". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22540 Nov.10-v.nov.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito, mitad indivisa Café y Bar, sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|952 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones en sesión de fecha 13 de marzo de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Paysandú caratulado "Carlos González: Imputación de infracción Aduanera. Denunciantes: Comisario Hugo Señorale y otros" se resuelve imponer a Carlos González (s|2do. ap.) el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 497.70 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y siete con 70|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 33265 Nov.10-v.nov.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a la señora EMMA ROSA ANASTASI SILVA de REY de la resolución de este Consejo R. I., 31 de enero de 1977 de fecha 22 de setiembre de 1977, recaída en el expediente 17 P. 89|976 por la cual se le destituye del cargo; declarándose en definitiva la retención de haberes operada, sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel Fernández de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33275 Nov.10-v.nov.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a la señora María Esther Ferra Soro de Araújo de la resolución de este Consejo R. I. 31|4|977 de fecha 22 de setiembre de 1977, recaída en el expediente 17 P 197|976, por la cual se le destituye del cargo; declarándose en definitiva la retención de haberes operada, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel Fernández de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33276 Nov.10-v.nov.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor Alfredo Gadino Otero de la resolución de este Consejo R. I. 31|3|977 de fecha 22 de setiembre de 1977, recaída en el expediente 17 P. 195|976, por la cual se le destituye del cargo; declarándose en definitiva la retención de haberes operada, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel Fernández de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33277 Nov.10-v.nov.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov.10-v.dic.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Torti Ruben Héctor y otra contra NORMA FERRARI de GARRE. "Desalojo". (Libro 16. Folio 319 y N.o 765), se cita, llama y emplaza a Norma Ferrari de Garré, o a sus sucesores a título universal o singular a deducir sus derechos dentro del término de treinta días con referencia al inmueble padrón N.o 40.039 ubicado en Carlos María Ramírez N.o 224, apartamento 1, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Daniel A. Queijo, Actuario.
27) N$ 60.00 10|pub. 22138 Nov.10-v nov.23.

COMUNICADO
Rifa Ciencias Económicas'78

El sorteo previsto para el día 11 de noviembre de 1977 se posterga, con autorización de la Intendencia Municipal de Montevideo, para el día viernes 18 de noviembre de 1977.
27) N$ 5.80 10|pub. 22624 Nov 10-v.nov.10.

SUN LTDA.

Cesión de cuota 31|8|1975. Inscripción número 532. Folio 2818. Libro 2. Ana María Bonfiglio cedió a Roberto Bruno Villagrán toda su participación (1).
27) N$ 58.00 10|pub. 22619 Nov.10-v nov.23.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los afiliados de Copaadu para el Acto Eleccionario que se realizará el 25 de noviembre de 1977 entre las 06.00 y 15.00 horas en su local de la calle Ramón Márquez N.o 3222. — El Consejo Directivo.
27) N$ 8.70 1|pub. 22536 Nov 10-v.nov.10.

C. U. T. I. O.

Convocatoria a asamblea extraordinaria de la "Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbana e Internacional de Omnibús (C.U.T.I.O.) primera convocatoria: día 14 de noviemb[re] de 1977 a la hora 20.30: 60%; segunda co[n]vocatoria: hora 21 en Mateo Cortés 4641.
Orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Inform[e] de la comisión fiscal; 3º) Aumento de cuo[ta] social; 4º) Marcha de la Cooperativa; 5º) Ce[r]tificación de nombramientos de titulares suplentes C. D. y comisión fiscal; 6º) Desi[g]nación de dos asambleístas para firmas d[el] acta.
27) N$ 11.60 1|pub. 22529 Nov.10-v.nov.10.

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 21.03085.0012)

Rincón 454 (Es. 503)

Balance general al 31 de diciembre de 197[6]

Activo —

	U$S
Caja	48.4[?]
Bancos	132.2[?]
Deudores del Exterior	6.700.3[?]
Muebles, Utiles e Instalac.	1.429.8[?]
Gastos de Constitución	80.7[?]
Cargos Diferidos	185.8[?]
Acciones a Emitir	7.500.00
	16.077.46

Pasivo —

Capital Autorizado	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Pérdidas y Ganancias	1.357.54
Acreedores Varios	1.719.92
	16.077.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Sueldos y Cargas Sociales	13.401.75
Impuestos	252.90
Gastos Generales	8.235.42
Amortizaciones	485.63
Arrendamientos	3.732.52
Pérdidas y Ganancias	4.357.54
	30.465.76

Haber —

Saldo Anterior	3.089.51
Comisiones del Exterior	26.628.57
Diferencias del Cambio	747.68
	30.465.76

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del libro Inventario co[...] cado por el Registro Público [Ge]neral de Comercio el 15 de di[ciem]bre de 1972 y anotado con [nú]mero 5706 al folio 153 del lib[ro nú]mero 23.

N$ 115.20 — 19324 — 1 pub.